

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Santa Rosa -CUNSARO-
Licenciatura en Administración de Empresas



Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado

**“Elaboración e implementación manual de evacuación en caso de emergencia en la
Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala”**

Ponente: María José Flores Cun

Registro académico: 201640620

Código único de identificación: 3047 65775 0116

Correo electrónico: majoflorescu@gmail.com

Asesor: Ingeniero Byron José Hernández Bolaños

Coordinador General de Exámenes de Graduación: Lic. José Luis Aguirre Pumay

Para optar al título de: Licenciatura en Administración de Empresas

Id y enseñad a todos

Villa Canales, Guatemala, noviembre de 2021

Consejo Directivo del Centro Universitarios de Santa Rosa

Licenciado José Luis Aguirre Pumay

Director de CUNSARO y presidente del Consejo Directivo

Licenciado Elmer Amílcar Carrillo Chávez

Secretario del Consejo Directivo

Licenciado Walter Armando Carvajal Díaz

Licenciado Alex Edgardo Lone Ayala

Representante de Profesores Titulares ante el Consejo Directivo

Licenciado Fredy Ronaldo Lemus López

Bachiller Héctor Eduardo Pablo Solís

Representantes estudiantiles del Centro Universitarios de Santa Rosa

Coordinación Académica del Centro Universitaria de Santa Rosa

Licenciado Elmer Amílcar Carrillo Chávez

Coordinador Académico

Licenciado José Luis Aguirre Pumay

Coordinador de exámenes generales de Graduación

Licenciado Orlando Alexander Bardales Rodríguez

Coordinación de Administración de Empresas, Cuilapa

Licenciado Efraín Barrientos Jiménez

Coordinador de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notariado, Cuilapa

Licenciado Elmer Erick González Ramos

Coordinador de Pedagogía y Administración Educativa, Cuilapa

Ma. Licenciada Amelia Raquel Sopony Pérez

Coordinadora de Turismo, Cuilapa

Licenciado Héctor Antonio Arriaza Álvarez

Coordinador de Administración de Empresas, Chiquimulilla

Licenciado Manuel Orlando Bolaños Gudiel

Coordinador de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogacía y Notariado, Chiquimulilla

Licenciado Juan Alberto Martínez Pérez

Coordinador de Pedagogía y Administración Educativa, Chiquimulilla

Licenciado Selvin Minray Guevara Rivera

Coordinador de Pedagogía y Administración Educativa, Taxisco

Ingeniero Nery Boanerges Guzmán Aquino

Coordinador de ingeniería Agrónomo en Sistemas de Producción y Agrícola,

Sección Nueva Santa Rosa

Licenciado Obdulio Rosales Dávila

Coordinador de Ciencias Jurídicas y Sociales,

Abogacía y Notariado, Nueva Santa Rosa



**USAC
CUNSARO**
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECCION



Ref.: CEGG-17-2020

Cuilapa Santa Rosa, 05 de agosto, 2021

Ingeniero
Byron José Hernández Bolaños
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado
Centro Universitario de Santa Rosa
Presente

Estimado Ingeniero Hernández:

Aprovecho la oportunidad de saludarle y desearte toda clase de éxitos en sus actividades, diarias y laborales.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que como asesor del Ejercicio Profesional Supervisado se le han asignado la siguiente estudiante:

	Nombre	Carné	teléfono	Unidad de Practica
1	María José Flores Cun	201640620	51218327	54#. Compañía de Bomberos Voluntarios –Villa Canales

Por lo que se le solicita por favor realizar el contacto con la estudiante y la unidad de práctica.

Sin otro particular me suscribo de usted, respetuosamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. José Luis Aguirre Pumay

Director – Centro Universitario de Santa Rosa
CUNSARO,

c.c. Archivo



Licenciado José Luis Aguirre Pumay,
Coordinador General de Exámenes de Graduación,
Centro Universitario de Santa Rosa USAC,
Cuilapa, Santa Rosa.

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades administrativas en el Centro Universitario de Santa Rosa, atentamente me dirijo a usted en atención al nombramiento No. 17 de la Coordinación General de Exámenes de Graduación, de fecha cinco de agosto de 2021, en el cual se me nombra **ASESOR** de Ejercicio Profesional Supervisado del estudiante: **María José Flores Cun**, quien se identifica con Registro Académico No. **201640620**, Código único de identificación **3047 65775 0116** para la cual se le brindó asesoría de su trabajo denominado: "Elaboración e implementación manual de evacuación en caso de emergencia en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala", y de manera muy atenta hacia usted le informo:

Qué como Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado, manifiesto que procedí a guiar, analizar y revisar el informe del estudiante en mención, el cual contiene las fases exigidas por el normativo del Centro Universitario de Santa Rosa, observando lo siguiente:

- a) El trabajo cuenta con un contenido científico y técnico, debido a que da a conocer los procedimientos, técnicas e instrumentos que fueron utilizados para la recopilación de la información del desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado.
- b) El trabajo se encuentra redactado de forma clara y con palabras precisas para una mejor comprensión del lector, así también el uso de ejemplos y gráficas en desarrollo del contenido.
- c) El marco teórico contiene los temas necesarios para el refuerzo de conocimientos previos y bibliográficos en el desarrollo del informe.
- d) La realización del voluntariado o intervención profesional cuenta con todos sus componentes que dejan de forma clara la participación del estudiante.
- e) Las conclusiones y recomendaciones que se presentan en el informe, se encuentran relacionadas a los capítulos que se desarrollan en las diferentes fases realizadas en el Ejercicio Profesional Supervisado.
- f) (acá puede agregar uno o más incisos a su consideración)

Se Dictamina:

Que doy opinión favorable al trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado del estudiante **María José Flores Cun**, quien cumplió con las horas establecidas en la Unidad de Práctica en la institución mencionada y culminó su proyecto de manera satisfactoria y el informe que se identifica en el expediente respectivo, por lo que solicito se prosiga con la gestión administrativa para el nombramiento de revisor correspondiente.

Atentamente,



Ingeniero Byron José Hernández Bolaños
Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado



**USAC
CUNSAO**
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECCION



Ref.: CEGG-18-2020

Cuilapa Santa Rosa, 09 de septiembre, 2021

Licenciado

César Armando Coronado Franco

Revisor Ejercicio Profesional Supervisado

Centro Universitario de Santa Rosa

Presente

Estimado Licenciado Coronado:

Aprovecho la oportunidad de saludarle y desearle toda clase de éxitos en sus actividades, diarias y laborales.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que como revisor del Ejercicio Profesional Supervisado se le han asignado la siguiente estudiante:

	Nombre	Carné	CUI	teléfono
1	María José Flores Cun	201640620	3047 65775 0116	51218327

Por lo que se le solicita por favor realizar el contacto con la estudiante.

Sin otro particular me suscribo de usted, respetuosamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. José Luis Aguirre Pumay

Director - Centro Universitario de Santa Rosa

CUNSAO,

c.c. Archivo

Dictamen EPS/CACF/No. 01-2021
Cuilapa, 12 de octubre de 2021.

Licenciado José Luis Aguirre Pumay,
Coordinador General de Exámenes de Graduación,
Centro Universitario de Santa Rosa USAC,
Cuilapa, Santa Rosa.

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades administrativas en el Centro Universitario de Santa Rosa, atentamente me dirijo a usted en atención al nombramiento No. 1 de la Coordinación General de Exámenes de Graduación de fecha nueve de septiembre de 2021, en el cual se me nombra **REVISOR** de Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante: **MARÍA JOSÉ FLORES CUN**, quien se identifica con Registro Académico No. **201640620**, para la cual se le brindó asesoría de su trabajo denominado : **"MANUAL DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA, EN LA 54 COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA CANALES, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"**, y de manera muy atenta hacia usted le informo:

Qué como Revisor del Ejercicio Profesional Supervisado, manifiesto que procedí a analizar el expediente de la estudiante en mención, el cual contiene las fases exigidas por el normativo del Centro Universitario de Santa Rosa, observando lo siguiente:

Le recomendé a la estudiante algunos cambios en la forma, estilo, gramática y redacción del informe del Ejercicio Profesional Supervisado, habiendo cumplido a cabalidad con los mismos, por lo tanto, procedo a emitir:

DICTAMEN FAVORABLE

Por lo que solicito se prosiga con la gestión administrativa que corresponda,

Atentamente,



Licenciado Cesar Armando Coronado Franco
Revisor de Ejercicio Profesional Supervisado

Dictamen EPS/BJHB/No. 03-2021
Chiquimulilla, 13 de octubre de 2021

Licenciado José Luis Aguirre Pumay,
Coordinador General de Exámenes de Graduación,
Centro Universitario de Santa Rosa USAC,
Cuilapa, Santa Rosa.

Licenciado Aguirre por este medio me dirijo a usted para remitirle la culminación del Ejercicio Profesional Supervisado de la estudiante:

María José Flores Cun

Con Registro Académico No. 201640620, Código único de identificación 3047 65775 0116, de la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, con el Informe Final titulado: "Elaboración e implementación manual de evacuación en caso de emergencia en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala"
Por lo que se informa que ha solventado con satisfacción las enmiendas y sugerencias realizadas por el Asesor y Revisor respectivo, acreditándole en cada etapa una ponderación establecida por el Normativo de Ejercicio Profesional Supervisado vigente en su Artículo veinticinco, otorgándole el siguiente resultado:


Fase de Investigación	15 puntos
Fase Fundamentación teórica	5 puntos
Fase Plan de acción de la intervención	5 puntos
Fase de Ejecución del proyecto	35 puntos
Fase de Voluntariado	15 puntos
Informe final	<u>20 puntos</u>
TOTAL	95 puntos


En base al resultado mostrado en las diferentes actividades realizadas en el Ejercicio Profesional Supervisado.

Se Dictamina:

Que se aprueba el Ejercicio Profesional Supervisado del estudiante **María José Flores Cun**, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en el Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado del Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala, acreditándosele un resultado de (95) cien puntos.

Y con esto se proceda a otorgarle la orden de impresión y que continúe con su gestión administrativa de examen graduación.


Lic. César Amigado Coronado Franco
Revisor de Ejercicio Profesional Supervisado


Ing. Byron José Hernández Bolaños
Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado

Vo.Bo.

Ing. Byron José Hernández Bolaños
Coordinador de EPS, Administración Cuilapa




Cuilapa Santa Rosa, 13 de octubre de 2021

Licenciado
José Luis Aguirre Pumay
Coordinador General de Exámenes de Graduación
Centro Universitario de Santa Rosa
Su despacho

Estimado Licenciado Aguirre:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades; al mismo tiempo solicitar orden de impresión del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas titulado "Elaboración e implementación manual de evacuación en caso de emergencia en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala", realizado por la estudiante **María José Flores Cun**, registro académico **201640620**; con código único de identificación **3047 65775 0116**, el cual recibió dictamen favorable del asesor y revisor, y así continuar con el proceso de graduación.

Sin otro particular me suscribo de usted, respetuosamente.



Ingeniero Byrón José Hernández Bolaños
Coordinador
Ejercicio Profesional Supervisado
Administración de Empresas



**USAC
CUNSARO**
Universidad de San Carlos de Guatemala



**DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA -CUNSARO-
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,**

Cuilapa, 19 de Octubre del año dos mil veintiuno.

Orden de Impresión 06/2021

Con vista en los dictámenes favorables que anteceden y a solicitud de la Coordinación de Exámenes de Graduación, de conformidad con el **"NORMATIVO PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS" DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE SANTA ROSA -CUNSARO-** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, AUTORIZA, la impresión del trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, con título: **"ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN MANUAL DE EVACUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA EN LA COMPAÑÍA No. 54 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA CANALES, GUATEMALA"** de la estudiante: **María José Flores Cun,** identificada con el registro académico 201640620 y con el número de CUI: 3047 65775 0116.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. José Luis Aguirre Pumay

Director

Coordinador General de Exámenes de Graduación

Centro Universitario de Santa Rosa



Autoría

Nota: Para efecto legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Dedicatoria

A:

Dios, por llenarme de sabiduría entendimiento y fuerza de Voluntad.

Mis padres Jaime Flores Castellanos, Gloria Anabella Cun de Flores por su consejos, enseñanzas, paciencia y apoyo en todas las etapas de mi vida. Forjadores de mis principios e integridad.

Mis Hermanos Pablo, Emanuel y Cristian por el cariño, apoyo y ánimo en el transcurso de la carrera.

Mis sobrinos Sergio Elías y Kristell Paulina; quienes me inspiran a seguir adelante.

Mi familia por está siempre a mi lado dándome Ánimos.

Mis catedráticos por su apoyo incondicional en cada una de las fases de mi formación académica.

Agradecimientos

A:

Ingeniero Byron José Hernández Bolaños

Mi agradecimiento sincero por sus consejos, motivación y apoyo en el desarrollo de mi ejército profesional Supervisado.

Universidad de San Carlos de Guatemala y al Centro Universitario CUNSARO.

Casa de estudios dónde Fortalecí y adquirí los conocimientos necesarios para mí vida profesional.

54 compañía de Bomberos Voluntario Villa Canales, Guatemala.

Por brindarme la oportunidad de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado.

Pueblo de Guatemala por la contribución económica que realiza a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a sus Centros Universitario.

Índice

Resumen.....	i
Introducción	ii
Capítulo 1.....	1
Diagnóstico	1
1.1 Contexto.....	1
1.1.1 Geográfico	1
1.1.2 Histórico.....	2
1.1.3 Económico	5
1.1.4 Político.....	6
1.2 Institucional	7
1.2.1 Identidad institucional.....	7
1.2.2 Desarrollo histórico.....	17
1.2.3 Usuarios	19
1.2.4 Infraestructura	20
1.2.5 Finanzas	23
1.2.6 Política laboral	24
1.2.6.8 Supervisión	29
1.2.7 Ambiente institucional.....	29
1.3 Lista de Deficiencias, carencias identificadas	30
1.4 Problematicación de las carencias	30

1.4.1 Contexto.....	30
1.4.2 Tabla carencia – problema.....	31
1.4.3 Hipótesis acción.....	32
1.5 Selección del problema.....	33
1.5.1 Propuesta de intervención – proyecto.....	33
1.6 Descripción de indicadores.....	34
1.6.1 Análisis de viabilidad y factibilidad.....	34
Capítulo 2.....	35
2.1 Elementos teóricos.....	35
2.1.1 Fundamentación Teórica.....	35
2.1.2 Definición de evacuación.....	35
2.1.3 Definición de emergencia.....	35
2.1.4 Definición del Plan de Evacuación.....	36
2.1.5 Plan de Evacuación.....	36
2.1.6 Objetivo de un Plan de Evacuación.....	37
2.1.7 Características de un Plan de Evacuación.....	38
2.1.8 Implementación de un Plan de Evacuación.....	38
2.1.9 Importancia.....	39
2.1.10 Objetivos del plan de evacuación.....	39
2.1.11 Tipos de evacuación.....	40
2.2 Esquema de organización de un plan de evacuación.....	41
2.2.1 Coordinador de procedimiento.....	42

2.2.2 Comisión de Primeros Auxilios.....	43
2.2.3 Comisión de apoyo emocional.....	44
2.2.4 Comisión de seguridad.....	45
2.2.5 Comisión de evaluación estructural.....	46
2.2.6 Comisión de búsqueda y localización.....	47
2.2.7 Comisión de conatos de incendios.....	48
2.3 Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres	49
2.3.1 Normas.....	49
2.3.2 Requerimientos y procedimientos para la evacuación.....	49
2.3.3 Autoridad competente.....	50
2.3.4 Edificaciones e instalaciones comprendidas.....	50
2.3.5 Responsables.....	51
2.3.6 Plan de respuestas a emergencias	51
2.3.7 Cargo de ocupación	51
2.3.8 Salidas de emergencia.....	52
2.3.9 Señalización.....	52
2.4 Clasificación de emergencias.....	56
2.4.1 Normas generales de actuación en caso de evacuación.....	57
2.5 Recomendaciones por erupciones volcánicas.....	58
2.6 Medidas básicas de prevención de incendios.....	59
2.7 Definición de Simulacros.....	60
2.7.1 Tipos de simulacros	61

2.7.2 Etapas de un simulacro	62
2.8 Programas	68
2.9 Fundamentos legales.....	69
2.9.1 Ley y políticas nacionales.....	69
2.9.2 Norma de Reducción de Desastres Numero 2 – NRD2 -	71
2.9.3 Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (Decreto 81 – 87)	71
Capítulo 3.....	73
Plan de acción	73
3.1 Identificación	73
3.2 Título del proyecto.....	73
3.3 Problema seleccionado	73
3.4 Hipótesis – acción.....	73
3.5 Ubicación geográfica de la intervención	74
3.6 Ejecutor de la intervención	74
3.7 Unidad ejecutora	74
3.8 Descripción de la intervención	75
3.9 Descripción de la intervención	75
3.10 Justificación de la intervención.....	76
3.11 Objetivos.....	76
3.11.1 Objetivo general.....	76
3.11.2 Objetivos específicos	77
3.12 Metas.....	77
3.13 Beneficiarios	77

3.13.1 Directos	77
3.13.2 Indirectos	78
3.14 Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos	78
3.15 Metodología de trabajo	78
3.16 Cronograma de actividades.....	79
3.17 Recursos.....	80
3.17.1 Talento humano	80
3.17.2 Materiales.....	80
3.17.3 Técnicos	81
3.17.4 Tecnológicos.....	81
3.17.5 Físicos	81
3.17.6 Financieros.....	82
3.18 Evaluación	83
Capítulo 4.....	84
Ejecución y sistematización de la intervención	84
4.1 Descripción de las actividades realizadas	84
4.2 Productos, logros y evidencias.....	85
4.3 Sistematización de la experiencia	91
4.3.1 Actores	91
4.3.2 Acciones.....	91
4.3.3 Resultados.....	91
4.3.4 Implicaciones	92
4.3.5 Lecciones aprendidas	92

Capítulo 5.....	93
Evaluación del proceso	93
5.1 Evaluación del diagnóstico	93
5.2 Evaluación de la fundamentación teórica	94
5.3 Evaluación del plan de intervención	95
5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención	96
Capítulo 6.....	97
El Voluntariado.....	97
6.1 Plan del voluntariado	97
6.1.1 Parte informativa.....	97
6.1.2 Título.....	98
6.1.3 Ubicación física	98
6.1.4 Descripción de la actividad.....	98
6.1.5 Justificación	98
6.1.6 Objetivos.....	99
6.1.7 Metas.....	100
6.1.8 Beneficiarios	100
6.1.9 Metodología de trabajo	100
6.1.10 Actividades a realizar.....	100
6.1.11 Cronograma	101
6.1.12 Recursos.....	102
6.2 Ejecución o evidencia del voluntariado	106
6.2.1 Descripción	106
6.2.2 Productos y logros	106

6.2.3 Fotografías	107
6.2.4 Acta	111
Capítulo 7.....	114
Conclusiones, recomendaciones y bibliografía	114
7.1 Conclusiones	114
7.2 Recomendaciones	115
7.3 Referencias bibliográficas.....	116
Capítulo 8.....	117
Apéndice y glosario	117
8.1 Apéndice	117
8.1.1 Plan general del Ejercicio profesional supervisado	117
8.1.2 Introducción.....	117
8.1.2 Plan de diagnóstico	123
8.2 Glosario.....	131
8.2.1 Anónimos.....	131
8.2.2 Conceptos.....	131
Anexos,	133
9.1 Entrevista	133
9.2 Cuestionario	136
Análisis e interpretación obtenidas de la entrevista obtenida en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.....	140
Manual	150
Cartas de autorización.....	186
Carta de solicitud de apoyo	189

Actas elaboradas	192
Fotografias de la presentacion del proyecto	200

Lista de Tablas

Tabla 1 Servicios prestados.	16
Tabla 2 Organización.....	27
Tabla 3 Carencias – problemas.....	31
Tabla 4 Hipótesis Acción.....	32
Tabla 5 Análisis de viabilidad y factibilidad.	34
Tabla 6 Coordinador de procedimientos.....	42
Tabla 7 Comisión de primeros auxilios.	43
Tabla 8 Comisión de apoyo nacional.....	44
Tabla 9 comisión de seguridad.	45
Tabla 10 Comisión de evaluación estructural.....	46
Tabla 11 Comisión de búsqueda y localización.....	47
Tabla 12 Comisión de conatos de incendio.	48
Tabla 13 Cronograma de actividades.....	79
Tabla 14 Presupuesto.	82
Tabla 15 Descripción de actividades a realizar.	84
Tabla 16 Evaluación del diagnóstico.....	93
Tabla 17 Evaluación de la fundamentación teórica.....	94
Tabla 18 Evaluación del Plan de Intervención.....	95
Tabla 19 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención.....	96
Tabla 20 Cronograma.....	101
Tabla 21 Presupuesto Voluntariado.....	104
Tabla 22 Evaluación Voluntariado.....	105
Tabla 23 Cronograma.....	122
Tabla 24 Cronograma.....	127
Tabla 25 Presupuesto, Diagnóstico institucional.....	129
Tabla 26 Evaluación Diagnostico.....	130

Lista de Figuras e Ilustraciones

Figura 1 Organigrama de Bomberos Voluntarios Compañía No. 54	10
Figura 2 Organigrama Benemérito Cuerpo Voluntario.	15
Figura 3 Plano Arquitectónico primer nivel.	21
Figura 4 plano arquitectónico segundo nivel.....	22
Figura 5 Esquema de organización de evacuación	41
Figura 6 Componente de las señas, Fuente: Manual-NRD2.....	53
Figura 7 Salida de emergencia, Fuente: Manual-NRD2.....	54
Figura 8 Señalización de vía de evacuación, Fuente: Manual-NRD2.	54
Figura 9 Punto de reunión, Fuente: Manual-NRD2.....	55
Figura 10 Extintores, Fuente: Manual-NRD2.....	55
Ilustración 1 Cocina	85
Ilustración 2 Gradas	85
Ilustración 3 Comedor	85
Ilustración 4 Colocación de extintor	86
Ilustración 5 Extintor gradas.....	86
Ilustración 6 Inicio de Ruta de evacuación	87
Ilustración 7 Sala, ruta de evacuación	87
Ilustración 8 Comedor, Salida de emergencia	88
Ilustración 9 Clínica, Ruta de evacuación	88
Ilustración 10 Jefatura, Ruta de Evacuación.....	88
Ilustración 11 Cabina Telefónica, Extintor.....	89
Ilustración 12 Gradas, Ruta de evacuación	89
Ilustración 13 Portón, Punto de reunión	89
Ilustración 14 Manual	90
Ilustración 15 presentación, manual	90
Ilustración 16 Fotografía con Bomberos y Autoridades de CUNSAO.	90
Ilustración 17 Clínica.....	107

Ilustración 18 Lavamanos	107
Ilustración 19 Ordenando.....	107
Ilustración 20 organizando medicina.....	108
Ilustración 21 Instalación de Paletas.....	108
Ilustración 22 Lavamanos con azulejo.....	108
Ilustración 23 medicina.....	109
Ilustración 24 Equipo medico	109
Ilustración 25 Proyecto final presentado, clínica.....	109
Ilustración 26 Presentación de equipo médico	110
Ilustración 27 Entrega de Diplomas.....	110
Ilustración 28 Presentación del Presupuesto	200
Ilustración 29 Presentación de Proyecto.....	200
Ilustración 30 Palabras de Agradecimiento	201
Ilustración 31 Entrega de diploma por parte del Feje de la 54 Cía.....	201
Ilustración 32 Entrega de diploma por parte del director de la 54Cía	201

Índice de gráfica

Gráfica 1 Pregunta 1	140
Gráfica 2 Pregunta 2	141
Gráfica 3 Pregunta 3	142
Gráfica 4 Pregunta 4	143
Gráfica 5 Pregunta 5	144
Gráfica 6 Pregunta 6	145
Gráfica 7 Pregunta 7	146
Gráfica 8 Pregunta 8	147
Gráfica 9 Pregunta 9	148
Gráfica 10 Pregunta 10	149

Resumen

El diagnóstico es una actividad del Ejercicio Profesional Supervisado, en el cual el estudiante realiza actividades con el fin de conocer el contexto e identificar las debilidades y fortalezas de la institución la cual es la unidad de practica para elaborar el plan de trabajo, ejecutado en un periodo de tiempo. Se logró poner en práctica todos los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación profesional a partir de sus diferentes etapas, esto fue realizado en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

Los instrumentos que se utilizaron fueron: entrevistas y encuestas dirigidas a guardia permanente de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Posteriormente se obtuvo información sobre la falta de un Manual de evacuación en caso de emergencia, brindando prioridad a dicho problema se procede a gestionar lo necesario para la ruta de evacuación para la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, y poder tener una ruta diseñada específicamente para que el personal voluntario y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con la garantía de seguridad.

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del centro Universitario de Santa Rosa, sección Cuilapa, tiene como objetivo para los estudiantes con cierre de pensum el Ejercicio Profesional Supervisado, el cual es una práctica de gestión profesional. tiene como fin que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado desarrolle sus conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera, para poder brindar el apoyo necesario a la sociedad en problemas, tanto sociales como económicos de la unidad de práctica. En el plan general de ejercicio profesional supervisado se encuentra información de Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales del departamento de Guatemala, municipio de Villa Canales. Donde se inicia la ejecución del proyecto “Manual de evacuación en caso de emergencia en la Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales”. La finalidad es desarrollar de buena manera los procesos administrativos de dicha institución, donde se efectuaron las etapas que a continuación se describen:

Capítulo 1: En este capítulo se trabajó el diagnóstico de la institución realizado con la colaboración del personal Voluntario en el que se describen datos importantes como el nombre de la institución, tipo de institución, su ubicación, los objetivos, los recursos con los que cuenta, qué carencias se encontraron, el análisis para posibles soluciones y el problema que se seleccionó, de esta forma se determinó la situación existente de la institución.

Capítulo 2. Fundamentación Teórica: en este capítulo se encuentra información sobre temas relacionados con evacuación estos utilizaron para la elaboración del Manual de Evacuación en caso de Emergencia, así como también artículos que respaldan la información en el presente capítulo.

Capítulo 3. Plan de acción: finalizando el diagnóstico, se procedió a trabajar el diseño del proyecto asignado, el cual consta de los aspectos generales de la institución donde se establece el nombre del proyecto, el problema seleccionado, el tipo de proyecto que se ejecutará, la descripción del proyecto, su justificación, los objetivos, metas que se quieren alcanzar, a quien se beneficiados, el cronograma de actividades y los recursos que se utilizaran, posteriormente se brinda la propuesta y dar paso a la ejecución del proyecto.

Capítulo 4. Ejecución y sistematización: la ejecución se trata de llevar a la práctica y a la realización de lo establecido, se verifican las actividades programadas en el cronograma, los resultados obtenidos, la ejecución del proyecto que permite al estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado conocer las lecciones aprendidas.

Capítulo 5. Evaluación: se dan a conocer los resultados según la aplicación de instrumentos tomando en cuenta la evaluación del diagnóstico, la evaluación del perfil, la evaluación de la ejecución y la evaluación final para verificar si los objetivos fueron alcanzados.

Capítulo 6. Voluntariado: en esta etapa el Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado sirve a la institución de forma personal.

Se trabajó en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, donde fue beneficiada con Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica que les permite atender primero auxilios en una emergencia. El proyecto de la clínica fue llevado a cabo con gestión por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado para poder optar al financiamiento económico.

El en presente informe también se incluye referencias bibliográficas, apéndice y anexos los cuales fueron realizados a lo largo del proyecto.

Capítulo 1

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Geográfico

El municipio de Villa Canales está dividido por 1 pueblo, 17 aldeas y 45 caseríos. En su territorio está la Sierra de Canales, 10 montañas y 19 cerros. Como accidentes hidrográficos tiene el Lago de Amatitlán, 33 ríos, 4 riachuelos, 1 zanjón, 21 quebradas. Su altura es de 1,215 metros sobre el nivel del mar (Diccionario Municipal de Guatemala).

Las aldeas del municipio de Villa Canales son:

Cumbre de San Nicolás, Chichimecas, El Durazno, El Jocotillo, El Obrajuelo, El Porvenir, Los Dolores, Los Pocitos, San José El Tablón, Santa Elena Barillas, Santa Rosita, Boca del Monte, Colmenas y Pamocá (Municipalidad de Villa Canales).

Los caseríos que componen el municipio de Villa Canales son: La Virgen, Pampumay, El Zapote, San Eusebio, San José Orantes, Rustrian, Colmenitas, Parga, El Limon, La Cabaña, La Lagunilla, La Manzana, Las Mercedes, San Francisco, Las Minas, San Rafael, Meléndez, Rio Negro, La Tombora, Las Manzanillas El Pericon, El Sitio, Las Escobas, Santa Izabel, Santa Leonarda, Las parásitas, Rincón de pacaya, Candelaria, Las Victorias, Tapacún, El Capulin, El Chipilinar, Estanzuela, La Unión, Las Delicias, Las Pozas, Los Llanos, Poza del Zope, Rincón, San Antonio, San Ignacio,

El Rosario, San Cristóbal Buena Vista, Labor Vieja, Los García y Río Arena
(Municipalidad de Villa Canales).

1.1.2 Histórico

Época Prehispánica

Villa Canales llamado pueblo viejo, durante la época colonial, es una comunidad formada por Santa Inés Petapa y San Miguel Petapa, asentada en la comunidad prehispánica de lengua poqoman. Pueblo Viejo correspondía al señorío del cacique Cashualam, como menciona Francisco de Fuentes y Guzmán en su recordación florida, en cual menciona: Queda asentado antes de ahora, como el lugar de San Miguel Petapa fue numerosísimo de pueblo, perteneciente al señorío del cacique Cashualam, uno de los señores que llamaron de las cuatro cabeceras y que como príncipe libre, no pagaba feudo ni reconocimiento a otro; y era casa linaje con que aparentaban los reyes k'iches kaqchikeles y de Tz'ujiles.

Época Colonial

Convento y doctrina de los dominicos.

Tras la Conquista de Guatemala, la corona española se enfocó en la catequización de los indígenas. Las congregaciones fundadas por los misioneros reales en el Nuevo Mundo fueron llamadas «doctrinas de indios» o simplemente «doctrinas». Originalmente, los frailes tenían únicamente una misión temporal: enseñarles la fe católica a los indígenas, para luego dar paso a parroquias seculares como las establecidas en España; con este fin, los frailes debían haber enseñado los evangelios y el idioma

español a los nativos. Ya cuando los indígenas estuvieran catequizados y hablaran español, podrían empezar a vivir en parroquias y a contribuir con el diezmo, como hacían los peninsulares.

Las doctrinas fueron fundadas a discreción de los frailes, ya que tenían libertad completa para establecer comunidades para catequizar a los indígenas, con la esperanza de que estas comunidades pasaran con el tiempo a la jurisdicción de una parroquia secular a la que se le pagaría el diezmo. En realidad, lo que ocurrió fue que las doctrinas crecieron sin control y nunca pasaron al control de parroquias; se formaron alrededor de una cabecera en donde tenían su monasterio permanente los frailes y de dicha cabecera salían a catequizar o visitar las aldeas y caseríos que pertenecían a la doctrina, y que se conocían como anexos, visitas o pueblos de visita. Así pues, las doctrinas tenían tres características principales:

Eran independientes de controles externos (tanto civiles como eclesiásticos).

Eran administradas por un grupo de frailes.

Tenían un número relativamente grande de anexos.

La administración colectiva por parte del grupo de frailes eran la característica más importante de las doctrinas ya que garantizaba la continuación del sistema de la comunidad en caso falleciese uno de los dirigentes.

En la década de 1540, el obispo Francisco Marroquín dividió la administración del valle central de Guatemala entre los frailes de la Orden de Predicadores y los franciscanos, asignándole a los primeros el curato de Petapa, entre otros. En 1638, los dominicos separaron a sus grandes doctrinas -que les representaban considerables

ingresos- en grupos centrados en sus seis conventos, quedando Pueblo Viejo de Santa Inés Petapa bajo la jurisdicción del convento de Amatitlán: Pero en 1754, en virtud de una Real Cédula parte de las Reformas Borbónicas, todos los curatos de las órdenes regulares fueron traspasados al clero secular.

Época Independiente

Departamento de Amatitlán.

Posteriormente, ya en el año de 1839 la asamblea constituyente del estado de Guatemala decreta formar el distrito de Amatitlán, formado por la ciudad de Amatitlán, San Cristóbal, Palín, Villa Nueva, San Miguel y Santa Inés Petapa; así como todos los lugares cercanos a todas las comunidades. Por lo tanto: Pueblo viejo también se encontraba adscrito al distrito de Amatitlán. Posteriormente en 1866 Amatitlán pasó a ser Departamento.

El 3 de junio de 1912 se formó el nuevo municipio de Pueblo Viejo; el 21 de agosto de 1915 la corporación municipal se reunió con el entonces presidente, licenciado Manuel Estrada Cabrera, para cambiar el nombre del municipio por el de «San Joaquín Villa Canales», en conmemoración del natalicio de la madre del presidente, Joaquina Cabrera quien había fallecido en 1908, pero a quien los aduladores del presidente guatemalteco seguían rindiendo honores como que si aún estuviera viva.

Es más, el nombre San Joaquín, no existía en el santoral de la Iglesia Católica. Hasta que Estrada Cabrera estuvo preso luego de su derrocamiento, el nuevo presidente, Carlos Herrera y Luna, emitió un acuerdo gubernativo, con fecha del 3 de mayo de 1920, que ordenó suprimir los nombres del dictador y de sus familiares de cualquier

lugar que los tuvieran; de esta forma, el municipio pasó a llamarse simplemente «Villa Canales».

El departamento de Amatitlán fue suprimido por decreto legislativo 2081 del 29 de abril de 1935 durante el gobierno del general Jorge Ubico y Villa Canales pasó a la jurisdicción del Departamento de Guatemala.

El decreto legislativo 2081 textualmente dice: Considerando que es conveniente para los intereses del país la supresión del departamento de Amatitlán, por tanto, decreta:

Artículo 1: Se suprime el departamento de Amatitlán

Artículo 2: Los municipios de Amatitlán, Villa Nueva, San Miguel Petapa y Villa Canales quedan incorporados al de Guatemala y los de Palín y San Vicente Pacaya al de Escuintla.

Artículo 3: El Ejecutivo dictará las medidas del caso para el cumplimiento, del presente decreto que entrará en vigor el 1ro. de julio del corriente año.

1.1.3 Económico

Sus actividades económicas principales son los cultivos de café, caña de azúcar y piña (razón por la cual estos elementos aparecen notablemente en el escudo del municipio). Además, hay bastante industria dando muchos puestos de trabajo tales como Pegon, La Floresteria, Granja Avicola Rancho K, etc. esta última proporcionando empleo a las comunidades del sur del municipio. Este municipio es el máximo productor de piña a nivel nacional, y de primera calidad debido a las tierras fertilizadas por el

volcán de pacaya y su clima adecuado para la producción. Siendo en el área conocida como.

“El Jocotillo” y” El Obrajuelo” donde se encuentran las mayores plantaciones.

Pasó a ser uno de los principales municipios del Departamento de Guatemala, debido a su acelerado crecimiento y desarrollo, principalmente en el casco urbano en donde actualmente cuenta con varios edificios de importancia, tales como agencias bancarias, hospitales, centros comerciales, etc. Carreteras asfaltadas que atraviesan el municipio desde la capital hasta las líneas divisorias con Guanagazapa Escuintla.

1.1.4 Político

Articulación de políticas públicas nacionales y municipales.

Las políticas públicas constituyen una herramienta de planificación para alcanzar objetivos concretos. No obstante, las mismas tienen diferentes características. Para entender el alcance de cada una de ellas, establece diferentes niveles, tipos y categorías de planificación que deben relacionarse entre sí. De esa forma, la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, del Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito es una política de nivel nacional, de tipo estratégico y de carácter sectorial. Las políticas públicas municipales para la prevención de la violencia y el delito, por su parte, tienen un nivel municipal, un tipo operativo y un carácter territorial. Esto supone que ambas

herramientas de planificación se relacionarán en diferentes niveles y categorías para lograr sus objetivos.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad institucional

Compañía No. 54 Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

1.2.1.1 Localización geográfica

Se encuentra a una distancia de 22 Km al sur de la Ciudad de Guatemala y está completamente rodeado por municipios del Departamento de Guatemala, excepto al Sur, en que limita con Palín, municipio de Escuintla.

1.2.1.2 Visión

Prestar su servicio a la población guatemalteca en forma ininterrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año, bajo la trilogía de su lema: Disciplina, Honor y Abnegación; amparados en su Ley Orgánica; socorriendo a quien lo necesite, con el objetivo de salvaguardar la vida y proteger los bienes. A través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas y con ello minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades.

1.2.1.3 Misión

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala es líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en la República de Guatemala, fundamentado en el profesionalismo ético de mujeres y hombres que lo conforman como un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia e integrado con la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida.

1.2.1.4 Objetivos

- Ser una entidad que brinde a Guatemala un servicio incondicional y ubicuo, asistiendo ante cualquier tipo de siniestros y/o emergencias.
- Prevenir y combatir incendios.
- Auxiliar a las personas y sus bienes ante incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
- Promover periódicamente campañas de educación y prevención de siniestros.
- Revisar y emitir certificados de seguridad en materias de su competencia, a nivel nacional.
- Colaborar en lo que se le solicite por parte del estado y personas necesitadas en asuntos que le competan y no contravengan su naturaleza.

1.2.1.5 Principios

- **Disciplina:** Para actuar ordenada y perseverantemente hasta conseguir un bien.
- **Honor:** Para obrar con rectitud y respeto de quien lo necesite.
- **Abnegación:** Para renunciar al bienestar personal en beneficio de otros.

2.2.1.5 Valores

- **Capacitación:** Para brindar siempre la mejor atención y servicio.
- **Trabajo en equipo:** La fuerza de muchos al servicio de quien lo necesite.
- **Condición física:** Dar lo mejor de cada uno.
- **Integridad:** rectitud intachable en el ejercicio profesional que obliga a ser honestos, dignos y sinceros en la realización del servicio.
- **Honestidad:** propicia calidad y confianza para uno y para los demás.
- **Lealtad:** Impulsa al respeto y fidelidad a los propios principios morales.

1.2.1.7 Organigrama

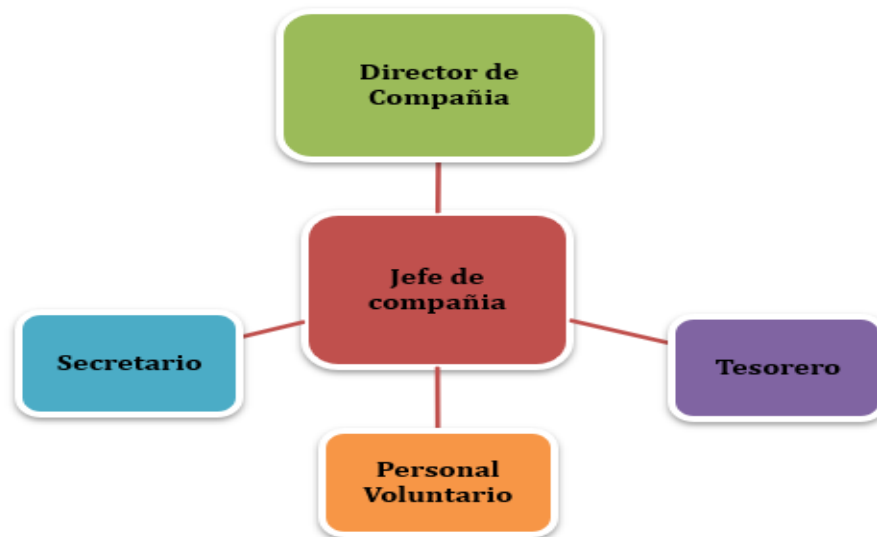


Figura 1 Organigrama de Bomberos Voluntarios Compañía No. 54

Artículo 15. Funciones del director de Compañía. El director de la compañía es la máxima autoridad administrativa de la misma y a su autoridad están subordinados los miembros de esta, cuales quiera que sea la naturaleza de su función y representa al presidente comandante primer jefe en su jurisdicción.

Son funciones y atribuciones del director de compañía las siguientes:

- a. Representar a la compañía ante la Primera Comandancia, Dirección Nacional y otras entidades.
- b. Depende y recibe instrucciones directas de la primera comandancia y puede coordinar acciones en la plena libertad que le confiere su cargo bajo la autorización Director Nacional.

- c. Realiza gestión para el beneficio de la misma. Las gestiones de carácter internacional y las que realicen ante altas autoridades de gobierno, deberán ser del conocimiento previo del Directorio Nacional.
- d. Convocar y presidir las sesiones generales y de Junta de Oficiales.
- e. Promover sugerencias para alcanzar mejoras económicas o de cualquier índole para la compañía.
- f. Velar por el acompañamiento de las atribuciones correspondientes a cada uno de los integrantes de la Junta de Oficiales.
- g. En cuestiones de votación interna de su compañía y solo en casos de empate tendrá doble voto.
- h. En caso de no poder asistir como representante de la compañía, podrá delegar por escrito esa atribución de responsabilidad, debiendo enviar previamente una copia del escrito al Directorio Nacional. Exceptuándose las funciones y atribuciones contenidas en los incisos a) y c) de este artículo.
- i. Coordinar conjuntamente con el jefe de la Compañía y con los Encargados de Servicio de las escuadras permanentes, lo relacionado al mantenimiento de vehículos, inmuebles y demás enseres de la compañía.
- j. Ejercer los demás funciones y facultades que le correspondan de acuerdo a la ley orgánica de la institución, sus estatutos, reglamentos y otras disciplinas aplicables.
- k. Cumplir y hacer cumplir con reglamentos vigentes, ley orgánica u otros estatutos.

Artículo 16. Funciones del Jefe de Compañía.

Funciones del jefe de Compañía. El jefe de compañía es la autoridad máxima en acción. En su ausencia lo sustituye el jefe de servicio o el elemento de mayor jerarquía, excluyéndose de esta norma las compañías de la capital, previa notificación por la vía más inmediata, según lo requiera el caso, con la debida autorización del Director y Jefe de Compañía.

Son funciones y atribuciones de jefe de compañía las siguientes:

- a. Su subordinación, dentro de la compañía y en actividades de la compañía, solo será ante la Junta de Oficiales en pleno; y en acción, su subordinación solo será ante la Comandancia de Operaciones o a quien esta delegue.
- b. Establecer los procedimientos para la constante preparación técnica y física de la fuerza activa. Para el efecto realizara planificaciones anuales, semanales y semestrales y mensuales de entrenamiento, capacitación superación e instrucciones del personal.
- c. Convocar, organizar y dirigir los turnos voluntarios mensuales, en las compañías donde se le cubra el turno a la guardia permanente, previa autorización de la Tercera Comandancia.
- d. Velar por la secretaría de Compañía actualice constantemente los registros del personal, en cuanto a asistencia a toda actividad, sanciones, bajas, altas, condecoraciones y toda clase de información para el expediente individual.
- e. Coordinar junto al secretario de compañía la organización y registro de asistencia a turnos voluntarios.

- f. Liderar y supervisar que los miembros de la compañía se comporten con disciplina, moral, cortesía, presentación, higiene, civismo y buena educación.
- g. Decidir y resolver los conflictos surgidos entre la fuerza activa y de no ser posible una satisfactoria conciliación, trasladar a la Junta de Oficiales los conflictos.
- h. Someter a consideración de la Junta de Oficiales lo relacionado a condecoraciones, abanderados y escoltas, elementos con capacidad de ascenso o aptitudes para optar a capacitaciones, o cualquier otra distinción.

Artículo 17. Funciones del secretario.

Son funciones del secretario.

- a. Es el responsable de organizar y archivar la correspondencia recibida y enviada.
- b. Documentar y transcribir lo sucedido en sesiones, elaborar el acta respectiva.
- c. Responsable de la actualización de registros del personal.
- d. Llevar un registro completo y detallado de todos los datos que conlleven tomar decisiones efectivas para la estadística de altas, bajas, condecoraciones, asistencias, etc.
- e. Certificar con la Junta de Oficiales las actas, acuerdos, resoluciones y correspondencia emitida.
- f. Mantener actualizados los archivos de la compañía.
- g. La elaboración de circulares, oficios, informes, constancias o documentos requeridos y las memorias de la compañía.
- h. Además de las funciones anteriores, realizara las funciones inherentes a su cargo.

Artículo 18. Funciones del Tesorero.

El tesorero es el único encargado de la administración y resguardo de la caja chica de la compañía. Llevará un control efectivo de los bienes de la compañía. Dispondrá de la caja chica solo con autorización de la Junta de Oficiales, siendo responsables solidariamente. Debe llevar un registro contable del manejo de fondos y presentar por escrito un informe semanal a la Junta de Oficiales y un informe mensual en sesión ordinaria.

Personal Voluntario.

Voluntarios: son aquellos que no reciben remuneración o sueldo, excepto gastos de representación, están adscritos a una compañía y cumplen con las obligaciones de la misma según la reglamentación respectiva. (Decreto 81 - 87)

Permanentes: son aquellos que reciben remuneración o sueldo. (Decreto 81 - 87)

1.2.1.8 Organigrama general Bomberos Voluntarios de Guatemala.

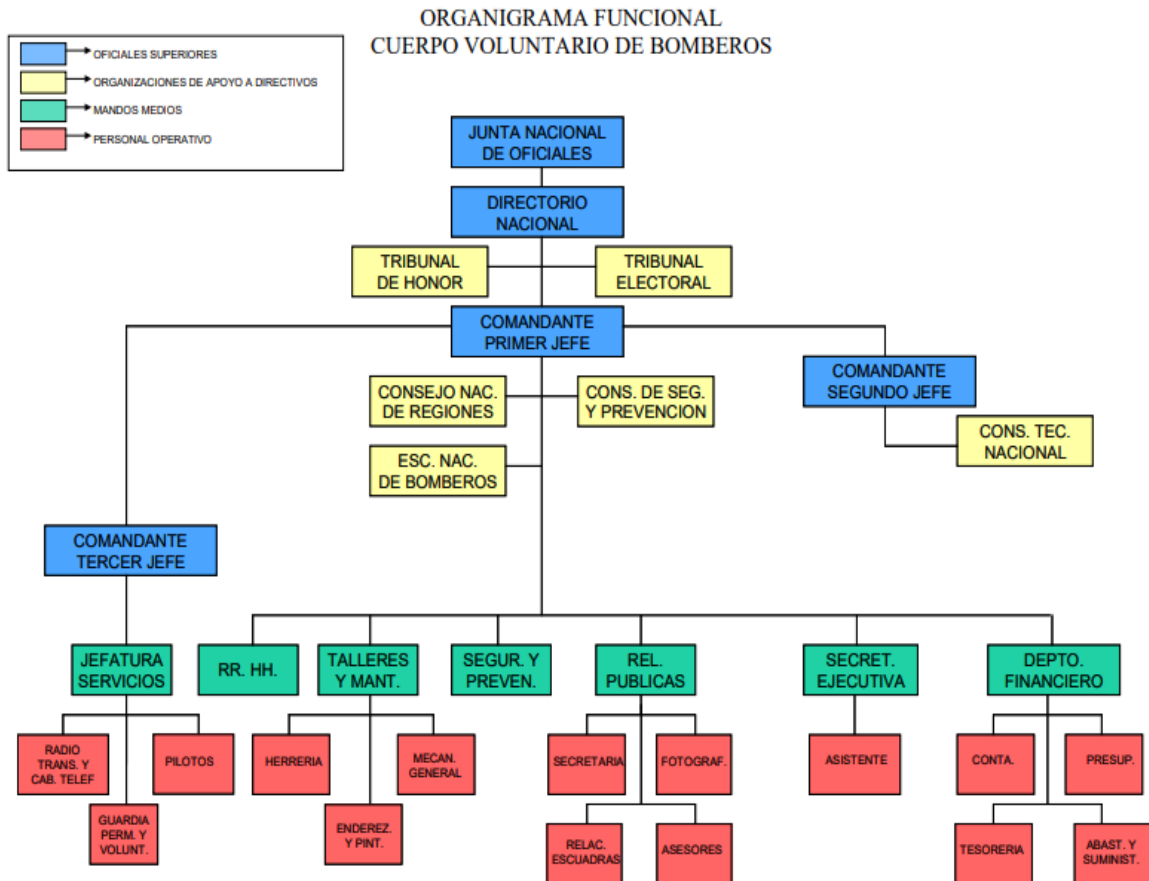


Figura 2 organigrama Benemérito Cuerpo Voluntario.

Fuente: Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala Manual de Funciones y Atribuciones.

1.2.1.9 Servicios que presta

1.2.1.9.1 Servicio de ambulancias

Actualmente el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, cuenta con un 2 vehículo destinado a servicios de ambulancia, 2 vehículos de rescate.

1.2.1.9.2 Servicios de control de incendios

Adicionalmente, se cuentan con 1 vehículos activo para el control y extinción de incendios. Todos gratis para la población de villa canales.

1.2.1.9.3 Servicios a la población

- Primeros auxilios
- Combate de incendios
- Brigada de rescate

1.2.1.10 Servicios prestados a la población en años anteriores.

Servicios prestados a la población de Villa Canales			
No.	Año	Meses	cantidad de servicios
1	2018	Enero – Diciembre	4,605
2	2019	Enero – Diciembre	4,065
3	2020	Enero – Diciembre	3,400
4	2021	Enero -Marzo	729

Tabla 1 servicios prestados.

Fuente: Elaboración propia.

1.2.2 Desarrollo histórico

1.2.2.1 Historia de los Bomberos Voluntarios de Guatemala.

La historia de los Bomberos Voluntarios de Guatemala inició con el embajador de Chile en Guatemala. Fue el Licenciado Rodrigo González Allendes, quien el 16 de agosto de 1951, sentó las bases de una organización que se dedicaría a la defensa y protección de la comunidad, el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

En una ocasión, Rodrigo González Allendes tuvo la idea de reunir en su embajada a destacados representantes de distintas instituciones como entidades de servicio social, la iniciativa privada y medios de comunicación.

Dicha convocatoria era para exhortarlos a crear un cuerpo voluntario de bomberos que, mediante la capacitación técnica, y contando con el equipo necesario de trabajo se constituyeran en una base efectiva para la seguridad del país.

Como consecuencia de esa reunión se conformó una junta directiva para el cuerpo voluntario de bomberos y posteriormente, más de 125 ciudadanos de distintas profesiones integraron alrededor de 30 comisiones para realizar las tareas necesarias para finalmente dar vida a la idea de Rodrigo González.

De esa forma quedó constituida una organización que con el tiempo se ha convertido para la sociedad guatemalteca en un ente de esperanza y solución ante cualquier situación de emergencia.

De ahí que quien asume la responsabilidad de Bombero Voluntario lucha contra todos los factores que se opongan a mostrarle como un ser digno de la confianza y sentimiento de afecto que su comunidad le profesa.

Con motivo de celebrar el 15 aniversario de la fundación de los bomberos en 1967, en un acto público se hizo un reconocimiento al fundador dando su nombre a la autobomba registrada con el número 4.

En el año 1981 se creó la Orden Rodrigo González Allendes mediante el acuerdo No. 1546 “A”, en honor al reconocido personaje.

1.2.2.3 Historia compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales

Anteriormente la actual Compañía No.54 de bomberos voluntarios Surgió como una subestación del municipio de Villa Nueva Cía.25 se encontraba ubicada en el edificio de la antigua morgue del IGSS de villa canales.

En el año 1984 se independizo como Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. En el año 2011 se construyó el nuevo edificio para la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa canales, está situada en 1ra Calle y segunda avenida, zona 2 de Villa Canales.

Se inicia gestión para la construcción del edificio por el gobernador Gubernamental el Lic. Erick Esturado Pocasangre Moran en el gobierno del expresidente Ing. Álvaro Colom Caballeros.

El actual alcalde Miguel Ángel García Domínguez y la corporación municipal en el año 2011, cedieron el terreno siendo parte usufructo que tienen como tiempo 25 años. Asimismo, se inicia la construcción de la 54 Cía. de Bomberos Voluntarios de Villa canales.

Actualmente la compañía está organizada por Junta de Oficiales Representada por director (representante de comandante), Feje de compañía, secretario, Tesorero y la Fuerza activa.

1.2.2.3 Fundación

25 de octubre de 1984 como compañía.

1.2.2.4 Fundadores

Iniciativa alcalde Carlos Aguirre (fallecido)

Oficial segundo ASM Isidro Martínez (fallecido)

Oficial tercero ASM Eduardo Villatoro (fallecido)

Presidente del Comité Oficial primero Vicente Tálame

Oficial primero ASM Emilio Hernández

1.2.3 Usuarios

Directos e indirectos en el campo de salud, Aldeas que pertenecen a municipalidad de Villa Canales.

1.2.3.1 Tipos

Directos: casco urbano de Villa Canales

Indirectos: aldeas del municipio de Villa Canales, cumbre de San Nicolás, Chichimecas, El Durazno, El Jocotillo, El Obrajuelo, Los Dolores, Los Pocitos, San José El Tablón, Santa Elena Barillas, Santa Rosita, Colmenas, el Zapote.

1.2.3.2 Características y condiciones

- Atención a personas con alguna emergencia médica.
- Atención de accidentes.
- Atención a personas que no cuentan con la posibilidad de ser atendidas por un servicio médico privado.

1.2.4 Infraestructura

1.2.4.1 Área total

Terreno de 252 M2

1.2.4.2 Plano Arquitectónico

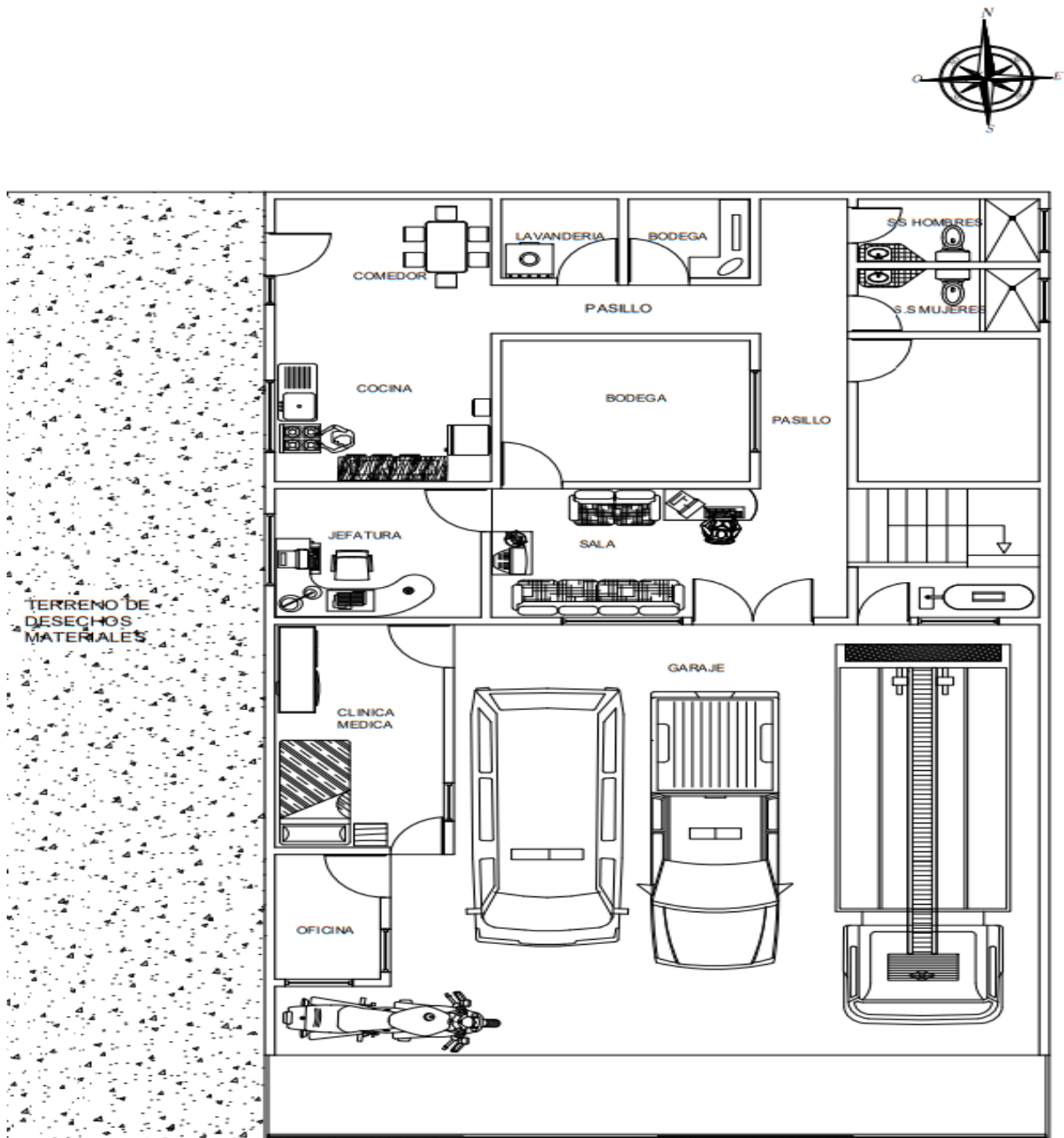


Figura 3 Plano Arquitectónico primer nivel.

Fuente: Elaborada por Sergio Diéguez, Dibujante.

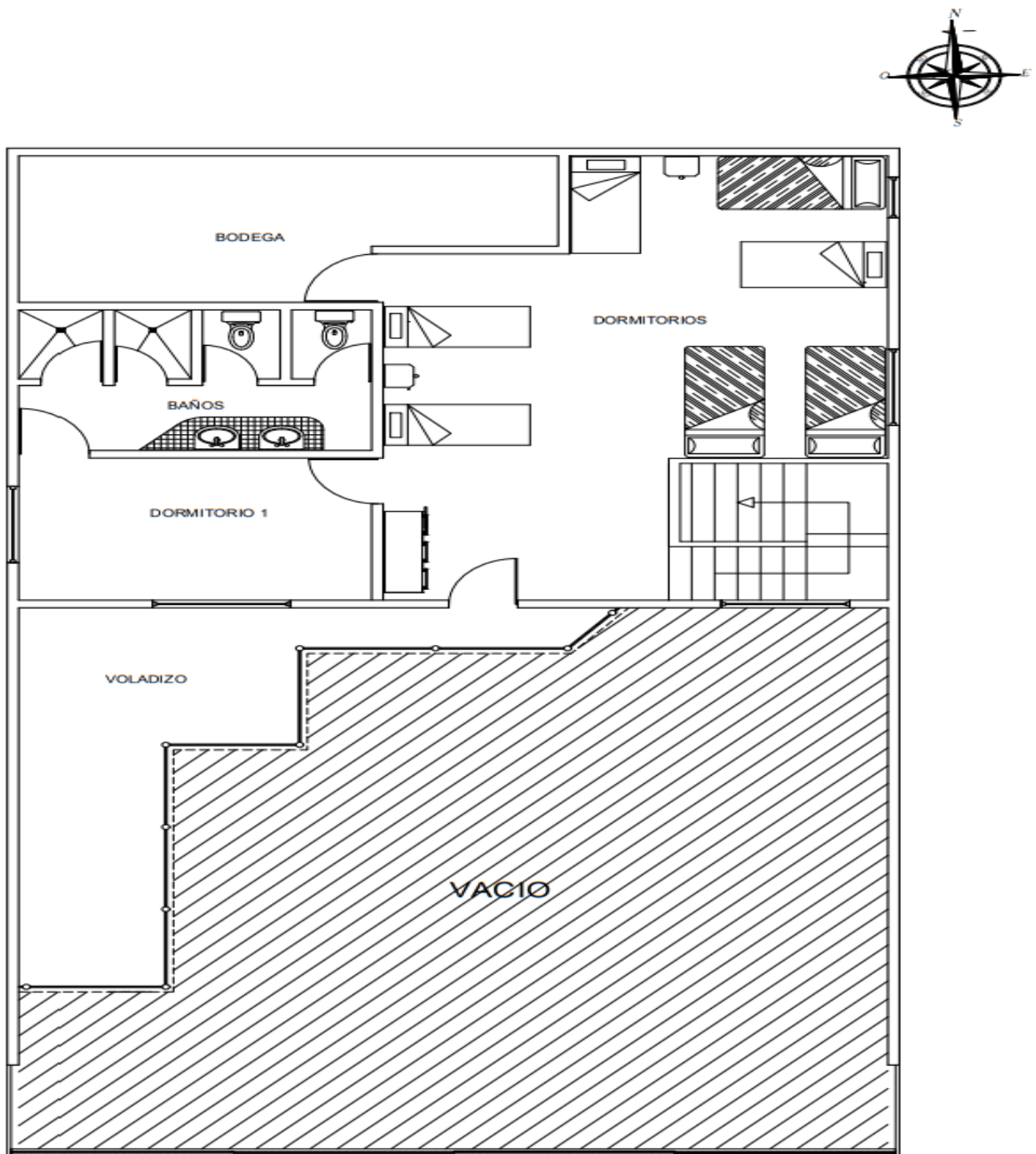


Figura 4 plano arquitectónico segundo nivel

Fuente: Elaborada por Sergio Diéguez, Dibujante.

1.2.4.3 Ambientes y destino

- Utiliza la ventilación cruzada, para que en épocas de calor se mantenga fresco el ambiente.
- Utiliza elementos de mayor altura para conseguir el efecto chimenea.
- Utiliza áreas abiertas como pozos de luz para conseguir una mejor ventilación e iluminación.
- Utilizan vigas de amarre en el área de máquinas para lograr espacios grandes libre de columnas.

1.2.5 Finanzas

1.2.5.1 Presupuesto

Presupuesto anual del estado.

Artículo 26. Obligaciones financieras. En materia presupuestaria y de control, el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, se ajustará a las disposiciones que emita el Ministerio de Finanzas Públicas y a la fiscalización de la Contraloría de Cuentas de la Nación.

1.2.5.2 Fuentes de obtención de los fondos

- Asociación de bomberos voluntarios, Villa Canales.
- Exoneración de impuestos de importación de equipo y materiales necesarios para el cumplimiento de los fines que determina la presente ley. Franquicia postal,

telegráfica y radio gráfica para sus comunicaciones oficiales en todo el territorio nacional. (Decreto 81 - 87)

1.2.6.1 Patrocinadores

Socios honorarios.

Pro-mejoramiento de los bomberos voluntarios.

1.2.6 Política laboral

1.2.6.1 Procesos para contratar personal

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala, en relativo a las relaciones laborales, el personal presupuestado salvo lo estipulado en Decreto 81-87 Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo, estará sujeto a la Ley de Servicio Civil, Decreto Legislativo 1748. (Decreto 81 - 87)

Artículo 8. Requisitos para ser bomberos voluntarios.

1. Haber egresado de la Escuela Nacional de Bomberos Voluntarios, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Cuerpo y el Reglamento de la Escuela Nacional de Bomberos.
2. Quedar adscrito en una de las compañías establecidas cuya asignación haya sido avalada mediante solución del Director Nacional y emitido por la Escuela Nacional de Bomberos Voluntarios.

3. Ser juramentado por miembros del Directorio Nacional o quien los represente en el acto protocolario de graduación.
4. Haber Cumplido el periodo de prueba de seis meses, siendo el encargado de la Junta de Oficiales de Compañía quien informe al departamento de personal la administración definitiva en las filas. (Reglamento para Bomberos Voluntarios. Guatemala., 2016)

1.2.6.2 Perfiles para los puestos

El personal que labora en el Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala. Cuenta con un instrumento técnico-administrativo, que defina con claridad la ejecución de las actividades del Recurso Humano en los niveles administrativo, voluntario activo e inactivo, que permita ejercer en mejor forma el cumplimiento de las atribuciones que nos asigna el Decreto 81-87 -La Ley Orgánica del Cuerpo Voluntario de Bomberos-, del cual derivan los objetivos institucionales, requerimos que la organización implemente a través del Manual de Funciones y Atribuciones de Puestos, los perfiles de los puestos de trabajo con vistas a satisfacer las exigencias y nivel de formación y de conocimientos específicos que contribuyan a la selección adecuada de su personal, así como a la definición de sus funciones en forma particular.

Para el efecto, el presente Manual tiene como propósitos:

1. Definir las atribuciones, grado de autoridad y responsabilidad de los puestos de trabajo.

2. Determinar los requisitos mínimos de selección del personal para cada puesto de trabajo.
3. Reclutar y seleccionar al personal idóneo para detectar necesidades de formación, capacitación y adiestramiento para cumplir el perfil del puesto.
4. Propiciar la productividad del personal y su puesto de trabajo.
5. Contar con un instrumento técnico que reúna las características necesarias para la fiscalización de los puestos de trabajo.
6. Minimizar la duplicidad de funciones y responsabilidades.

1.2.6.3 Procesos de capacitación

Escuela nacional de Bomberos

Es la encargada de capacitar técnica y profesionalmente a los Aspirantes a Caballeros Bomberos Voluntarios. Tiene a su cargo la instrucción técnica superior de los efectivos de la Institución para el mejor desempeño de sus labores, y la ejecución del proceso de asensos para la fuerza activa de conformidad con lo prescrito en el reglamento respectivo.

1.2.6.4 Planeamiento

Elaborar el proceso de planificación de presupuesto en conjunto con la asociación de bomberos voluntarios.

Supervisar el buen funcionamiento del equipo de rescate en las áreas de trabajo.

Velar, en conjunto con la Junta de oficiales. Por la buena gestión de personas, contratadas y voluntarios, generando equipo garantizando buena atención a la población en general.

1.2.6.5 Organización

No.	Cargo	Nombre
1	Director	OF. Asimilado Carlos Pineda
2	Sub director	OF. Asimilado Otoniel Hernández
3	Jefe de Compañía	OF II. Francisco de León Ovando
4	Jefe de escuadra A	Galonista II. Mynor Arturo de León Ovando
5	Jefe de escuadra B	Galonista I. Antonio de León Ovando
6	Sub jefe de escuadra A	CBP 1era. Clase Erick Fuentes Pinitu
7	Sub jefe de escuadra B	Galonista I. Oscar Ricardo Figueroa Leiva
8	Piloto	CBV 3era. Clase Juan José Zamora
9	Paramédico	CBV 3era. Clase Ángel Santizo Solís
10	Paramédico	CBV 3era. Clase Brandon Manolo Bran Reyes
11	Paramédico	SBV 1era. Clase Rosa Lidia Solís
12	Paramédico	CBP 3era. Clase Francisco Antonio de León De La Cruz

Tabla 2 Organización.

Fuente: Elaborada propia.

1.2.6.6 Coordinación

Compañía No.54 busca una comunicación con todo el equipo de trabajo.

Bomberos Voluntarios: publicación en la página oficial de Facebook, WhatsApp

Bomberos Voluntarios de la guardia permanentes (equipo de oficina la estación de bomberos): llamadas telefónicas, WhatsApp, Zoom video llamadas.

Reuniones y periodicidad.

Bomberos Voluntarios: publicaciones de cada evento de carácter informativo.

Bomberos Voluntarios de la guardia permanentes: quincenal o mensual.

1.2.6.7 Control

- Libro de actas. Este libro contendrá folios sellados y numerados correlativamente y será autorizado exclusivamente por la Secretaria Ejecutiva de BCVBG, para dejar constancia de las actividades y sucesos más importantes que se deben reportar para las Juntas de Oficiales de cada compañía. (Reglamento para Bomberos Voluntarios. Guatemala., 2016)
- Se lleva una estadística diaria de los casos atendidos el cual se entrega a estación central cada semana.
- El registro de control de personal voluntario se realiza por medio de firma en hoja de control de asistencia, cumpliendo así con un mínimo de 48 horas por mes.

1.2.6.8 Supervisión

- Estación central realiza llamada telefónica después del cambio de turno verificando las unidades de transporte de ambulancia con las que cuenta en funcionamiento para prestar el servicio.
- Se debe de reportar cada vez que una unidad entra o sale de base a cabina de estación central.
- En estación central se resguarda la estadística de los servicios realizados y se verifica que haya sido ingresados de forma correcta los reportes.

1.2.7 Ambiente institucional

1.2.7.1 Relaciones interpersonales

El tipo de relación interpersonal con la que se identifica la compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales es la relación circunstancial.

1.2.7.2 Trabajo en equipo

Para cumplir con los objetivos y metas es necesario trabajar en equipo y que todo el personal se involucre.

1.2.7.3 Compromiso

El personal que labora dentro de la institución conoce sus responsabilidades y atribuciones por lo cual tiene el compromiso de realizarlas sin necesidad de supervisión.

1.3 Lista de Deficiencias, carencias identificadas

1.4 Problematización de las carencias

Institución: Compañía No. 54 Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

1.4.1 Contexto

- Falta de apoyo de parte de la población.
- Poco apoyo de autoridades municipales para mantener de manera eficiente el servicio que se presta.
- Se carece de presupuesto para la institución.

1.4.2 Tabla carencia – problema

Carencias	Problemas
Servicio de atención a pacientes con limitación.	¿Cómo superar las dificultades para atender a los pacientes enfermos?
Los salarios del personal de la Guardia permiten no estimulan la superación Personal.	¿Qué hacer para que los salarios estimulen la superación personal de la Guardia Permanente?
Falta de tiempo para recreación del personal.	¿Con que prioridad es conveniente realizar recreación con el personal?
Datos actualizados del personal no actualizados.	¿Cómo actualizar datos personales del personal de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales?
Falta de manual de seguridad eh, Higiene Labor	¿Cuáles son las consecuencias de no contar con un manual de seguridad eh Higiene laboral?
Falta de manual de organización en donde estén contenidos los perfiles de puestos de manera física.	¿Cuál es la consecuencia de no contar con el manual de Perfiles de Puestos en la físico institución?
Poca iniciativa de la población de Villa Canales, para promover el apoyo social.	¿Qué hacer para promover iniciativas de apoyo social?
Falta de Manual de evacuación en caso de emergencia	¿Cuáles son las consecuencias al no tener dentro de la institución un Manual de evacuación en caso de emergencias?

Tabla 3 Carencias – problemas.

1.4.3 Hipótesis acción

Problemas	Hipótesis- acción
¿Cómo superar las dificultades para atender a los pacientes enfermos?	Si se realiza un proceso de evaluación de los materiales necesarios (Kit de primeros auxilios) entonces se puede superar la atención al paciente.
¿Qué hacer para que los salarios estimulen la superación personal de la Guardia Permanente?	Si se obtiene un mayor presupuesto salarial por parte del estado, entonces compensara mejor al personal de la Guardia Permanente.
¿Con que prioridad es conveniente realizar recreación con el personal?	Si se hace un cronograma de actividades anuales, entonces se podría estimular el tiempo y fechas para la recreación con el personal.
¿Cómo actualizar datos personales del personal de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales?	Si se hace recopilación de datos, entonces se puede obtener la información específica requerida.
¿Cuáles son las consecuencias de no contar con un manual de seguridad eh Higiene laboral?	Si se elabora el manual de seguridad eh Higiene laboral se pueden evitar los accidentes en el trabajo.
¿Cuál es la consecuencia de no contar con el manual de Perfiles de Puestos en la físico institución?	Si se obtiene un manual de perfil de puestos en la institución de manera física entonces se podrá desempeñar de mejor manera el puesto en específico.
¿Qué hacer para promover iniciativas de apoyo social?	Si se ejecutan talleres de conciencia social, entonces se mejorará el conocimiento para el apoyo social.
¿Cuáles son las consecuencias al no tener dentro de la institución un Manual de evacuación en caso de emergencias?	Si se elabora un Manual de evacuación se puede prevenir la ocurrencia de una emergencia interna. Entonces podemos evitar daños mayores dentro de la institución.

Tabla 4 Hipótesis Acción

1.5 Selección del problema

Falta de Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales.

1.5.1 Propuesta de intervención – proyecto

Con la intención de realizar mejoras en la institución, en el área administrativa se presenta la siguiente propuesta: elaborar un Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales; por la escasa información con que se cuenta.

1.6 Descripción de indicadores

1.6.1 Análisis de viabilidad y factibilidad

No.	Indicador	Viabilidad		Factibilidad	
		Si	No	Si	No
1	¿Se cuenta con las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X		X	
2	¿Se tiene bien definida la magnitud del proyecto?	X		X	
3	¿Se cuenta con la tecnología apropiada para el proyecto?	X		X	
4	¿Existe disponibilidad del talento humano requerido?	X		X	
5	¿Se han cumplido las especificaciones apropiadas para la ejecución del proyecto?	X		X	
6	¿El proyecto será de beneficio para la institución?	X		X	
7	¿La institución identifica ventajas de la ejecución del proyecto?	X		X	
8	¿Será necesario el pago de servicios profesionales?	X		X	
9	¿Se cuenta con un presupuesto para los gastos a realizar?	X		X	
10	¿Será necesario contabilizar los ingresos y gastos administrativos?	X		X	
11	¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?	X		X	
12	¿El proyecto se ejecutará con recursos propios?		X		X
13	¿Se cuentan con fondos extras para imprevistos?	X		X	
14	¿El proyecto se realizará con donaciones de materiales y monetarias de otras instituciones?	X		X	

Tabla 5 Análisis de viabilidad y factibilidad.

Capítulo 2

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

2.1.1 *Fundamentación Teórica*

2.1.2 *Definición de evacuación*

Se define como la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar y es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente. (Lascaras, Ing. Deldino Hernández, Centro Nacional de Prevención de Desastres, S.G., 1995)

En su sentido más frecuente, evacuación, se refiere a la acción o al efecto de retirar personas de un lugar determinado. (Stollard, 1994)

2.1.3 *Definición de emergencia*

Una emergencia es en sí todo aquello que ocurre un milésimo de segundo posterior al accidente, o toda situación grave o problemática que está evolucionando con miras a producir un accidente con daño, es decir, un accidente en evolución. (REA, s.f.)

La emergencia en sí misma no implica preparación previa de parte de la empresa, una emergencia cuando evoluciona produce distintos tipos de daños, estos avanzan, se mueven y evolucionan hasta extinguirse; en el medio, quienes son afectados por este accidente en evolución, reaccionan y toman acciones para escapar, controlar los daños, evacuar a la gente, etc. (Botta, Ing. Néstor Adolfo, 2011)

2.1.4 Definición del Plan de Evacuación

Es un conjunto de procedimientos técnicos y administrativos de prevención y control de riesgos que permiten organizar y optimizar los recursos de la empresa con el fin de evitar o reducir al mínimo los posibles riesgos y consecuencias humanas y/o económicas que puedan derivarse de una situación de emergencia.

2.1.5 Plan de Evacuación

Se define como Plan de Evacuación a la organización, los recursos y los procedimientos, tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, inundación, escape de gas, bomba, etc.) protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Un Plan significa estar organizado para responder.

La incertidumbre sobre la posible ocurrencia de una emergencia y los múltiples casos presentados en edificios y áreas de gran concentración de personas, nos han enseñado que para afrontar con éxito la situación la única fórmula válida, además, de la prevención, es la planeación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir. Debido a que, en el esquema normal de respuesta en caso de emergencia, la presencia de los organismos especializados de socorro requiere de un mínimo de tiempo, y a la dinámica misma del desarrollo de una emergencia, es necesario que las personas involucradas en un evento de esta naturaleza puedan ponerse a salvo en el menor tiempo posible. Lo anterior ha dado origen a los planes de evacuación, de cuyo diseño nos ocuparemos en el presente.

La diferencia entre la evacuación y el de Plan de Evacuación, es la organización. En este caso el Plan tiene como objetivo único sacar a las personas afectadas por una emergencia.

Un Plan de Evacuación tiene que cubrir estos tres importantes puntos:

- Organización: hablamos de personas y una estructura de mando. Para quien va dirigido y por quienes está dirigido
- Recursos: las herramientas y los medios necesarios para sacar a las personas afectadas hacia un lugar más seguro, nada se puede hacer sin recursos.
- Procedimientos: son los pasos que esta organización tiene que dar, para que, con los recursos y organización previstos, puedan sacar a las personas a un lugar seguro.

Un Plan se desarrolla en un contexto tanto sea interno como externo a la organización. Este contexto es social, político, económico, geográfico, climático, etc., y muchas de estas situaciones no son modificables. Este contexto es la realidad concreta en la que se debe desarrollar el Plan de Evacuación.

El uso que más se aproxima al de un Plan de Evacuación es el de la búsqueda de la ventaja necesaria para salir físicamente ileso de una emergencia. Con el Plan de Evacuación no se busca derrotar a la emergencia que nos daña, sino escapar de ella, es decir obtener una ventaja, la necesaria para escapar. (Botta, Ing. Néstor Adolfo, 2011)

2.1.6 Objetivo de un Plan de Evacuación

- Proteger la vida y la integridad física de las personas amenazada por un peligro.

(Botta, Ing. Néstor Adolfo, 2011)

2.1.7 Características de un Plan de Evacuación

- Debe ser escrito
- Debe ser aprobado
- Debe ser colocado en carteleras bien visibles
- Debe ser difundido al personal y a los alumnos.
- Debe ser practicado mediante simulacros periódicos.

2.1.8 Implementación de un Plan de Evacuación

Los pasos para una implementación exitosa de Plan de Evacuación, los podemos resumir en los siguientes:

- Elabore las instrucciones básicas.
- Entregue copia de las instrucciones solamente con la información mínima necesaria.
- Divida el establecimiento en áreas o grupos.
- Capacite todo el personal por grupos o áreas.
- Haga prácticas individuales para cada grupo o área, con aviso previo.
- Integre varios grupos para prácticas con aviso previo.
- Realice práctica total con aviso previo.
- Disminuya el Nivel de aviso Previo.
- Ejecute prácticas sin aviso previo, sólo en aquellos tipos de ocupación que lo permitan. Para realizar este tipo de simulacro hay que evaluar entre las ventajas de hacerlo y los posibles daños producidos por una evacuación simulada como real. No son recomendables su realización.

- Evalúe los simulacros y comuniqué sus resultados a todos los participantes.
- Ajuste el Plan en función de los resultados de los simulacros.
- Establezca y ejecute un programa de prácticas periódicas. (Botta, Ing. Néstor Adolfo, 2011)

2.1.9 Importancia

El desarrollo de un plan de autoprotección, en el que se incluyen las medidas a tener en cuenta ante un riesgo, se materializa en un plan de evacuación con el que hacer frente a una contingencia de cualquier tipo. El objetivo es que se pueda efectuar de forma rápida, ordenada, controlada y eficaz.

2.1.10 Objetivos del plan de evacuación

- Asegurar la utilización rápida y ordenada de las salidas previstas.
- Coordinar las actividades a realizar desde que se detecta una emergencia, hasta que ésta queda dominada.
- Definir la forma en que debe actuar una persona cuando detecta un incendio y otra situación de extremo riesgo.
- Definir el máximo responsable en una situación de emergencia y prever sus sustitutos en caso de ausencia.
- Definir la estructura jerárquica durante una emergencia, así como las relaciones de colaboración exterior, especificando qué personas u organismos deben ser avisados y por quién.

- Establecer varios tipos de emergencia, según la gravedad de la situación provocada, definiendo las señales de alarma necesarias para comunicar la gravedad del siniestro.
- Establecer un lugar de concentración de los distintos componentes de los Equipos de Emergencia.
- Definir los lugares de concentración de los distintos grupos de personas, en el exterior del edificio e instalaciones.

2.1.11 Tipos de evacuación

- Planificada: es aquella que se da a partir de la activación metódica y organizada.
- Espontánea: es aquella que se registra por la reacción automática e instintiva del público presente, al desplazarse en forma independiente hacia otro lugar considerado más seguro. Suele suceder ante hechos intempestivos y/o visiblemente intimidatorios.
- Total: es aquella que moviliza a la totalidad de la población que se encuentra dentro del edificio.
- Parcial: se trata de una situación menor y que por su carácter de riesgo solo requiere el desplazamiento de una porción de la población. Generalmente, sólo el sector afectado y los más cercanos.
- Interna: es aquella que se realiza en el edificio, desplazando a los ocupantes a un lugar seguro dentro del mismo (Por ejemplo, la recepción). Externa: es aquella en la se moviliza a la población fuera de los límites físicos del edificio.

2.2 Esquema de organización de un plan de evacuación

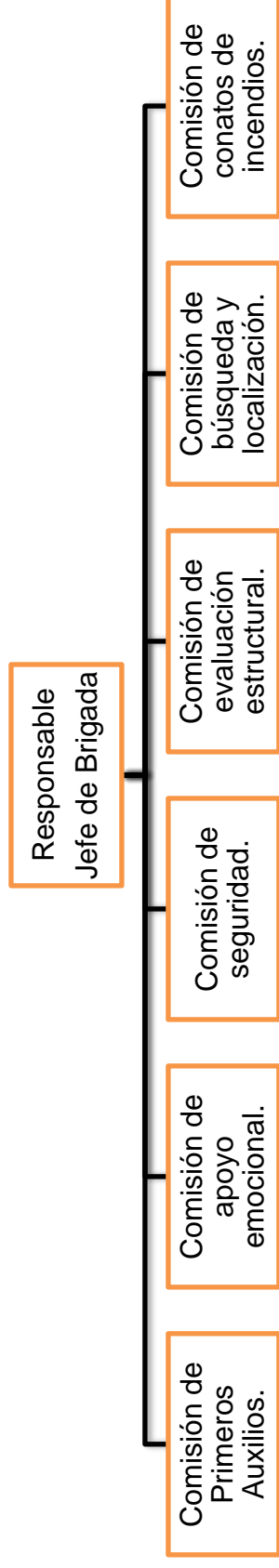


Figura 5 Esquema de organización de evacuación

2.2.1 Coordinador de procedimiento

Es el encargado de promover, dirigir, establecer, supervisar, informar, requerir, controlar y ejecutar el Plan.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Coordinar el Plan de Evacuación y Atención.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones para los integrantes de cada comisión y vela por la actualización del plan. b. Activar el plan por una situación RED. c. Supervisar el desempeño del personal responsable de cada comisión. d. Mantener informado al responsable del plan; de las acciones realizadas y los requerimientos derivados de la situación que ha ocurrido. e. Mantener el control de los recursos disponibles.

Tabla 6 Coordinador de procedimientos. Fuente: Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Responsabilidades de Asistente del Coordinador

Facilitar al coordinador listados del personal no presente en las instalaciones al momento de la activación de la evacuación. Establecer la comunicación con los familiares del empleado en caso necesario, por instrucciones del coordinador.

2.2.2 Comisión de Primeros Auxilios.

Brindar primeros auxilios a quienes resulten lesionados durante o posteriormente a la evacuación.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Garantizar la atención primaria en salud al personal administrativo y visitantes durante una situación - RED-.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones a los integrantes de la comisión. b. Brindar primeros auxilios a las personas que resulten con daños físicos. c. Coordinar el traslado de las personas que lo necesiten a través de los cuerpos de socorro a un centro asistencial. d. Brindar información al coordinador del plan, de las actividades realizadas por la comisión. e. Elaborar un listado de personas trasladadas a centros asistenciales. f. Realizar el TRIAGE. g. Elaborar su plan operativo. h. Promover y participar en simulacros de evacuación.

Tabla 7 Comisión de primeros auxilios. Fuente: Secretaría nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

2.2.3 Comisión de apoyo emocional.

Brindar soporte emocional a las personas afectadas emocionalmente durante o después de la evacuación.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Brindar soporte emocional en situaciones Riesgo, Emergencia y Desastre. (RED).			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones al personal de la comisión y velar por su actualización. b. Brindar apoyo emocional al personal de la institución al momento de una situación RED. c. Identificar a personas en crisis emocional durante una situación RED. d. Realizar un listado de personal afectado emocionalmente durante una situación RED. e. Elaborar el plan operativo de la comisión.

Tabla 8 Comisión de apoyo nacional. Fuente: Secretaría nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

2.2.4 Comisión de seguridad.

Garantizar la integridad física del personal, los bienes de la institución, verificar la correcta evacuación del personal de las instalaciones y restringe el ingreso al área afectada.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Brindar seguridad al personal que evacua por una situación – RED-			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover las capacitaciones de los integrantes de la comisión y vela por su actualización. b. Verificar que todas las personas evacuen las instalaciones. c. Efectuar un conteo y control de las personas asignadas en su ruta de evacuación en el punto de reunión. d. Verificar que todo el personal permanezca con su grupo en el punto seguro, hasta que el coordinador del plan indique el retorno a sus actividades normales o de evaluar las instalaciones. e. Evaluar situaciones peligrosas inseguras. f. Desarrollar medidas de seguridad para el personal. g. Detener o prevenir acciones inseguras. h. Vigilar los perímetros aledaños a las instalaciones. i. Elaborar el plan operativo de la comisión.

Tabla 9 comisión de seguridad. Fuente: Secretaría nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

2.2.5 Comisión de evaluación estructural.

Evaluar las condiciones estructurales de los edificios de la institución, después de una situación RED.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Verificar el estado de las instalaciones de la institución posterior a un evento.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones al personal de la comisión y velar por su actualización. b. Evaluar las condiciones de la infraestructura física, posterior a una situación -RED-. c. Establecer zonas de peligro. d. Realizar EDAN de la infraestructura física. e. Informar al coordinador del plan si es recomendable el retorno a las instalaciones. f. Informar al coordinador del plan, si es recomendable el retorno del personal a las instalaciones. g. Elaborar procedimientos operativos de la comisión.

Tabla 10 Comisión de evaluación estructural. Fuente: Secretaría nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

2.2.6 Comisión de búsqueda y localización.

Buscar y localizar víctimas con el fin de facilitar a las instituciones de socorro la atención y evacuación de las mismas.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Desarrollar las actividades de búsqueda y localización apoyándose en el personal con conocimiento básico para el efecto.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones al personal de la comisión. b. Aplicar las técnicas de búsqueda y localización c. Localizar y marcar el área en donde se ubican las víctimas. c. Coordinar con instituciones expertas la búsqueda y rescate de personas en las áreas señalizadas. d. Informar al coordinador del plan sobre lo actuado y necesidades. e. Elaborar el plan operativo de la comisión.

Tabla 11 Comisión de búsqueda y localización. Fuente: Secretaría nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

2.2.7 Comisión de conatos de incendios.

Controlar y extinguir conatos de incendios, que se originen dentro de las instalaciones.

El edificio de la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Posee variados sistemas de prevención contra incendios distribuidos estratégicamente y de fácil acceso.

Elementos de seguridad contra incendio:

- Matafuegos.
- Red de hidrantes contra incendio auto bombas centrifugas.
- Sistema de Alarma sonora y lumínica.
- señalización.
- Equipos de Radio

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Controlar y extinguir conatos de incendios, que se originen dentro de las instalaciones.			a. Promover capacitaciones al personal de la comisión. b. Aplicar las técnicas de búsqueda y localización c. Localizar y marcar el área en donde se ubican las víctimas. d. Coordinar con instituciones expertas la búsqueda y rescate de personas en las áreas señalizadas e. Informar al coordinador del plan sobre lo actuado y necesidades. f. Elaborar el plan operativo de la comisión.

Tabla 12 Comisión de conatos de incendio. Fuente: Secretaría nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Un conato de incendio se refiere a la producción de un fuego de pequeña magnitud con las siguientes circunstancias:

Incendio que puede ser controlado y dominado de forma directa, rápida y sencilla comisión de conato de Incendio, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los sistemas de protección contra incendio existentes en el área.

2.3 Manual de uso para la Norma de Reducción de Desastres Numero Dos – NRD2

2.3.1 Normas

Las Normas Mínimas de Seguridad constituyen el conjunto de medidas y acciones mínimas con las cuales deben cumplir los medios de evacuación de los inmuebles comprendidos. Es indispensable que, para la evaluación de dicha normativa, se tenga conocimiento de los aspectos detallados en el Acuerdo 04-2011, sus reformas y acuerdos relacionados.

Objetivo: Establecer los requisitos mínimos de seguridad que deben implementarse en edificaciones e instalaciones de uso público con la finalidad de proteger la vida de las personas. (Manual_NRD 2, 2019)

2.3.2 Requerimientos y procedimientos para la evacuación

Los requisitos, el procedimiento, la normativa y los documentos de apoyo se encuentran disponibles para consulta en: www.conred.gob.gt/normasyprocedimientos

Se hace una cordial invitación a visitar constantemente el sitio, para enterarse de las novedades y mejoras realizadas a las Normas de Reducción de Desastres, sus procesos de cumplimiento y documentos relacionados.

2.3.3 Autoridad competente

Se establece como competente para la verificación del cumplimiento a la máxima autoridad de las instituciones rectoras de cada sector o actividad, o a quien ésta designe, según se establece de lo que dispone el Artículo 4 del Decreto Legislativo 109-96.

2.3.4 Edificaciones e instalaciones comprendidas.

Son edificaciones e Instalaciones de Uso Público las que son utilizadas para la concurrencia pública y colectiva de terceras personas, no importando si la titularidad es pública o privada. Se consideran edificaciones de uso público, entre otras, las siguientes:

- a. Los edificios en los que se ubiquen oficinas públicas o privadas.
- b. Las edificaciones destinadas al establecimiento de locales, comerciales, incluyendo mercados, supermercados, centros de mayoreo, expendios, centros comerciales y otros similares.
- c. Las edificaciones destinadas a la realización de toda clase de eventos.
- d. Los centros educativos, públicos y privados, incluyendo escuelas, colegios, institutos, centros universitarios y sus extensiones, centros de formación o capacitación, y otros similares.
- e. Los centros de salud, hospitales, clínicas, sanatorios, sean públicos o privados.
- f. Centros recreativos, parques de diversiones, incluso al aire libre, campos de juegos, cines, teatros, iglesias, discotecas y similares.
- g. Otras edificaciones.

2.3.5 Responsables

Son sujetos responsables los propietarios de cada uno de los inmuebles que constituyan edificaciones e instalaciones comprendidas, y en caso sea utilizado por personas distintas al propietario, se consideran ambos solidariamente responsables de la aplicación de la NRD-2.

2.3.6 Plan de respuestas a emergencias

Es un documento que estructura de forma sistematizada los procedimientos para la pronta respuesta en caso de un evento adverso.

Los responsables de las edificaciones comprendidas en la presente normativa deben implementar un Plan de Respuesta a Emergencias que cumpla con los requisitos y procedimientos establecidos por la dirección de Respuesta de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado.

Los documentos para la elaboración de dicho plan se encuentran disponibles para descarga en: www.conred.gob.gt/planes

Dichos planes deberán someterse para su respectiva aprobación ante la autoridad competente. La planificación para el manejo de emergencias puede ayudar a identificar los riesgos y áreas críticas. También implica planear cómo dará continuidad a la operación y cómo se alcanzará la recuperación completa.

2.3.7 Cargo de ocupación

Es la capacidad de un área para albergar dentro de sus límites físicos una determinada cantidad de personas.

Para calcular la Carga de Ocupación (CO) se debe presumir que todas las partes del edificio están ocupadas al mismo tiempo. Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{CO máximo} = \text{Área (m}^2\text{)} / \text{Uso Tabla 1}$$

Uso Tabla 1: Se refiere al tipo de servicio que va a prestar un edificio, parte del edificio o instalación.

2.3.8 Salidas de emergencia

Son medios continuos y sin obstrucciones que se utilizan como salida de emergencia hacia cualquier terreno que se encuentre disponible en forma permanente para uso público, incluye pasillos, pasadizos, callejones de salida, puertas, portones, rampas, escaleras, gradas.

2.3.9 Señalización

2.3.9.1 Materiales apropiados de anclaje

Las señales deberán fijarse de forma segura por medio de anclajes metálicos, pernos o tornillos de expansión, a superficies no combustibles o pedestales anclados al suelo, sin obstruir la ruta de evacuación.

El material de las señales de ruta de evacuación deberá ser ACM, Metal o cualquier otro material que no sea combustible, no debe utilizarse vinil o pintura con bases inflamables.

2.3.9.2 Tamaño y distancia

El tamaño de las señales dependerá de la distancia de observación, de 5 a 50 metros.

2.3.9.3 Componentes de las señales

La fecha de señalización, el número de ruta y el logotipo del responsable de la señalización, son elementos opcionales de señalizar.

El responsable de señalización es el administrador, representante legal o propietario del inmueble.

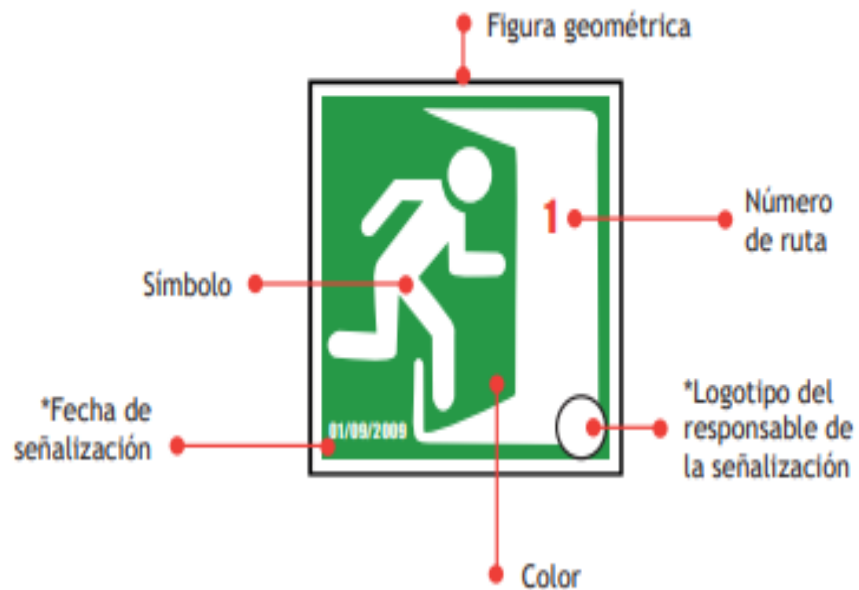


Figura 6 Componente de las señas, Fuente: Manual-NRD2.

2.3.10 Algunas Señales Básicas

2.3.10.1 Señalización de salida de emergencia.

Se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia, deberá ser instalada sobre o inmediatamente adyacente a una puerta de salida que conduzca a una zona de seguridad. Esta señal se encuentra relacionada con las siguientes señales: vía de evacuación derecha, vía de evacuación izquierda, salida superior y salida inferior.



Figura 7 Salida de emergencia, Fuente: Manual-NRD2.

2.3.10.2 Señalización de vía de evacuación Indica una vía de evacuación o escape.

Instalación: en muros de edificios públicos y privados.

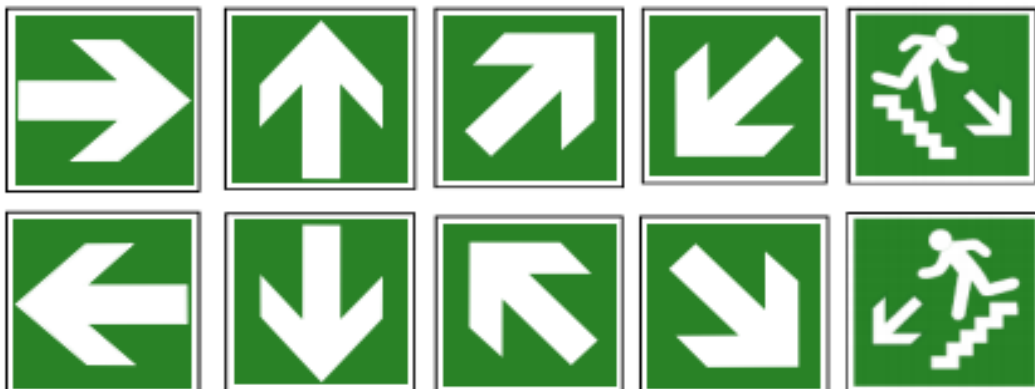


Figura 8 Señalización de vía de evacuación, Fuente: Manual-NRD2.

2.3.10.3 Punto de reunión

Localización externa de un inmueble, identificada para reunir al personal que desaloja las instalaciones de manera preventiva y ordenada, posterior a una evacuación. Se deberá instalar en lugares visibles como: patios, estacionamientos o cualquier zona que no represente riesgo.

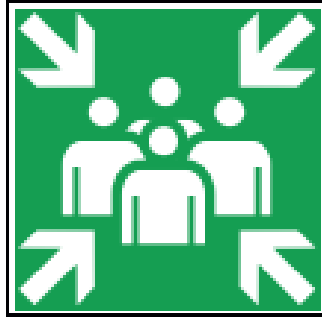


Figura 9 Punto de reunión, Fuente: Manual-NRD2.

2.3.10.4 Uso de Extintores Manuales Portátiles (Matafuegos).

En el presente anexo se explicará el uso de extintores manuales portátiles denominados matafuegos.

Algunas señales básicas. Se presentan algunas de las señales, para conocer más ver la tabla de señales aprobadas para la rotulación de emergencia o seguridad contenida en la -NRD-2-. El listado completo de señales se encuentra detallado en el Acuerdo 04-2011.



Figura 10 Extintores, Fuente: Manual-NRD2.

2.4 Clasificación de emergencias

Según su tipo

Las posibles situaciones de emergencias, que potencialmente pueden producirse en las instalaciones de la compañía de Bomberos Voluntarios, son:

Accidentes con lesiones personales.

Erupción del Volcán de Pacaya, dada la actividad de la zona se considera que la probabilidad que se produzca un siniestro de este tipo es muy alta, el plan de evacuación también es aplicable a este caso.

Incendio, el fuego es el siniestro que con más frecuencia afecta a este sector.

Fugas o derrames de productos.

Inundaciones y otras emergencias de origen natural

Según su gravedad

En función de la gravedad o alcance de la emergencia distinguimos:

Conato de emergencia, es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección disponibles del local, dependencia o sector. Este primer estado de emergencia debe ser resuelto sin mayores complicaciones para el resto de los usuarios de las instalaciones y sin necesidad de proceder a ninguna evacuación.

Emergencia parcial, es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos quedarán limitados a un sector y no afectarán a los sectores colindantes ni a terceras personas.

2.4.1 Normas generales de actuación en caso de evacuación.

1. Prepárese para abandonar el edificio al oír la alarma de evacuación, o al ser informado por el encargado de la evacuación.
2. Conserve la calma, No grite, no se excite innecesariamente, puede cundir el pánico.
3. Salga inmediatamente, no pierda el tiempo en recoger objetos personales. Su vida y la de los demás son de mayor importancia.
4. Si se encuentra junto a alguna visita, acompáñela hasta el exterior del edificio.
5. Si existe alguna persona que tenga un impedimento físico que dificulte la evacuación por sus propios medios, es necesario asignar, previamente a la emergencia, un responsable que le ayude en dicha acción.
6. Utilice las vías de evacuación establecidas.
7. Evacue el edificio con rapidez, pero No corra. Siga las instrucciones de los responsables de la evacuación.
8. Durante la evacuación No retroceda a recoger objetos o buscar a otras personas.
9. No empuje a los demás, ya que la situación de emergencia se acaba de iniciar y se dispone de tiempo suficiente para su control.
10. Si excepcionalmente hay humo en la vía de evacuación, agáchese y salga de rodilla, en esta situación respirará aire fresco y oxigenado.
11. En las escaleras tenga especial cuidado: baje con rapidez, pero sin correr, agárrese a los pasamanos y/o barandillas para no resbalar y hacer caer a los demás o que éstos le pisoteen.

12. Abandone el edificio, no se detenga, diríjase al punto de reunión exterior establecido y espere instrucciones.

2.5 Recomendaciones por erupciones volcánicas

- Antes

Reporte a las autoridades cualquier cambio que observe en el volcán como humo, temblores, lava, cenizas.

Manténgase enterado por la radio acerca de la actividad del volcán cercano a usted, evitando dejarse llevar por los rumores.

Tenga siempre preparado un botiquín, lámpara de mano y radio portátil.

Tenga un lugar seguro a donde ir en caso de erupción volcánica.

- Durante

Reúnanse inmediatamente con su familia fuera de casa y atienda las instrucciones de las autoridades a través de la radio.

Siga todas las instrucciones de las autoridades al llegar éstas a la zona de desastre.

En caso de evacuación, usted y su familia lleven sólo lo indispensable.

Recuerde que en caso de evacuación no puede llevar a sus animales con usted.

No trate de detener la correntada de lava con ninguna clase de material, deje que las autoridades se encarguen de ello.

Ubíquese en zonas seguras, lejos de donde pueda pasar la correntada, ya que trae consigo lodo, piedras, árboles, etc.

- Después

No regrese a su casa hasta que las autoridades se lo permitan.

Tenga presente que después de una erupción puede existir temblores de menor o de gran intensidad, no se alarme.

No coma ningún alimento vegetal, animal o de cualquier clase que haya estado en contacto con la erupción volcánica.

Manténgase alejado de la zona de desastre porque en la misma puede haber gases tóxicos provocados por la lluvia de cenizas y ésta produce quemaduras en la piel, impide la respiración e irrita los ojos.

Esté atento a todas las noticias en la radio para seguir instrucciones de las autoridades.

Si encuentra heridos o cadáveres soterrados, avise inmediatamente a las autoridades.

Permanezca en los refugios temporales hasta que las autoridades se lo indiquen y colabore dentro de los mismos.

2.6 Medidas básicas de prevención de incendios.

1. Mantenga siempre el orden y la limpieza.
2. Cuidado con los artículos de fumador. No arroje cerillas, ni colillas encendidas al suelo, papeleras o cubos de basura, etc.
3. Respete las señales de prohibido fumar. No fume donde pueda resultar especialmente peligroso (en las proximidades a archivos, almacenamientos de pinturas, disolventes, combustibles, etc.).
4. No acerque focos intensos de calor a materiales combustibles.
5. No sobrecargue las tomas de corriente conectando varios aparatos en la misma toma.

6. No manipular indebidamente en las instalaciones eléctricas, ni improvisar fusibles.
7. Inspeccione su puesto de trabajo al final de la jornada laboral, procurando no dejar aparatos eléctricos encendidos.
8. No situar próximo a las fuentes de alumbrado, calefacción, etc., materiales combustibles (trapos, papeles, etc.).
9. Cuidado con la manipulación de productos inflamables, almacenarlos en un recinto aislado y separado de las zonas de trabajo, manteniendo en éstas solamente, la cantidad precisa. No manipularlos ni almacenarlos próximos a una fuente de calor.
10. Cuidado con los trabajos que originen llamas, chispas, etc., estudiar previamente el momento y lugar en donde éstos se vayan a realizar.
11. Si detecta cualquier anomalía en las instalaciones, hágalo saber inmediatamente al responsable de mantenimiento.
12. Identifique los medios de protección contra incendios y las vías de evacuación de su zona y familiarícese con ellos.

2.7 Definición de Simulacros

Un simulacro de evacuación es "La representación de una respuesta de protección ante una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores". Durante el ejercicio se simulan diversos escenarios, lo más cercanos a la realidad, con la finalidad de probar y preparar la respuesta más eficaz ante eventuales situaciones reales de perturbación. El principal objetivo de los simulacros es lograr que el personal de la empresa practique las acciones previstas para realizar una evacuación con óptimo desempeño, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta. Los simulacros, son el medio por

el cual se revisan las políticas y procedimientos establecidos para los casos de emergencia; con ellos debe probar que lo planeado resulta sencillo y eficiente. Es posible que los simulacros revelen deficiencias, las cuales puede remediarse durante una situación de emergencia simulada, en lugar de tratar de encontrar soluciones durante una emergencia real. Con el fin de generar la información necesaria para la realización de un simulacro, los responsables de su diseño y planeación determinarán el tipo de riesgo al que están expuestos el personal, el inmueble y el entorno. Según sea el tipo de riesgo, se orientará la operación de los brigadistas; ellos mismos supervisarán la ejecución de los ejercicios de simulacros para garantizar el debido apego a lo planeado.

2.7.1 Tipos de simulacros

1. Operatividad

- Gabinete

No implican desplazamiento de recursos humanos o materiales.

Son de escritorio.

- Operativos

Ejecución de las actividades planeadas.

Participan brigadistas y persona.

2. Programación

- Con previo aviso

Los brigadistas y el personal conocen la fecha y hora en que se realizará el simulacro.

- Sin aviso

Únicamente los brigadistas conocen la fecha y la hora en que se efectuará el simulacro.

2.7.2 *Etapas de un simulacro*

1. Planeación

La planeación de los ejercicios de evacuación requieren del total conocimiento de: características físicas del inmueble (número de niveles, uso, tipo y materiales, equipos y mobiliario, tipo de accesos, etc.); de la zona donde se ubica (calles y avenidas que lo circundan); de los espacios abiertos en el entorno (jardines, camellones, estacionamientos); de los inmuebles vecinos (casa habitación, fábricas, laboratorios, etc.), así como la actividad que realizan estos; de los riesgos que, por razones de ubicación geográfica, se encuentra expuesta la localidad. En esta etapa se deberá incluir una secuencia de eventos y horarios, se crearán situaciones de sorpresa durante el mismo. Esta etapa incluye: A. Metas, B. Participantes, C. Escenarios y D. Formatos de observación y evaluación.

A. Metas

Para cumplir con los alcances previstos en la realización de un simulacro se consideran los siguientes puntos:

1. Usos del inmueble: giro y actividades que se realizan en la empresa.
2. Tipo de simulacro: con previo aviso y sin aviso. Para realizar un simulacro con previo aviso, se hace una campaña de difusión tanto verbal como escrita. En la escrita, se indica cuáles son las acciones que se deben realizar, según lo acordado en la reunión de gabinete, al escuchar el sistema de alertamiento.
3. Planeación del simulacro: se plantea y estudia el escenario, para lo cual se utilizan los planos de la empresa con sus respectivos niveles en donde se indican las rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de repliegue y de menor riesgo.

4. Distribución de los brigadistas: los brigadistas se ubican en los puntos acordados, durante el simulacro de gabinete, ayudándose con los planos del inmueble.

B. Participantes

Se incluye al personal de la empresa y los brigadistas. Se definen las funciones, recursos y responsabilidades de cada miembro del Comité Interno de Protección Civil. Además del personal de la empresa, es necesaria la participación, durante el simulacro de un observador certificado externo, el cual evaluará la realización del evento.

C. Escenario

Los escenarios deben presentar diferentes grados de dificultad para valorar la capacidad de respuesta ante diversas situaciones. Para el diseño del escenario, se hacen recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro. Para ello se consultan los planos, con el fin de señalizan las rutas de desalojo, salidas de emergencia, la ubicación de las zonas con menor posibilidad de rescate, loa equipos de seguridad, las zonas de repliegue y de menor riesgo, entre otros.

Recomendaciones especiales para dar realismo al simulacro:

Sonidos especiales.

Suspensión de energía eléctrica.

Uso de pañuelos mojados.

Fuego real en una zona segura o fuera del edificio.

Traslado en ambulancia.

Simulación de heridos (atención especial a enfermos cardiacos).

Desplazamiento de personas por escaleras con los ojos vendados.

Fingimiento de pánico o desmayos.

Apoyo a minusválidos.

D. Formatos de observación y evaluación.

Dentro de las actividades de planeación es necesario contar con formatos para calificar los procedimientos, la revisión y la actualización del Plan después de la primera realización, así como de los subsecuentes simulacros. Otro formato es el elaborado por el ó los observadores externos. Los formatos serán revisados durante la evaluación del simulacro.

E. Recursos necesarios

Se deben coordinar las tareas asignadas a los brigadistas con los recursos disponibles dentro de la empresa: En este rubro es de suma importancia prever que se cuente con los recursos humanos y materiales suficientes para enfrentar una emergencia real. Algunos de los recursos materiales prioritarios son los extintores, botiquines de primeros auxilios, lámparas sordas, megáfonos, radios de pilas, etc. Nunca se debe olvidar la lista del personal.

2. Preparación

En la organización del propio simulacro, es necesario que los brigadistas conozcan a la perfección sus instalaciones y el equipamiento con que cuentan, así como sus funciones y responsabilidades, las instrucciones y las acciones a seguir, la toma de decisiones, la conducción de personas hacia puntos de repliegue o zonas de menor riesgo, etc. En esta

segunda etapa se tienen: A. Elaboración del escenario, B. Ejercicio de gabinete y C.

Difusión

A. Elaboración de escenarios

Se debe indicar las funciones de cada integrante del grupo. Es necesario que cada brigada conozca los procedimientos que tiene que ejecutar, los equipos de emergencia con los que se cuenta, los sitios de reunión y conductas que deberán adoptar; los apoyos externos, bomberos, Cruz Roja, policía, etc., ya que podría ser necesaria su intervención.

Previo a la realización del simulacro, todos los participantes deberán ser informados sobre las conductas a seguir, tales como esperar las órdenes del jefe de piso y/o Jefe de brigada, ubicación en los lugares de repliegue y abandono del inmueble en el orden y con la rapidez que se les indique, etc. Las personas que no sigan las instrucciones de los brigadistas ponen en riesgo su vida y la de los demás, entonces deberán responsabilizarse de sí mismas, permaneciendo o abandonando el inmueble, ya que, al no colaborar durante una evacuación en el momento oportuno, las consecuencias pueden ser fatales.

B. Ejercicio de gabinete

Para este punto, se debe realizar una reunión de coordinación con la participación de los brigadistas y director o principal responsable, para describir y comentar las diferentes actividades que les corresponde realizar a cada uno de los integrantes, así como su ubicación.

C. Difusión

Dependiendo del tipo de simulacro a realizar, y de acuerdo con su programación (con o sin previo aviso), debe informarse sobre su realización a la población aledaña al inmueble,

que pudiera sorprenderse o afectar la realización del simulacro, esto se hace con la finalidad de obtener mayor cooperación y apoyo y disminuir riesgos.

3. Ejecución

Incluye a todo el personal del inmueble el cual está informado y sensibilizado para colaborar. Consiste en llevar a la práctica: A. Planeación y acuerdos convenidos en el ejercicio de gabinete, B. Verificación del desalojo del inmueble y C. Vuelta a la normalidad.

A. Planeación y acuerdos

Aplicación de lineamientos, procedimientos y normas establecidas.

- Consecución de los objetivos del ejercicio.
- Solución de los problemas imprevistos derivados de la emergencia simulada.
- Actuación oportuna y eficiente.
- Empleo adecuado de los recursos existentes y medios asignados.
- Aviso a los ocupantes del inmueble.
- Selección de un mecanismo de alertamiento claramente identificable para evitar confusión.
- Proporcionar material impreso a los visitantes, para informarlos sobre las acciones a seguir.

Dependiendo de la zona geográfica en que se localice el inmueble, se recomienda realizar simulacros con cierta periodicidad:

Zona de alto riesgo: uno cada mes.

Zona de riesgo medio: uno cada tres meses.

Zona de bajo riesgo: uno cada seis meses.

B. Verificación del desalojo del inmueble

Cada jefe de piso tiene la responsabilidad de que su área quede totalmente desalojada, corroborando que el equipo y maquinaria sean desconectados y, en su caso, cerradas las llaves de gas, además de verificar que todos los ocupantes del inmueble se encuentren en las áreas de menor riesgo.

C. Vuelta a la normalidad

El personal de brigadas se encargará de efectuar una revisión de las instalaciones después de haber pasado la emergencia, con el objeto de brindar mayor seguridad y protección a los evacuados, procediendo entonces a dar la indicación de reingreso al inmueble.

4. Evaluación

Una vez finalizado el simulacro, deben reunirse los integrantes de la brigada con el propósito de evaluar la realización del mismo y consolidar tanto los aciertos, como corregir fallas, apoyándose en los resultados entregados por los evaluadores del ejercicio.

Otros aspectos importantes dentro de esta etapa, son: la elaboración de un informe de evaluación, realizado por escrito y con los criterios de evaluación correspondientes a la respuesta esperada; actualizar el Plan de Emergencia, debido a que la social dinámica, hace variar frecuentemente el medio, el cual presentará características diferentes con el tiempo.

Por lo anterior es importante, que la revisión y actualización de los simulacros sea una tarea sistemática y perfectible, teniendo especial cuidado en los siguientes puntos:

- Cambios ocurridos en el interior del inmueble (estructurales, arquitectónicos, de diseño, de seguridad y de población).
- Cambios ocurridos en las construcciones circundantes.
- Construcción de nuevos inmuebles.
- Cambios en la vialidad.

Antes cualquier cambio, es necesario realizar los ajustes pertinentes para mejorar los planes ya establecidos e integrarlos al Plan de Emergencia de la Comunidad y buscar un consenso. (Lascars, 1995)

2.8 Programas

Los programas de preparativos para desastres no tendrán éxito si no se aplican programas de capacitación en cada una de las instituciones del sector salud. Corresponde a los ministerios de salud, como cabezas del sector, establecer políticas y estrategias de capacitación, así como elaborar programas de capacitación y asegurar su financiamiento. Los contenidos de los programas de capacitación pueden ser desarrollados en un esfuerzo conjunto entre la unidad técnica del ministerio de salud encargada de las emergencias y desastres y la unidad técnica encargada de la capacitación de los recursos humanos. Los contenidos pueden ser desarrollados con apoyo de instituciones especializadas de educación. Los objetivos centrales de un programa de capacitación deben incluir:

- Conocimiento de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos.
- Conocimiento de la dinámica del manejo de los desastres, que incluye emergencia, respuesta, rehabilitación, reconstrucción, mitigación y prevención.
- Planes de contingencia relacionados con los riesgos, mitigación y respuesta.
- Metodologías y guías de participación según niveles de respuesta.

- Prácticas de coordinación intra e intersectoriales.

La capacitación debe incorporar a diferentes sectores responsables del manejo de los desastres (nivel de decisión, planificadores, nivel técnico, nivel clave de la administración pública, nivel operativo local y la comunidad).

Se recomienda que las instituciones de formación de profesionales en salud incorporen temas sobre preparación y respuesta a las grandes emergencias y desastres en el currículo de sus programas regulares, o como parte de los programas de educación continua.

- Coordinadora nacional para la reducción de desastres (CONRED)

Como su nombre lo indica, es una Coordinadora, esto significa que nuestro trabajo consiste en reunir a todos los participantes, brindarles información confiable, exacta y oportuna, establecer mecanismos de comunicación eficiente y proporcionar una metodología adecuada para la reducción de desastres. (CONRED, s.f.)

CONRED es una entidad del gobierno de Guatemala, creada para prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, y para coordinar esfuerzos de rescate, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres. (CONRED, s.f.)

2.9 Fundamentos legales

2.9.1 Ley y políticas nacionales

El Decreto 109-96 del Congreso de la República, “Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado”, establece en el Capítulo I, Artículo 1, Objeto de creación de la CONRED, cuyo propósito es el de “Prevenir, mitigar,

atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres”; en el Artículo 3, Finalidades, literal d) establece que debe “Elaborar planes de emergencia de acuerdo a la ocurrencia y presencia de fenómenos naturales o provocados y su incidencia en el territorio nacional”, y en la literal e) “Elaborar planes y estrategias en forma coordinada con las instituciones responsables para garantizar el restablecimiento y la calidad de los servicios públicos y líneas vitales en casos de desastres”; en el Artículo 4, Obligación de colaborar; en el Artículo 6, Son órganos integrantes de la Coordinadora Nacional; Artículo 11, Las Coordinadoras Regionales, Departamentales, Municipales y Locales se regirán y funcionarán de acuerdo a su normativa aprobada por la Secretaría Ejecutiva y su Consejo Técnico.

Acuerdo Gubernativo 49-2012, “Reglamento de la Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado”: Artículo 8, Funciones del Consejo Nacional inciso d) Aprobar el Plan Nacional de Respuesta, sus revisiones y modificaciones. Artículo 38, inciso g) Disponer y actualizar oportunamente el Plan Nacional de Respuesta que responda a las necesidades y optimice los recursos y esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales dentro del sistema CONRED. Artículo 42, inciso f) Elaborar, complementar, actualizar e implementar el Plan Nacional de Respuesta juntamente con la Dirección de Gestión Integral de Reducción del Riesgo a Desastres y la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional. Artículo 60, Coordinación interinstitucional.

Decreto Ley No. 12-2002 “Código Municipal” Capítulo III De los Alcaldes, Síndicos y Concejales; artículos 52 y 53 inciso “j”.

Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, la cual contempla en su inciso VII. Líneas de Acción de la Política, Eje Estratégico “Preparación de Capacidades y Condiciones para el Manejo del Riesgo a Desastre y el Desastre”, dentro de sus líneas de acción se determina que se debe cumplir con Protocolos Nacionales e Institucionales para la respuesta a emergencias o desastres.

2.9.2 Norma de Reducción de Desastres Numero 2 – NRD2 -

Norma de Reducción de Desastres Número 2 -NRD2- La Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres será la única autoridad competente para emitir resoluciones de edificaciones o instalaciones de uso público, atendiendo los criterios técnicos de la presente normativa. Las acciones y omisiones que constituyan infracciones o incumplimiento de la presente Norma serán sancionadas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto 109-96 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 49-2012, sin perjuicio de que, si la acción u omisión sea constitutiva de delito o falta, se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme la ley sea procedente.

2.9.3 Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (Decreto 81 – 87)

CONSIDERANDO

Que el benemérito cuerpo voluntario de bomberos de Guatemala, presta servicios vitales a la colectividad en defensa de la seguridad de las personas y sus bienes, previniendo y controlando incendios y proporcionando, además auxilios de toda naturaleza en casos de emergencias y calamidades, colaborando así con el Estado para lograr el bien público.

ARTÍCULO 18. Consejo de seguridad y prevención. Se integrará el Consejo de Seguridad y Prevención del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala

como un órgano interno de supervisión y vigilancia de la seguridad en el diseño, construcción, equipamiento, ocupación y funcionamiento de las edificaciones, a fin de que reúnan las condiciones de seguridad y fácil desocupación en casos de pánico, incendio, temblores, terremotos, etc., adoptando las medidas de seguridad necesarias para la protección de vida y propiedades, vigilando el estricto cumplimiento de tales disposiciones. Estará presidido el Consejo de Seguridad y Prevención por un representante del Presidente Comandante Primer Jefe, el que deberá ser profesional en la Arquitectura o en la Ingeniería de Seguridad, estará integrado por un Vocal del Directorio Nacional, el Jefe del Departamento de Seguridad y Prevención, un Ingeniero Civil, un Ingeniero electricista, un profesional en Instalaciones de Gases, un profesional en Equipo de Extinción de Incendios, un profesional en Redes de Distribución de Agua, y por lo que en el futuro sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

Capítulo 3

Plan de acción

3.1 Identificación

Universidad San Carlos de Guatemala

Centro Universitario de Santa Rosa Santa Rosa

Licenciatura en Administración de Empresas

Estudiante: María José Flores Cun

Registro académico: 201640620

Código único de identificación: 3047 65775 0116

3.2 Título del proyecto

Manual de evacuación en Caso de Emergencia.

3.3 Problema seleccionado

Falta de Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales.

3.4 Hipótesis – acción

Si se elabora un Manual de evacuación se puede prevenir la ocurrencia de una emergencia interna. Entonces podemos evitar daños mayores dentro de la institución.

3.5 Ubicación geográfica de la intervención

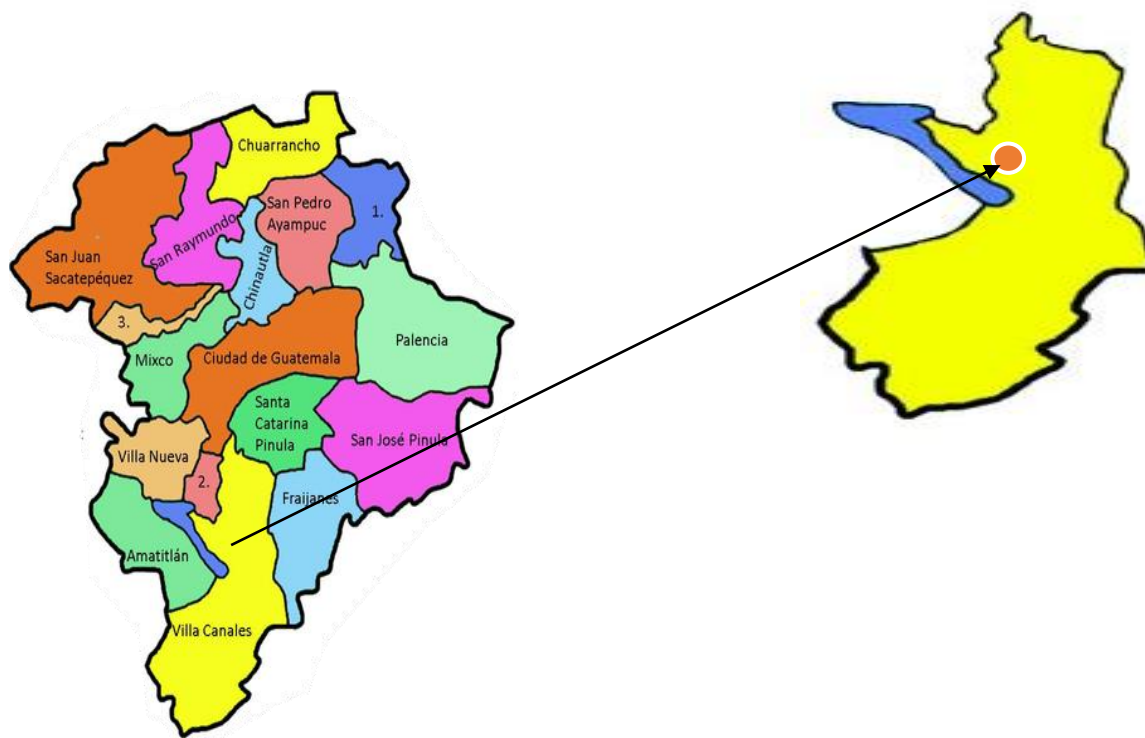


Figura 11 Ubicación geográfica

Fuente: Google imagen, mapa de la república de Guatemala.

3.6 Ejecutor de la intervención

Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

María José Flores Cun

3.7 Unidad ejecutora

Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala.

3.8 Descripción de la intervención

La realización de diagnóstico en conclusión de carencias y problematización se identifica la necesidad de un manual de evacuación en caso de emergencias. Seleccionándolo como problema a resolver y aprobado como ejecución del proyecto. El proyecto consiste en la creación de un manual que explique los procedimientos a seguir para evacuar el edificio de la 54 Cía. de Bomberos Voluntarios de Villa Canales; un manual en el cual se logre evitar errores que suelen ocurrir al momento de un desastre natural. Este puede detectar fallas que se puedan presentar de manera regular. Evitando daños humanos como materiales. Además, es de utilidad para el ingreso de nuevos voluntarios a las instalaciones ya que explica las áreas de riesgo y ubicación de salidas de emergencia de la 54 Cía. de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

3.9 Descripción de la intervención

El proyecto consiste en elaborar un manual de evacuación de caso de emergencia. Con la autorización de la Junta de Oficiales de la Compañía No.54 de los Bomberos Voluntarios de Villa Canales para la ejecución del proyecto con esto se dará solución al problema. Posteriormente se vinculará el voluntariado. El manual se describe de la siguiente manera.

- Introducción
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Plan de evacuación

- Fundamentación de riesgo
- Ruta de evacuación
- Sistema de alarma
- Esquema de organización de un plan de evacuación

3.10 Justificación de la intervención

Conocer la importancia que arraiga sobre el personal de bomberos voluntarios para un mejor beneficio y al mismo tiempo ser conscientes de una emergencia de manera simplificada, con temas que hacen referencia a la forma adecuada del uso de herramientas.

Este manual de evacuación en caso de emergencias tiene como designio, acercar al personal voluntario la información teórica – práctico sobre los pasos que implica una ruta de emergencia, con la finalidad de sensibilizar al personal voluntario sobre la importancia que se tiene en un desastre natural.

3.11 Objetivos

3.11.1 Objetivo general

Implementar el Manual de Evacuación en caso Emergencias dirigido a la 54 Compañía de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala.

3.11.2 *Objetivos específicos*

- Verificar la organización interna de la Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales, relacionado al plan de evacuación a emergencias naturales.
- Implementar programas de capacitación, sobre funcionamiento del plan de evacuación de caso de emergencias.
- Implementar simulacros constantes para ver el funcionamiento del plan de evacuación de caso de emergencias.

3.12 *Metas*

- Identificar las condiciones actuales y los recursos existentes necesarios para la respuesta a una emergencia.
- Establecer las condiciones de riesgo para disminuir su impacto.
- Establecer procedimientos prácticos para cada tipo de emergencia en las instalaciones de los bomberos voluntarios frente a las principales amenazas.
- Establecer un esquema de organización interna (grupo de brigada de emergencia) eficaz para proceder inicialmente a la emergencia.

3.13 *Beneficiarios*

3.13.1 *Directos*

Guardia permanente de la compañía No.54 Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

3.13.2 Indirectos

Bomberos voluntarios de la compañía No.54 de Bomberos Voluntarios.

Personas circunvecinas a la estación de Bomberos Voluntarios.

3.14 Actividades a desarrollar para el logro de los objetivos

- Elaborar el plan de acción.
- Entregar a asesor el plan de la intervención.
- Revisar el plan de acción.
- Realizar los procesos de gestión según lo establecido en el cronograma general.
- Realizar el proyecto Previamente autorizado por la Junta de Oficiales de la Compañía No.54 de los Bomberos Voluntarios de Villa Canales y autoridades del centro universitario de Santa Rosa, -CUNSARO-.
- Ejecución del proyecto.

3.15 Metodología de trabajo

- Investigación acción

3.16 Cronograma de actividades

No.	Actividad	Año 2021												Responsable	
		Marzo	Abril	Mayo	Junio										
1	Elaborar del diagnóstico de la intervención.	P	■												Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
		E	■	■	■										
2	Revisión y corrección del diagnóstico.	P			■									Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E		■	■	■									
3	Realizar los procesos de gestión según lo establecido en el cronograma general.	P				■								Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E			■	■	■	■							
4	Realizar el proyecto Previamente autorizado por la Junta de Oficiales de la Compañía No.54 de los Bomberos Voluntarios de Villa Canales y autoridades del centro universitario de Santa Rosa, -CUNSARO-.	P							■					Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E							■	■	■				
5	Ejecución del proyecto.	P							■					Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E							■	■	■				
6	Revisión final de proyecto.	P									■			Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E								■	■	■			
7	Presentación de proyectos en las instalaciones de la compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.	P											■	Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado	
		E											■		

Supervisado Tabla 13 Cronograma de actividades.

Planeado: P



Ejecutado: E



Recursos

3.16.1 Talento humano

- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera en Administración de Empresas
- Jefe de compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Miembros de Junta directiva de Bomberos Voluntarios, de Villa Canales
- Caballeros bomberos permanentes y voluntarios
- Dibujante

3.16.2 Materiales

- Hojas
- fotocopias
- Impresiones
- Lápiz
- Lapiceros
- Calculadora
- Tinta de impresión

3.16.3 Técnicos

- Paquetes de office
- Google App

3.16.4 Tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- USB
- Celular
- Internet

3.16.5 Físicos

- Transporte publico
- Vehículo

3.16.6 Financieros

3.16.6.1 Presupuesto

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Internet	15 horas	Q 5.00	Q 75.00
Impresión	2 manuales	Q 65.00	Q 130.00
Empastado	2 manuales	Q 25.00	Q 50.00
Transporte	4 visitas	Q 20.00	Q 80.00
Extintidor nuevo de 10 LBS. PQS	4	Q 400.00	Q 1600.00
Rotulo de ruta de evacuación (Flecha) ACM Según norma NRD2	16	Q 25.00	Q 400.00
Rotulo de ruta de evacuación (gradas) ACM Según norma NRD2	2	Q 25.00	Q 50.00
Rotulo de ruta de evacuación (salida) ACM Según norma NRD2	2	Q 25.00	Q 50.00
Rotulo de punto de reunión	1	Q 85.00	Q 85.00
Moutin tape	2	Q 9.00	Q 18.00
Refacción para presentación	25 invitados	Q 38.00	Q 950.00
Total			Q 3,488.00

Tabla 14 Presupuesto.

3.16.6.2 *Fuentes de financiamiento*

- Procesos de Autogestión
- Fondos Propios

3.17 **Evaluación**

Con la Finalización del proyecto titulado “Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales”, se realizó la implementación de objetivos, metas, planes trazados anteriormente, obteniendo resultados favorables y culminando los mismos en el tiempo establecido.

Capítulo 4

Ejecución y sistematización de la intervención

4.1 Descripción de las actividades realizadas

No.	Actividad		Año 2021										Responsable
			Abril				Mayo				Junio		
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	
1	Elaborar el plan de acción de la intervención	P	█										Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
		E	█										
2	Entregar al asesor el plan de la intervención	P		█									Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
		E		█									
3	Revisar el plan de acción	P			█								Estudiante del Ejercicio P Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
		E			█								
4	Autorización del plan de acción	P			█								Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
		E			█								
5	Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto	P				█							Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
		E				█	█	█	█				
6	Ejecutar el proyecto	P									█		Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado
		E									█		

Supervisado Tabla 15 Descripción de actividades a realizar.

Planeado: P



Ejecutado: E



4.2 Productos, logros y evidencias

Antes de la ejecución del proyecto

Fotografía 1



Ilustración 1 Cocina

Fotografía 3



Ilustración 3 Comedor

Fotografía 2

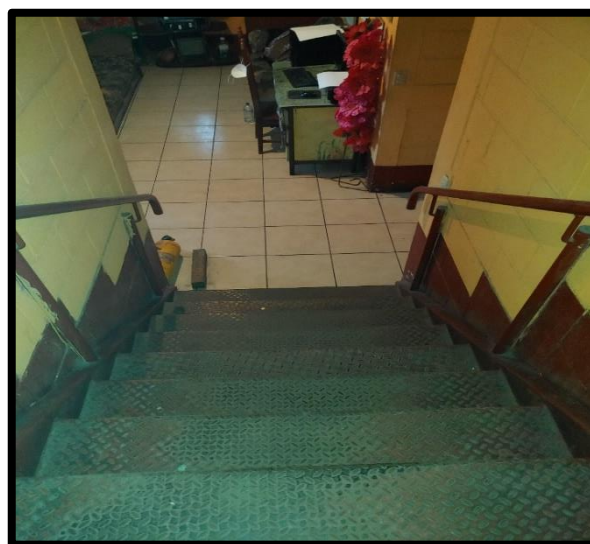


Ilustración 2 Gradas

Durante la ejecución del proyecto

Fotografía 4



Ilustración 4 Colocación de extintor

Fotografía 5



Ilustración 5 Extintor gradas

Después de la ejecución del proyecto

fotografía 6



Ilustración 6 Inicio de Ruta de evacuación

fotografía 7



Ilustración 7 Sala, ruta de evacuación

Fotografía 8



Ilustración 8 Comedor, Salida de emergencia

Fotografía 9



Ilustración 9 Clínica, Ruta de evacuación

Fotografía 10

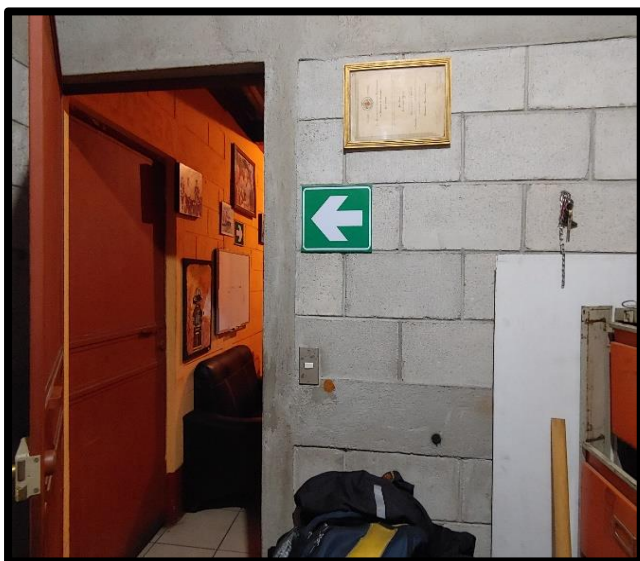


Ilustración 10 Jefatura, Ruta de Evacuación

Fotografía 11



Ilustración 11 Cabina Telefónica, Extintor

Fotografía 12

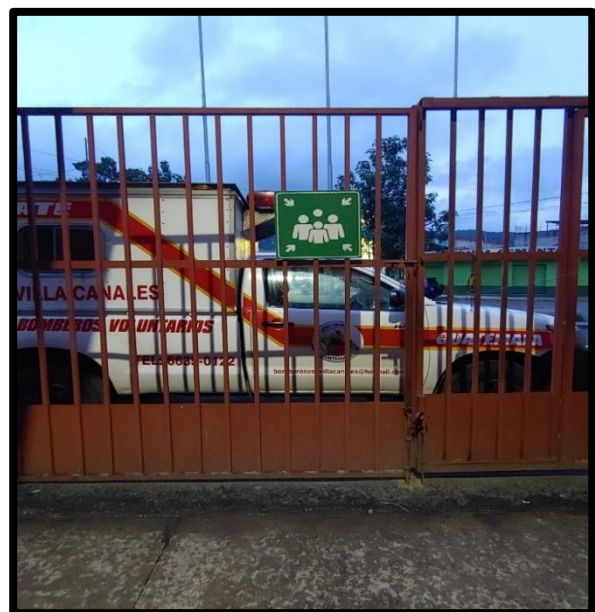


Ilustración 12 Portón, Punto de reunión

Fotografía 13

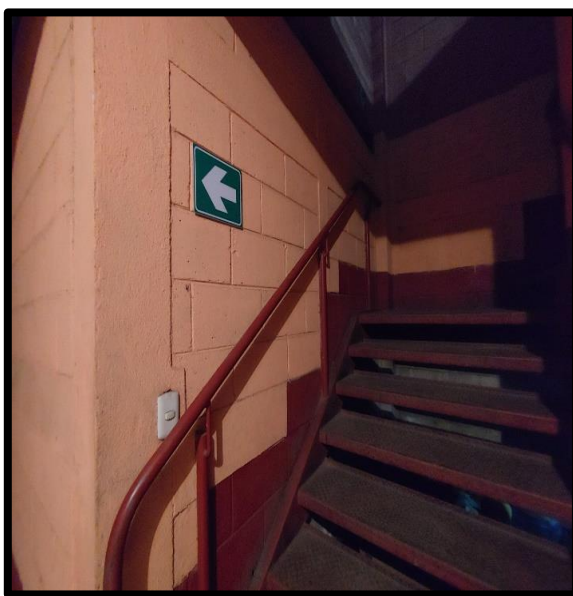


Ilustración 13 Gradas, Ruta de evacuación

Fotografía 14

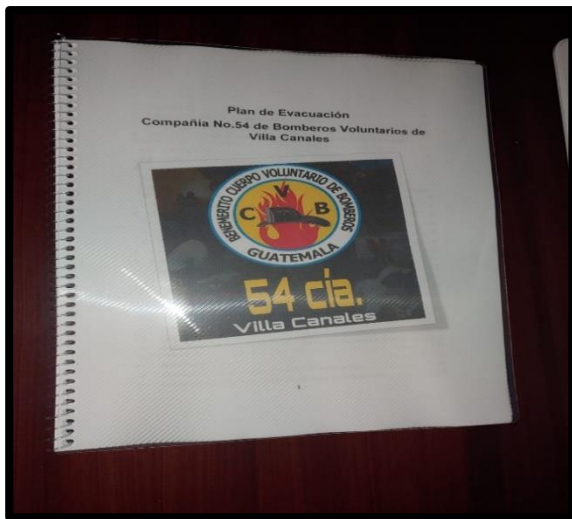


Ilustración 14 Manual

Fotografía 15



Ilustración 15 presentación, manual

Fotografía 16



Ilustración 16 Fotografía con Bomberos y Autoridades de CUNSARO.

4.3 Sistematización de la experiencia

4.3.1 Actores

4.3.1.1 Principales

- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado.
- Guardia permanente de la compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Junta de Oficiales de la compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

4.3.1.2 Secundarios

- Guardia Voluntaria de la compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Vecinos aledaños a la estación de Bomberos Voluntarios.

4.3.2 Acciones

- Desarrollo según actividades del cronograma general.
- Gestión y coordinación del proyecto
- Seguimiento financiero del proyecto
- Evaluación de consecuencia sobre el proyecto.

4.3.3 Resultados

En base a los objetivos trazados y a la realización y finalización del proyecto en el cual se deja una herramienta que será de beneficio para la 54Cia. de Bomberos Voluntarios.

Dando un impacto administrativo, según lo requerido en el Ejercicio Profesional Supervisado en la carrera de Licenciatura en administración de Empresas; el cual fue realizado en el municipio de Villa Canales.

4.3.4 Implicaciones

El financiamiento del proyecto “Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales” se logró a través de las diferentes gestiones realizadas ante diferentes organizaciones como a personas particulares quienes nos brindaron su apoyo económico y/o material.

4.3.5 Lecciones aprendidas

La convivencia con bomberos voluntarios de la guardia permanente y voluntaria es una experiencia reconfortante, logrando impacto en el municipio como en la universidad, saber que se realizara un proyecto para beneficio de personas que prestan el servicio a la población. Con el proyecto se podrán llevar a cabo actividades de capacitación a entidades públicas y privadas.

Gestionar los recursos para alcanzar objetivos y metas trazadas.

Capítulo 5

Evaluación del proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

La evaluación del diagnóstico se llevó a cabo por medio de técnicas de encuestas, entrevistas, análisis documental en base a esta técnica se tomó una guía de análisis la cual permitió recabar información necesaria del lugar donde se realizó el proyecto.

Actividades/aspectos/ elementos			
Criterios	Si	No	Comentarios
¿Es completa la información del (la) estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado?	✓		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de las metas?	✓		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	✓		
¿Los objetivos están acorde a la información?	✓		
¿Cumple con los lineamientos requeridos?	✓		
¿Los recursos Requeridos son los adecuados?	✓		
¿Las actividades a realizar son eficientes?	✓		
¿La Justificación para realizar la intervención es válida?	✓		
¿El presupuesto abarca todos los gastos de la intervención?	✓		

Tabla 16 Evaluación del diagnóstico

5.2 Evaluación de la fundamentación teórica

Se escogió la compañía No.54 Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Ya que representa en el Municipio de Villa Canales un impacto social ya que trata de ayudar y proteger a la comunicad asesorando e informando a los ciudadanos acerca de la seguridad, prevención de incendios y también a las emergencias o accidentes.

Actividades/aspectos/ elementos			
Criterios	Si	No	Comentarios
¿La teoría presentada corresponde al tema en el programa?	✓		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claro el tema?	✓		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	✓		
¿Las referencias bibliográficas contienen los elementos requeridos como fuentes?	✓		
¿Se evidencia aporte del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado en el desarrollo de la teoría presentada?	✓		

Tabla 17 Evaluación de la fundamentación teórica

5.3 Evaluación del plan de intervención

Se elabora con la finalidad de dar a conocer el nombre del problema seleccionado, para evaluar el perfil del proyecto. Realizando un análisis de las necesidades de la intervención.

Se elabora una lista de cotejo con la cual se establecieron los objetivos propuestos, a favor de la realización del proyecto.

Actividades/aspectos/ elementos			
Criterios	Si	No	Comentarios
¿Es completa la identificación institucional del Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado?	✓		
¿El problema es priorizado en el diagnóstico?	✓		
¿La hipótesis-acción corresponde al problema priorizado?	✓		
¿El tiempo de la intervención fue acorde al cronograma general?	✓		
¿El objetivo general expresa el efecto esperado con la intervención?	✓		
¿Los objetivos específicos son oportunos para contribuir al logro del objetivo general?	✓		

Tabla 18 Evaluación del Plan de Intervención

5.4 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

La ejecución del proyecto fue llevar a la práctica todo lo antes planificado. La evaluación de la ejecución se realizó para verificar si lo ejecutado responde a lo previsto donde se logran las actividades propuestas en el cronograma general.

El instrumento que se utilizó para esta evaluación fue la entrevista, contando con el apoyo del personal permanente de la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

Actividades/aspectos/ elementos			
Criterios	Si	No	Comentarios
¿Se da con claridad las experiencias vividas en el Ejercicio Profesional Supervisado?	✓		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado?	✓		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	✓		
¿Las lecciones aprendidas son apreciadas para futuras intervenciones?	✓		

Tabla 19 Evaluación de la ejecución y sistematización de la intervención

Capítulo 6

El Voluntariado

6.1 Plan del voluntariado

6.1.1 *Parte informativa*

6.1.1.1 *Datos del estudiante*

Nombre: María José Flores Cun

Registro académico: 201640620

Código Único de identificación: 3047 65775 0116

Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas

Lugar de estudio: centro universitario de Santa Rosa, sección Cuilapa

Número Telefónico: 5121-8327

Correo Electrónico: majoflorescun@gmail.com

Dirección: Lote 25 Col. El Arenal el Zapote Villa Canales

6.1.1.2 *Datos de la institución*

Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales

Teléfono: 6635-0122

Municipio: Villa Canales

Departamento: Guatemala

Tipo de Institución: Cuerpo de Bomberos y Organismo Público.

6.1.2 Título

Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

6.1.3 Ubicación física

1ra. Calle y segunda avenida, zona 2 de Villa Canales.

6.1.4 Descripción de la actividad

La clínica médica es un proyecto anhelado por el personal permanente de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Se realizó el remozamiento del ambiente destinado para clínica médica. Se incorporó un closet donde se guardará de mejor manera el equipo e insumos médicos. Desde hace dos años se tenía la idea de tener un área específica para poder atender urgencias médicas de mejor riesgo sin necesidad de llevar al paciente a alguna institución médica.

6.1.5 Justificación

Villa canales es un municipio que cuenta con 17 aldeas y 45 caseríos en el cual constantemente surgen urgencias médicas. Sin embargo, no existía un ambiente adecuado e insumos con los cuales se pudiera realizar la labor de primeros auxilios.

En el municipio de Villa Canales los principales accidentes son hechos de tránsito con motoristas, herida, quebraduras y quemaduras. Esto proyecta un reto ya que el sistema de salud es altamente fragmentado. Las personas acuden con mayor confianza a la clínica médica que se encuentra en la estación de Bomberos Voluntarios ya que tienen miedo al contagio por COVID -19., pero también no cuentan con el recurso económico para sufragar gastos médicos por esa razón es importante un área donde se pueda atender a la población de Villa Canales.

6.1.6 Objetivos

6.1.6.1 Objetivo general

Aportar al personal voluntario equipo adecuado para cubrir urgencias médicas de los habitantes del municipio de Villa Canales.

6.1.6.2 Objetivos específicos

- Involucrar al personal voluntario en la gestión, ejecución y mantenimiento del proyecto.
- Involucrar a los vecinos de municipio a apoyar iniciativas sociales.
- Crear conciencia de en los habitantes de lo importante que es tener el abastecimiento de la clínica médica de los Bomberos Voluntarios.
- Fortalecer los conocimientos médicos del personal voluntario para brindar mejor servicio a los habitantes del municipio de Villa Canales.

6.1.7 Metas

- Tener equipo de calidad para poder cubrir las urgencias médicas básicas.
- Contar con un espacio donde terceras personas puedan ser atendidas.
- Fortalecer los vínculos entre los habitantes del municipio y el personal voluntario.

6.1.8 Beneficiarios

- Personal voluntario de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Son beneficiarias todas las personas del municipio directamente con el proyecto.
- Personas que puede no sean directamente de dicha comunidad.

6.1.9 Metodología de trabajo

La metodología por emplear es práctica. Para el desarrollo de la actividad fue necesaria la presencia de un albañil y un carpintero. Y dos personas voluntarias como apoyo en la organización de la clínica.

6.1.10 Actividades a realizar

- Presentación del proyecto, autoridades de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Limpieza del ambiente a utilizar.
- Remozamiento de lavamanos para uso de clínica.
- Colocación de closet y organización de equipo e insumos médicos.
- Entrega del acta del voluntariado al asesor para su revisión.

6.1.11 Cronograma

NO	Actividades	Año 2,021						Responsable
		Mayo		Junio				
		3	4	1	2	3	4	
1	Presentación del proyecto, autoridades de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.	P	E					Estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado.
2	Limpieza del ambiente a utilizar.		P	E				Estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado.
3	Remozamiento de lavamanos para uso de clínica.			P	E			Estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado.
4	Colocación de closet y organización de equipo e insumos médicos.				P	E		Estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado.
5	Entrega del acta del voluntariado al asesor para su revisión.					P	E	Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado.
6	Entrega de proyecto en la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.						P	Estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado.

Tabla 20 Cronograma

Planeado: P



Ejecutado: E



6.1.12 Recursos

6.1.12.1 Talento humano

Para la realización del proyecto se contará con un albañil el cual pueda ser parte del remozamiento en la clínica. Se requiere de un carpintero para la elaboración de un closet con medidas exactas debido a que el espacio es muy reducido. Se necesita la asesoría técnica en salud de un doctor o bomberos voluntarios para la elaboración de presupuesto, planificación y ejecución del proyecto.

6.1.12.2 Materiales

- Madera: Melamina madera utilizada para el closet
- Piso: un metro de piso para el lavamanos.
- Herramientas de mampostería: Wincha, niveles, mazo, cincel, mazo de goma, raspín, fraguador de espuma, badilejo. La mayor parte de las herramientas fueron proporcionadas por el albañil.

6.1.12.3 Técnicos

- Paquete de Microsoft Office
- Google Chrome

6.1.12.4 *Tecnológicos*

- Teléfono celular
- Computadora
- Impresora

6.1.12.5 *Físicos*

- Vehículo
- Transporte público

6.1.12.6 *Financieros*

6.1.12.6.1 *Presupuesto*

ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
Equipo medico				
1	Dos cajas de tiras glucoosa 50 Uni + 1	1	Q 399.00	Q 399.00
2	Glucómetro Smartcheck Essential	1	Q 73.44	Q 73.44
3	Esfigmomanómetro Aneroide	1	Q 297.75	Q 297.75
4	Estetoscopio multifuncional negro	1	Q 246.14	Q 246.14
5	Oxímetro de pulso para dedo azul	1	Q 199.00	Q 199.00
6	Agua oxigenada 10 Vols. Galón	1	Q 23.62	Q 23.62
7	Sutura nylon ethilon negra 3-0 45 CMS SC-24 24 MM	12	Q 16.08	Q 192.96
8	Estuche disección de 6 instrumentos.	1	Q 182.62	Q 182.62
9	Alcohol etílico 96% galón	1	Q 75.03	Q 75.03
10	Solución de cloroxidina al 5% galón	1	Q 300.73	Q 300.73
11	Closet	1	Q 2,450.00	Q 2,450.00
Remozamiento				
12	Caja de piso	1	Q 75.80	Q 75.80
13	Pegamix	1	Q 26.00	Q 26.00
14	Porcelana blanca	3	Q 5.00	Q 15.00
15	Cortina	1	Q 40.00	Q 40.00
16	Paletas de vidrio – Ventanas	4	Q 18.00	Q 72.00
17	Cortinero	1	Q 45.00	Q 45.00
18	Cajas organizadoras	2	Q 18.00	Q 36.00
19	Mano de obra	1	Q 100.00	Q 100.00
			Total	Q 4,850.09

Tabla 21 Presupuesto Voluntariado

6.1.12.6.2 Fuentes de financiamiento

Gestión realizada por la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado.

Aporte económico de Familiares

6.1.13 Evaluación

La evaluación se realizó de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos en los tiempos previstos.

Productos	Logros
Gestión de fondos a través de cartas.	Se obtuvo el apoyo de familiares y empresas ubicadas en el municipio de Villa Canales.
Entrega de insumos para la clínica.	Con la ayuda de las empresas se logró el abastecimiento de la clínica.
Finalización y entrega de la clínica.	Gracias a la ayuda del personal de la guardia permanente de bomberos y al albañil contratado para el remozamiento se llegó a la finalización del proyecto.

Tabla 22 Evaluación Voluntariado

6.2 Ejecución o evidencia del voluntariado

6.2.1 Descripción

Para la ejecución del voluntariado que lleva por nombre “Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios” en el municipio de Villa Canales, Guatemala. Se trabajó un diagnóstico en la institución dándole prioridad a la problemática que existía.

Para realizar el proyecto se realizó una reunión con el jefe de la compañía para determinar los procedimientos del proyecto.

6.2.2 Productos y logros

Se logró cumplir los objetivos propuestos del proyecto de voluntariado, obteniendo como resultado mejor atención médica a los habitantes del municipio de Villa Canales.

6.2.3 Fotografías

Antes de la ejecución del proyecto

Fotografías 17

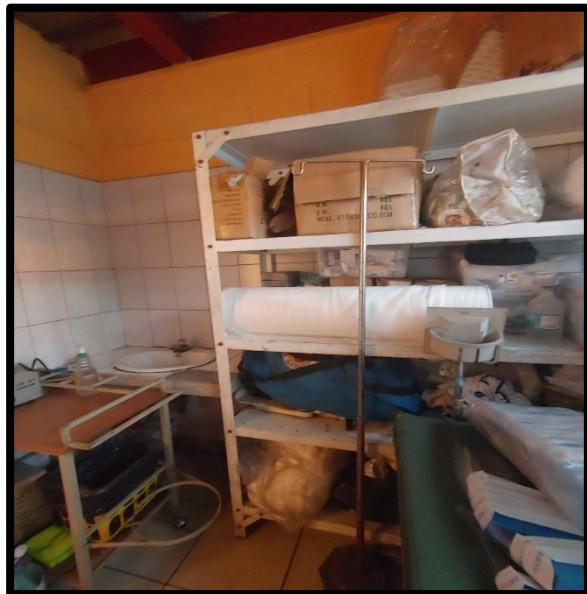


Ilustración 17 Clínica

Fotografía 18



Ilustración 18 Lavamanos

Fotografía 19



Ilustración 19 Ordenando

Durante la ejecución del proyecto

Fotografía 20



Ilustración 20 organizando medicina

Fotografía 21



Ilustración 21 Instalación de Paletas

Fotografía 22



Ilustración 22 Lavamanos con azulejo

Después de la ejecución del proyecto

Fotografía 23



Ilustración 23 medicina

Fotografía 24



Ilustración 24 Equipo medico

Fotografía 25



Ilustración 25 Proyecto final presentado, clínica

Fotografía 26



Ilustración 26 Presentación de equipo médico

Fotografía 27



Ilustración 27 Entrega de Diplomas

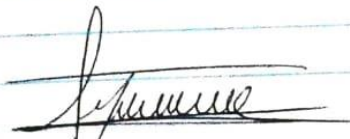
6.2.4 Acta

Acta No. 4-2021. En el municipio de Villa Canales, Guatemala siendo las 8 de la mañana del día diecinueve de junio del año dos mil veintiuno (2021), reunidos en la 54 compañía de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Guatemala las siguientes personas: Asesora del Ejercicio profesional supervisado de Administración de de Empresas, Karla Andrea Martínez, Of. II jefe de Compañía, Francisco de León cuando Director Carlos Pineda, jefe de escuadra "A" Galonista II de León cuando, jefe de escuadra "B" Galonista I Antonio de León cuando y Marra José Flores Cún, Estudiante de la carrera en administración de Empresas del Centro universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente.

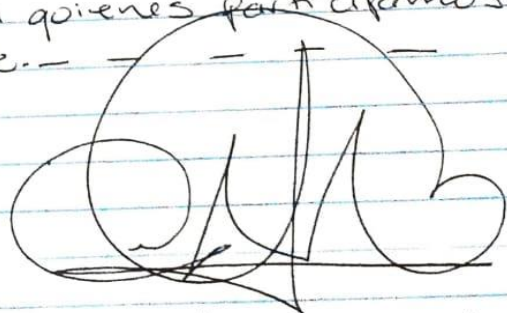
PRIMERO: En cumplimiento del normativo y las etapas del ejercicio profesional supervisado en el que incluye la ejecución del proyecto en la institución se procede a listar las carencias encontradas en la 54 compañía de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Con la finalidad de proporcionar y priorizar para encontrar las posibles soluciones.

SEGUNDO; se determinan la carencia en la 54 CIA. de Bomberos Voluntarios de Villa Canales se realizó el primer proyecto dejando la ruta de evacuación la cual incluye. señalización e extintores y un Manual. (plande evacuación). de igual manera dentro de las de las de la 54 CIA. se realizó el Voluntariado el cual lleva como nombre (Remozamiento y equipamiento de clínica Medical). Dejando un mueble para insumos médicos, equipo -

medico de primeros auxilios (Glucómetro,
 Estigmanómetro, Estetoscopio, Oxímetro de
 pulso), en el remozamiento se incluye
 cambio de aseo a lava manos, cuatro
 paletas de vidrio para ventana. TERCERO:
 Es la estudiante Mariag José Flores con el
 Ejercicio profesional supervisado quien
 realice las gestiones correspondientes para
 el desarrollo y ejecución de la intervención
 de lo que consistió en los 2 proyectos.
 (Manual de evacuación en caso de
 Emergencias en la 54 Compañía de
 Bomberos Voluntarios de Villa Conales
 y Remozamiento y equipamiento médico
 para clínica médica de la 54 Cra.). CUARTO
 En la presente fecha se hace entrega
 de los proyectos terminados al representante
 de la institución OF. II, jefe de la Compañía
 Francisco de León Ovando. Quien agradece
 a estudiante y a la Universidad San Carlos
 de Guatemala por el aporte brindado a la
 compañía, que será de beneficio para la
 población y para el personal voluntario.
 Quinto; NO habiendo más que hacer se
 da por finalizada la presente acta a
 las veve de la mañana en el mismo
 lugar y fecha indicada al inicio. Firmando
 para dejar constancia quienes participamos
 en ella, damos Fe. — — — — —



A. 2050.021
KARLA ANDREA MARTÍNEZ CASTILLO
 ARQUITECTA
 COLEGIADO 6,290



MA. Ing. Cristian Armando
 Aguirre Chinchilla
 Director - CUNSAPO-

~~Handwritten signature~~ ~~Handwritten signature~~
 Director de Casaca

~~Handwritten signature~~
 Jefe de Compañia
 NO-54 Villa Carlos



~~Handwritten signature~~
 Estudiante de EPS

Capítulo 7

Conclusiones, recomendaciones y bibliografía

7.1 Conclusiones

- El diagnóstico institucional realizado en la 54 Compañía de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Sirvió para determinar los problemas y necesidades que hay en dicha institución como, por ejemplo: Falta de un manual de evacuación de caso de emergencia, Falta de un manual de seguridad eh higiene laboral, Falta de un manual de organización.
- El proyecto presentado pretende darle solución al problema denominado Falta de Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales. Con lo que se implementó un manual en el cual se encuentran plasmados todos los procedimientos que se deben de llevar a cabo, desde los tipos de evacuación, fundamentación de riesgo, misión visión, objetivos y conceptos para un mejor conocimiento del tema.
- Entregar los ejemplares de Manuales de evacuación en caso de emergencia, podrá ser utilizado para capacitaciones a entidades públicas y privadas los cuales solicitan del servicio de los bomberos voluntarios para brindar capacitaciones al personal.
- El voluntariado que se realizó me permitió ver las necesidades existentes para poder atender a la población del municipio de villa canales ya que la clínica no contaba con equipo médico para primeros auxilios.

7.2 Recomendaciones

- Dentro de lo posible, se les recomienda a las personas que hayan recibido el manual leer detalladamente la organización de un plan de evacuación que implica el puesto para el cual serán seleccionados, en el cual se encuentra las funciones específicas.
- Que los miembros permanentes de la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios continúen con las capacitaciones para la orientación de los procedimientos y resolver dudas ante un desastre natural.
- Se recomienda a los entes competentes realizar investigaciones sobre áreas seguras en la infraestructura de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, las que serán los puntos de reunión para enfrentar las contingencias naturales.
- Para mejorar la calidad de las capacitaciones que el personal voluntario realiza a entidades públicas y privadas sobre el tema de evacuación se recomienda, al Jefe de Compañía de los Bomberos Voluntarios de Villa Canales, quien será el encargado de resguardar los manuales de evacuación en caso de emergencia, entregar un ejemplar a cada uno de los capacitadores seleccionados para dicha actividad.

7.3 Referencias bibliográficas

(Botta, Ing. Néstor Adolfo, 2011) Confección de Plan de Evacuación.

39_Confeccion_Planes_Evacuacion_4a_edicion_Abril2011 Guía final.pdf

(Stollard, 1994) Stollard, P., L. Johnson, eds. "Design against fire: an introducción to fire safety engineering design", Londres, New York, 1994.

(Ing., s.f.) Mauricio CattaneoIng.

Industrial. Argentinahttps://www.academia.edu/7365321/ELABORACION_DEL_PLAN_DE_EMERGENCIAS_Autor_Mauricio_Cattaneo

(Lascaras, 1995) Guía práctica de Simulacros de Evacuación.

http://www2.izt.uam.mx/proteccion_civil/MANUAL__Evac_Instal.pdf

(REA, s.f.) Obtenido de <https://www.rae.es/>

(Municipalidad de Villa Canales) Obtenido de <https://munivillacanales.gob.gt/inde>

(CONRED, s.f.) Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

<https://conred.gob.gt/recomendaciones-por-erupciones-volcanicas/#:~:text=Reporte%20a%20las%20autoridades%20cualquier,de%20mano%20y%20radio%20port%C3%A1til.>

(Manual_NRD 2, 2019) Obtenido de www.conred.gob.gt/normasyprocedimientos

[file:///C:/Users/50251/OneDrive/Escritorio/E.P.S/info%20evacuacion/Manual_NRD2%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/50251/OneDrive/Escritorio/E.P.S/info%20evacuacion/Manual_NRD2%20(1).pdf)

(Reglamento para Bomberos Voluntarios. Guatemala., 2016)

<http://bomberosvoluntarios.org.gt/documentos/Reglamento-Bomberos-Voluntarios.pdf>

(Decreto 81 - 87) Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala.

Decreto_81-

87_Ley_Orgánica_del_Benemérito_Cuerpo_Voluntario_de_Bomberos_de_Guatemala.pdf

Capítulo 8

Apéndice y glosario

8.1 Apéndice

8.1.1 *Plan general del Ejercicio profesional supervisado*

8.1.2 *Introducción*

En este capítulo se trabajó el diagnóstico de la institución y se realizó en Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, con la colaboración de los integrantes del personal voluntario, en el que se describe datos muy importantes como el nombre de la institución, tipo de institución, los objetivos, lista de carencias que se encontraron en la institución, el análisis a posibles problemas y el problema que fue seleccionado.

Para poder identificar la situación real de la institución se aplicaron técnicas de recopilación de información donde se obtuvo lo requerido para el análisis del proyecto a realizar. Entre las técnicas utilizadas tenemos: observación, encuesta, entrevista.

Con la información obtenida en las técnicas de información se realizó un listado donde se identificó el problema siguiente: falta de plan de evacuación en caso de emergencia, posteriormente se determina la viabilidad del problema realizando encuesta al personal permanente y voluntario. Se plantea la siguiente solución. Manual de evacuación en caso de emergencia en Compañía No.54 Bomberos Voluntarios, Villa Canales.

8.1.1.2 Definición

La fase Propedéutica del Ejercicio Profesional Supervisado o seminario es obligatoria. Tiene una duración mínima de 90 horas. La constancia de asistencia a esta fase tendrá una validez de un año calendario. Después de este plazo, el estudiante deberá actualizar la propedéutica. Y debe de cumplir con el 95% de asistencia.

La fase de investigación, Diagnóstico de la institución o comunidad en la cual el estudiante realizará el Ejercicio Profesional Supervisado, con base en el plan previamente aprobado por el Asesor. Al finalizar esta fase, el estudiante deberá elaborar el informe respectivo, el cual será presentado al Asesor para su aprobación.

La fase de elaboración de la Fundamentación Teórica o Investigación Bibliográfica. Al finalizar esta fase deberá ser presentada al Asesor para respectiva aprobación. La fase de elaboración del plan general del proyecto, diseño del proyecto, perfil del proyecto o plan de acción de la intervención, la cual deberá ser aprobada por el asesor.

La fase de ejecución o intervención del proyecto consistirá en la realización de todas las actividades descritas en el cronograma de actividades en los tiempos establecidos y con los recursos enunciados, ordenadas de acuerdo con los lineamientos establecidos. El informe de esta fase deberá ser aprobado por el Asesor.

La fase de voluntariado. Descripción de la acción de beneficio social realizada además del proyecto ejecutado en la institución. Se identifica el apoyo que se ha brindado a la comunidad o institución beneficiada, el cual puede consistir en las actividades de reforestación de áreas comunales o municipales, limpieza y conservación de fuentes naturales de agua, senderos ecológicos, eliminación de basureros ilegales, recuperación de

áreas para la recreación o deportes u otras actividades similares. Otras actividades de beneficio social pueden estar relacionadas con el apoyo a la construcción, remozamiento y mantenimiento de la infraestructura educativa. La actividad de voluntariado la pueden realizar en comunidades, sede de práctica o en el Centro Universitario de Santa Rosa.

La fase de evaluación del proyecto, la cual recopilará el procedimiento de evaluación de cada una de las fases, con su respectivo informe aprobado por el Asesor.

La fase de elaboración del informe final del proyecto. El asesor aprobará esta fase y emitirá dictamen favorable hasta que el revisor emita dictamen. Únicamente traslada el informe al revisor mediante una notificación.

8.1.1.3 Datos del estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

Nombre: María José Flores Cun

Carné: 201640620

Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas

Universidad: San Carlos de Guatemala Centro universitario de Santa Rosa (CUNSARO)

Número Telefónico: 5 121-8327

Correo Electrónico: majoflorescun@gmail.com

Dirección: Lote 25 Col. El Arenal el Zapote Villa Canales

8.1.1.4 Datos de la institución

Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales

Teléfono: 6635-0122

Municipio: Villa Canales

Departamento: Guatemala

Tipo de institución: Cuerpo de Bomberos y organismo público

8.1.1.5 Objetivos

8.1.1.5.1 Objetivo general

Determinar la situación administrativa mediante la Planificación, Organización, Dirección, Control y Gestión. Identificando los problemas con los que encuentra la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

8.1.1.5.2 Objetivos específicos

- Desarrollar el diagnóstico institucional de Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Fomentar actividades de beneficio para la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Determinar la situación de la planeación en la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

- Verificar la situación de gestión para la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Evaluar las actividades a realizar en el ejercicio profesional supervisado

8.1.1.6 Descripción de las actividades a realizar

- a. Plan general del ejercicio profesional supervisado.
- b. Plan de diagnóstico institucional.
- c. Realización de diagnóstico institucional.
- d. Fundamentación teórica
- e. Plan de acción.
- f. Ejecución e intervención del EPS.
- g. Evaluación de procesos.
- h. Voluntariado.
- i. Entrega de proyecto.

8.1.1.7 Cronograma

Actividades		Año 2021																							
		Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio					
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Solicitar inscripción al Coordinador General de Exámenes de graduación.	P	E																						
2	Firma y sello de libro de actas.	P	E																						
3	Asignación de Asesor.			P	E																				
4	Presentación de miembros del cuerpo de Bomberos voluntario.			P	E																				
5	Plan general del Ejercicio Profesional supervisado.					P	E																		
6	Plan del Diagnostico institucional.							P	E																
7	Redacción del diagnóstico institucional.									P	E														
8	Plan de acción, Gestión.											P	E												
9	Ejecución e intervención del EPS.													P	E										
10	Solución de los problemas														P	E									
11	Evaluación de Procesos.															P	E								
12	Voluntariado.																P	E							
13	Redacción de informe.																	P	E						
14	Entrega de Proyecto																			P	E				

Tabla 23 Cronograma

Planeado: P



Ejecutado: E



8.1.2 Plan de diagnóstico

8.1.2.1 Parte informativa

Nombre: María José Flores Cun

Carne: 201640620

Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas

Universidad: San Carlos de Guatemala Centro universitario de Santa Rosa (CUNSARO)

Número Telefónico: 5121-8327

Correo Electrónico: majoflorescun@gmail.com

Dirección: Lote 25 Col. El Arenal el Zapote Villa Canales

Tiempo de práctica: 300 horas

8.1.2.2 Datos generales de la institución

Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales

Teléfono: 6635-0122

Municipio: Villa Canales

Departamento: Guatemala

8.1.2.3 Ubicación Física de la institución

1ra. Calle y segunda avenida, zona 2 de Villa Canales.

8.1.2.4 Tipo de institución

Cuerpo de Bomberos y Organismo Público.

8.1.2.5 Autoridad o representante responsable

Junta de oficiales, Bomberos Voluntarios

Jefe de compañía No.54 Francisco de León Ovando

8.1.2.6 Título

Diagnostico Institucional de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales, la cual será objetivo de práctica.

8.1.2.7 Objetivos

8.1.2.8 Objetivo general

Los objetivos contribuyen al presente plan de diagnóstico donde se desea, identificar las necesidades existentes y dar solución a los posibles problemas en la 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

8.1.2.9 Objetivos específicos

- Comprobar las necesidades existentes de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

- Determinar actividades de beneficio social para el cuerpo voluntario de la 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Elaborar instrumentos para obtener información en el diagnóstico en la 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Redactar informe de resultados del diagnóstico realizado en 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

8.1.2.10 *Justificación*

En cumplimiento con el Centro Universitario de Santa Rosa, Sección Cuilapa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se lleva a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado. Se realizará un diagnóstico institucional en la Compañía No. 54. De Bomberos Voluntarios de Villa Canales ya que es de suma importancia para conocer las necesidades y debilidades que afectan a dicha institución y poder brindar apoyo a la misma. El motivo que lleva a investigar el diagnóstico institucional para Compañía No. 54. de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Es conocer las fallas, carencias y problemas dentro de la institución.

La razón es plantear propuestas que permitan un mejor servicio a la población del municipio de Villa Canales.

8.1.2.11 *Actividades*

- Redacción de acta inicial
- Presentación de miembros del cuerpo de Bomberos voluntario
- Elaborar instrumentos para recopilar información
- Aplicación de instrumentos de investigación
- Selección de información
- Análisis de información
- Lista de necesidades
- Solución de las necesidades
- Solución del problema
- Redacción de informe

8.1.2.12 *Tiempo*

El periodo de realización del diagnóstico institucional fue de un mes calendario; dando inicio el 06 de febrero y finalizando el 6 de marzo de 2021.

8.1.2.13 Cronograma

No.	Actividades	Año 2021															
		Febrero														Marzo	
		V	S	D	V	S	D	V	S	D	M	M	V	S	D	V	S
		5	6	7	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	5
1	Redacción de acta inicial	X															
2	Presentación de miembros del cuerpo de Bomberos voluntario		X	X													
3	Elaborar instrumentos para recolección de datos				X	X	X										
4	Aplicación de los instrumentos de investigación							X	X	X							
5	Selección de información										X						
6	Análisis de información											X					
7	Lista de necesidades												X				
8	Solución a las necesidades													X			
9	Solución de los problemas														X		
10	Redacción de informe															X	X

Tabla 24 Cronograma

8.1.2.14 Técnicas e instrumentos a utilizar

- Observación
- Entrevistas
- Cuestionario
- Normativo Ejercicio Profesional Supervisado

8.1.2.15 Recursos

8.1.2.15.1 Talento humano

- Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado de la carrera en Administración de Empresas
- Jefe de compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales
- Asesor del Ejercicio Profesional Supervisado
- Miembros de Junta directiva de Bomberos Voluntarios, de Villa Canales
- Caballeros bomberos permanentes y voluntarios

8.1.2.15.2 Materiales

- Hojas
- Fotocopias
- Impresiones
- Lápiz
- Lapiceros

8.1.2.15.3 Tecnológicos

- Computadora
- Impresora
- USB
- Celular
- Internet

8.1.2.15.4 Físicos

Oficina de la Jefatura Bomberos Voluntarios de Villa Canales

8.1.2.15.5 Financieros

Recursos económicos de Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado

8.1.2.15.6 Presupuesto, Diagnóstico institucional

NO.	Descripción	Monto en quetzales	
1	Hojas	Q	5.00
2	Fotocopias	Q	14.00
3	Impresiones	Q	6.00
4	Lápiz	Q	2.50
5	Lapiceros	Q	8.00
	Total	Q	35.50

Tabla 25 Presupuesto, Diagnóstico institucional

8.1.2.16 Responsable

Estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado, de la carrera en Administración de Empresas de la universidad del Centro Universitarios de Santa Rosa, María José Flores Cun.

8.1.2.17 Evaluación

Metas establecidas	Si	No	Observaciones
Presentación de miembros del cuerpo de Bomberos voluntario.	✓		
Elaboración del Plan general del Ejercicio Profesional supervisado.	✓		
Inicio elaboración del informe del diagnóstico.	✓		
Utilización de la metodología de la investigación.	✓		
Elaborar instrumentos para recolección de datos.	✓		
Análisis de información recolectada.	✓		
Identificación y priorización de problemas.	✓		
Establecimiento de propuestas.	✓		
Entrega del informe de diagnóstico.	✓		

Tabla 26 Evaluación Diagnostico

8.2 Glosario

8.2.1 *Anónimos*

EPS: Ejercicio Profesional Supervisado

CONRED: Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

INE: instituto nacional de estadística

OF: Oficiales subalternos I, II, III

CBV: Caballero Bombero Voluntario

CBP: Caballero Bombero Peramente

RED: Situación de Riesgo, Emergencia o Desastre

8.2.2 *Conceptos*

Municipio: División territorial administrativa en que se organiza un estado, que está regida por un ayuntamiento.

Abnegación: Renuncia voluntaria a los propios deseos, afectos o intereses en beneficio de otras personas

Disciplina: Conjunto de reglas o normas cuyo cumplimiento de manera constante conducen a cierto resultado.

Diagnóstico: Recoger y analizar datos para evaluar problemas de diversa naturaleza.

Técnicas de investigación: Son los procesos e instrumentos utilizados en el abordaje y estudio de un determinado fenómeno, hecho, persona o grupo social. Con estos métodos, los investigadores pueden recopilar, examinar, analizar y exponer la información con la que

se han encontrado. Es a partir de estos procesos por los cuales las investigaciones consiguen satisfacer su principal objetivo, que es el de adquirir nuevo conocimiento

Entrevista: Es una técnica con la cual se obtienen datos a partir del diálogo entre dos personas: el entrevistador, o bien el investigador, y el entrevistado.

Emergencia: Situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata.

Desastre: Suceso que produce mucho daño o destrucción.

Evaluación: Es un juicio cuya finalidad es establecer, tomando en consideración un conjunto de criterios o normas, el valor, la importancia o el significado de algo.

Viabilidad: Es un análisis que tiene por finalidad conocer la probabilidad que existe de poder llevar a cabo un proyecto con éxito.

Organización: Es una estructura ordenada donde coexisten e interactúan personas con diversos roles, responsabilidades o cargos que buscan alcanzar un objetivo particular.

Implementación: Permite expresar la acción de poner en práctica, medidas y métodos, entre otros, para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas.

Social: Que repercute beneficiosamente en toda la sociedad o en algún grupo social.

Anexos

Entrevista



Guía de entrevista del Diagnostico Institucional para Caballero Bombero Permanente (CBP).

Objetivo: Cómo parte del proceso en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se debe realizar un diagnóstico institucional para obtener información con el propósito de determinar y analizar las herramientas para brindar propuesta de solución a los problemas encontrados en actividades y funciones administrativas que ayuden al alcance de los objetivos de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

Nombre del Entrevistado: _____

Puesto: _____ Fecha: _____

1. ¿Conoce la misión, visión y objetivos de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa

Canales? Sí

No

Explique: _____

2. ¿Cuenta 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales con un reglamento interno

de trabajo? Sí

No

Explique: _____

3. ¿Conoce si 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales cuentan con un manual de organización en donde estén contenidos los perfiles y descripciones de puestos?

Sí No

Explique: _____

4. ¿Tiene conocimiento si existe un Manual para el proceso de reclutamiento y selección de personal?

Sí No

Explique: _____

5. ¿Usted recibió algún tipo de inducción al momento de su contratación en 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales?

Sí No

Explique: _____

6. ¿Quién supervisa las funciones que desempeña en su puesto de trabajo?

Jefe de servicio Compañeros de trabajo Otros

Explique: _____

7. ¿Cuenta 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales con un manual de seguridad e higiene laboral?

Sí No

Explique: _____

8. ¿Se cuenta con un plan de evacuación en caso de emergencia?

Sí No

Explique: _____

9. ¿Se encuentra identificados los lugares de riesgo dentro de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales?

Sí No

Explique: _____

10. ¿Se cuenta con la adecuada señalización en áreas de riesgos?

Sí No

Explique: _____

Cuestionario



Universidad De San Carlos De Guatemala
 Centro Universitario De Santa Rosa
 Licenciatura En Administración De Empresas
 Ejercicio Profesional Supervisado

Instrucciones: Responda o marque con una x la opción que considere correcta, de las preguntas que se presentan a continuación, si de las opciones que se le presentan considera correcto señalar dos o más puede hacerlo, esto servirá de base para realizar un diagnóstico institucional, con el objetivo de brindar propuestas de solución a los problemas encontrados.

1. ¿Cuál fue el proceso que realizó para poder ingresar a trabajar a esta institución?

Convocatoria _____

Personal de Confianza _____

2. Dentro de la institución ¿existe un organigrama jerárquico bien definido?

Sí _____

No _____

3. ¿Tiene conocimiento si existe un Manual de Perfiles de Puestos y Funciones?

Sí _____

No _____

4. ¿Cuenta con el material y equipo necesario para llevar a cabo sus funciones?

Sí _____

No _____

5. Cuando fue contratado para prestar sus servicios laborales en la institución, ¿fue orientado en cuanto a las funciones que tiene que realizar?

Sí _____

No _____

6. ¿Tiene conocimiento si existe un Plan de emergencias y seguridad?

Sí _____

No _____

7. ¿De cuántas personas recibe instrucciones para desempeñar sus labores?

Una _____

Dos _____

Tres _____

Ninguna _____

8. ¿Cuántas veces al año recibe capacitación en relación al puesto que desempeña?

Una _____

Dos _____

Tres _____

Más de tres _____

Ninguna _____

9. ¿Cuál es el tipo de comunicación que existe dentro de la institución?

Formal _____

Informal _____

Ambas _____

10. ¿Con que frecuencia actualizan los datos personales al año dentro de la institución?

Una _____

Dos _____

Tres _____

Más de tres _____

Ninguna _____

11. La institución en general cuenta con equipo médico de emergencia.

Sí _____

No _____

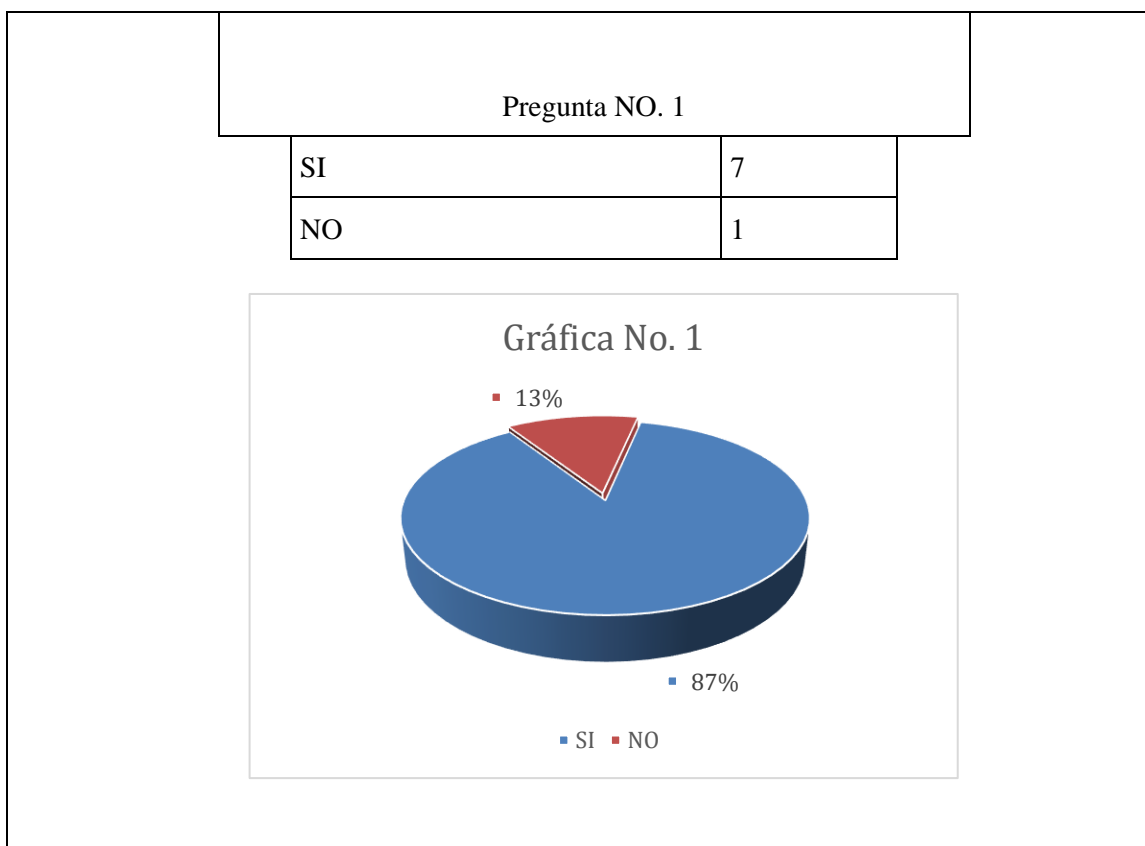
12. La institución en general cuenta con una ruta de evacuación bien sólida y definida,
para terremotos y desastres causados por la naturaleza.

Sí _____

No _____

**Análisis e interpretación obtenidas de la entrevista obtenida en la
Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.**

1. ¿Conoce la misión, visión y objetivos de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales?

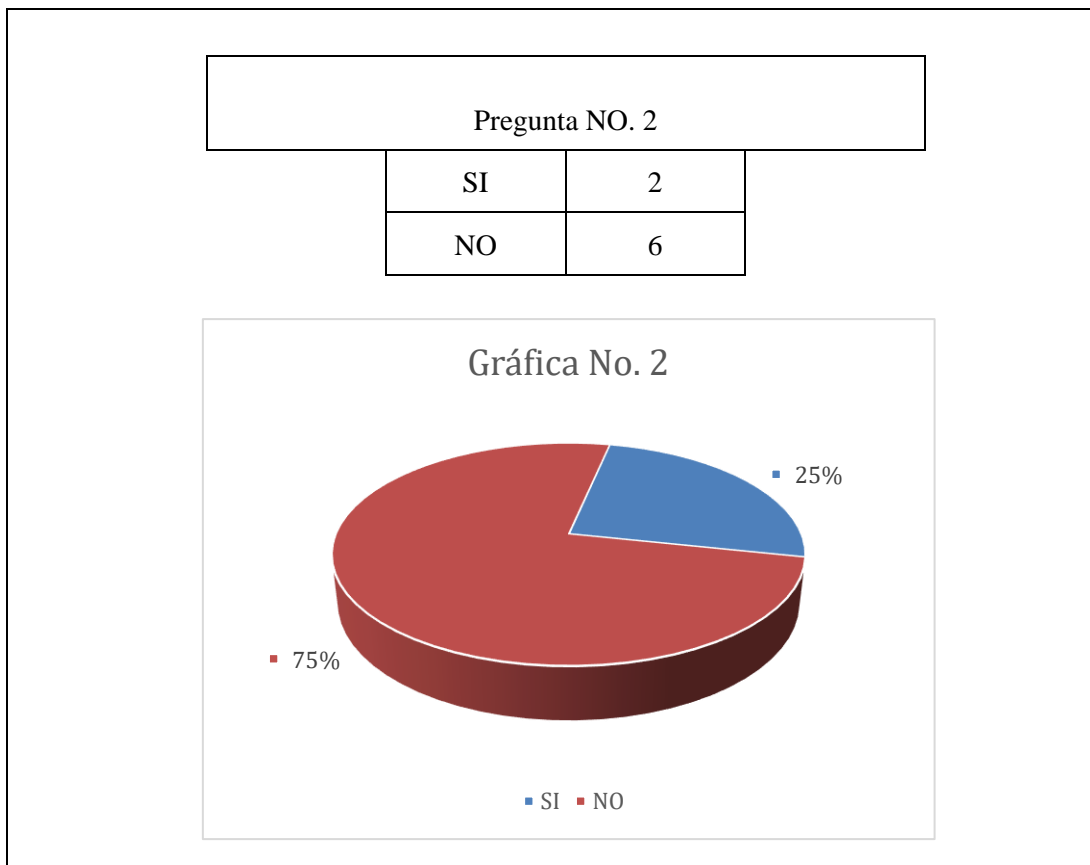


Gráfica 1 Pregunta 1 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Existe un 87% de las personas encuestadas que tienen conocimientos de que en la 54 Compañía de Bomberos Voluntarios existe filosofía empresarial, sin embargo, al preguntar cuáles eran no supieron responder y el otro 13% no tiene conocimiento probablemente sea porque es personal nuevo en la compañía.

2. ¿Cuenta 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales con un reglamento interno de trabajo?

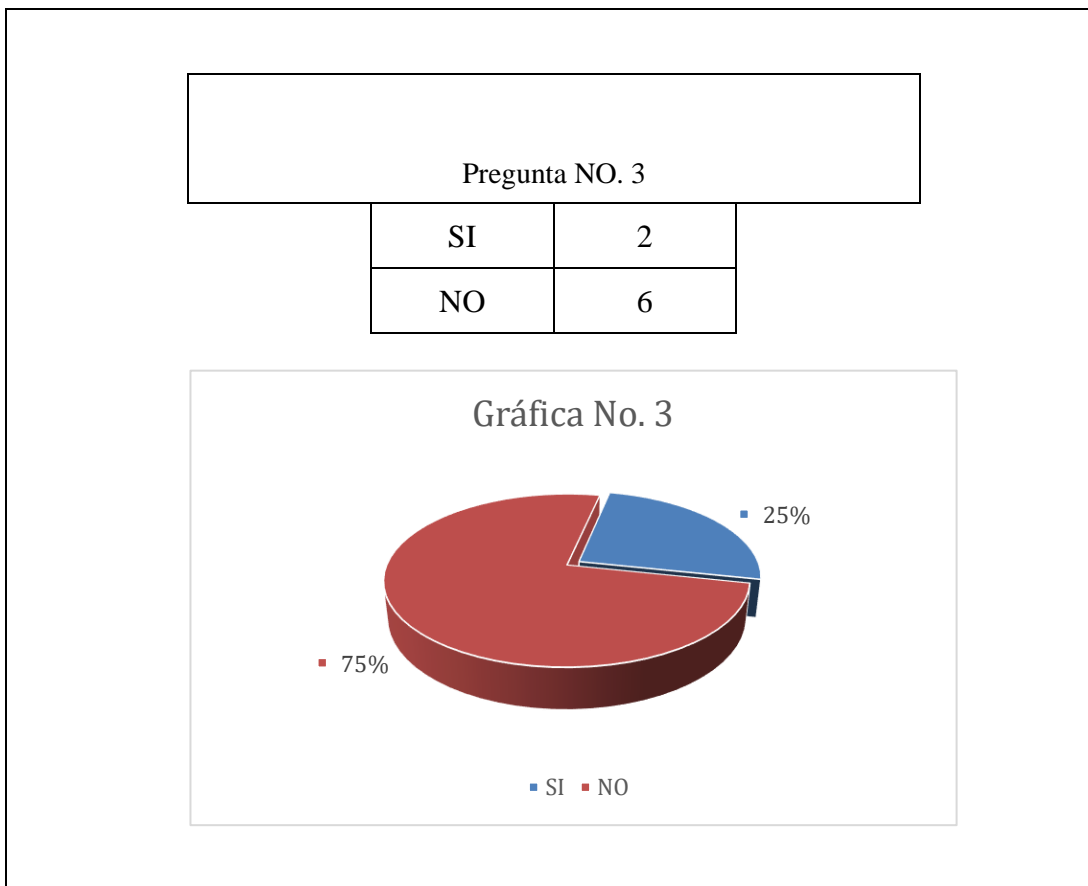


Gráfica 2 Pregunta 2 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 25% de la población encuestada en la 54 Compañía de Bomberos Voluntarios si tiene conocimiento de que hay reglamento interno de trabajo, y el 75% de las personas no sabe si existe reglamento interno, porque indican tener un reglamento general para todas las compañías o probablemente sea personal nuevo.

3. ¿Conoce si 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales cuentan con un manual de organización en donde estén contenidos los perfiles y descripciones de puestos?

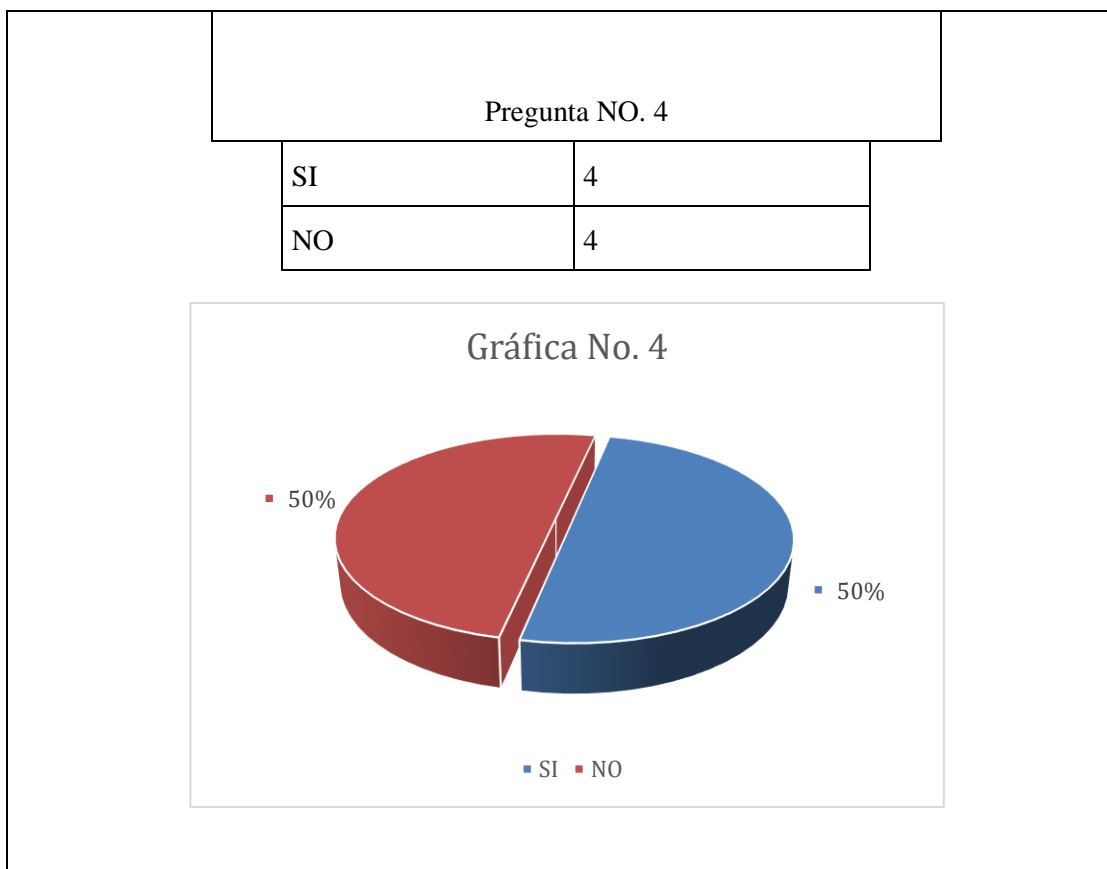


Gráfica 3 Pregunta 3 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 25% de las personas encuestadas dijo que 54 Compañía de Bomberos Voluntarios sí cuenta con un manual de organización y el 75% indicó que no, esto debido a que a pesar de que sí existe el manual no especifica el puesto que deben de desempeñar y esto hace que los colaboradores presenten confusión respecto al tema.

4. ¿Tiene conocimiento si existe un Manual para el proceso de reclutamiento y selección de personal?



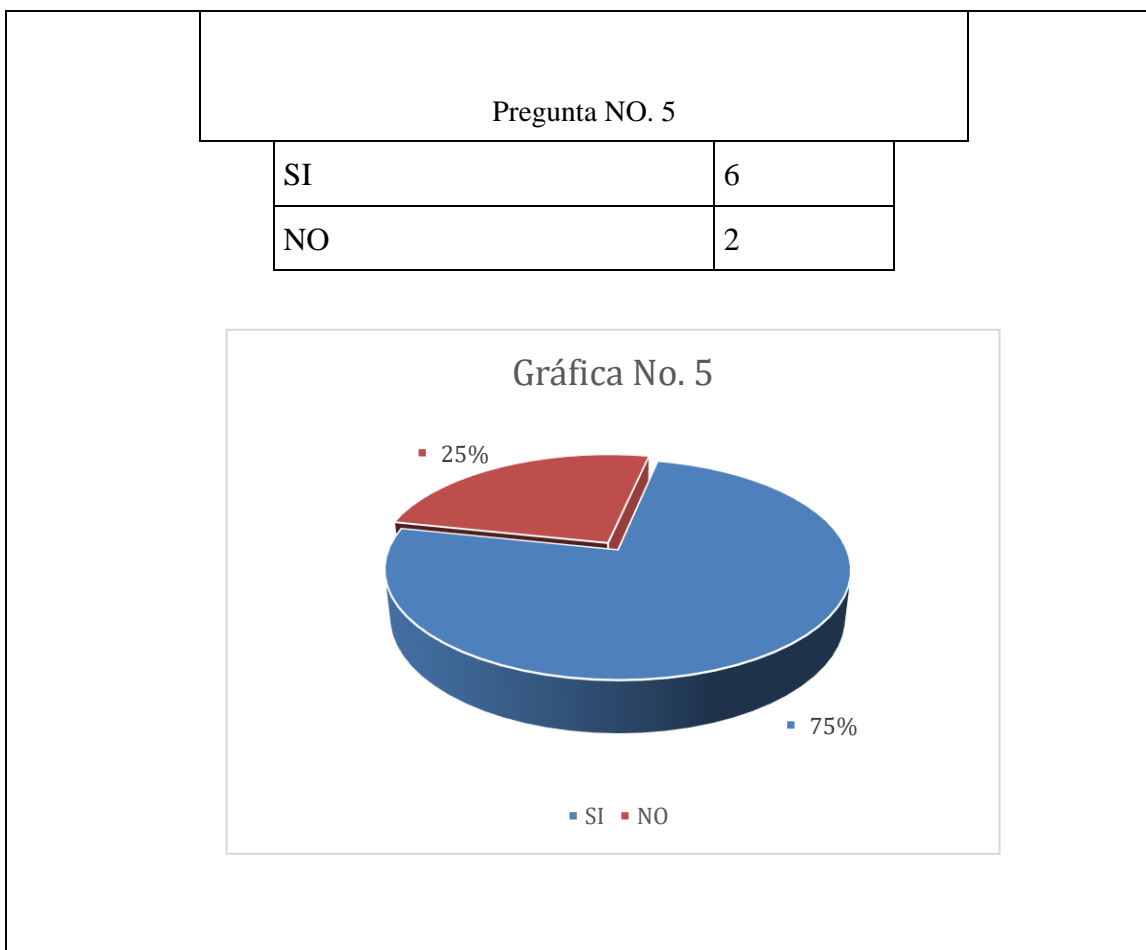
Gráfica 4 Pregunta 4 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 50% de las personas encuestadas no saben si existe un programa para el reclutamiento y selección de personal de la 54 Compañía de Bomberos Voluntarios, mientras que el 50% de las personas respondió que sí. Se tiene el conocimiento, al momento de solicitarles que explicaran cómo era dicho programa, respondieron que realizan dos pruebas una práctica y la otra teórica, evidenciando que tienen conocimiento también el mismo.

5. ¿Usted recibió algún tipo de inducción al momento de su contratación en 54 Cía.

Bomberos Voluntarios de Villa Canales?

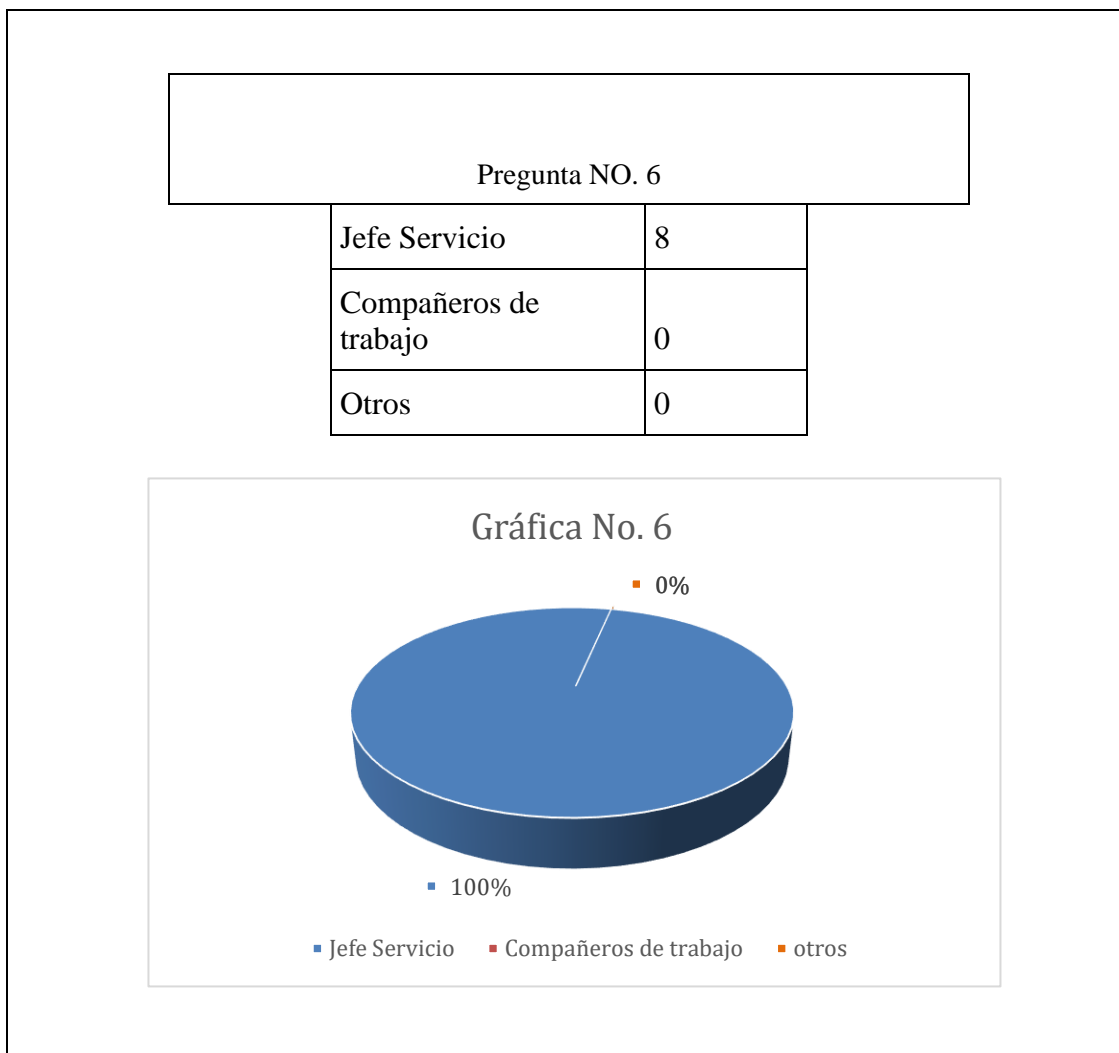


Gráfica 5 Pregunta 5 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

De las personas encuestadas el 25% respondió que no recibió ningún tipo de inducción al momento de su contratación en la institución. Por lo que el 75% respondió que sí, sin embargo, se determinó que sólo recibieron una inducción específica del puesto y no una inducción general de la institución.

6. ¿Quién supervisa las funciones que desempeña en su puesto de trabajo?

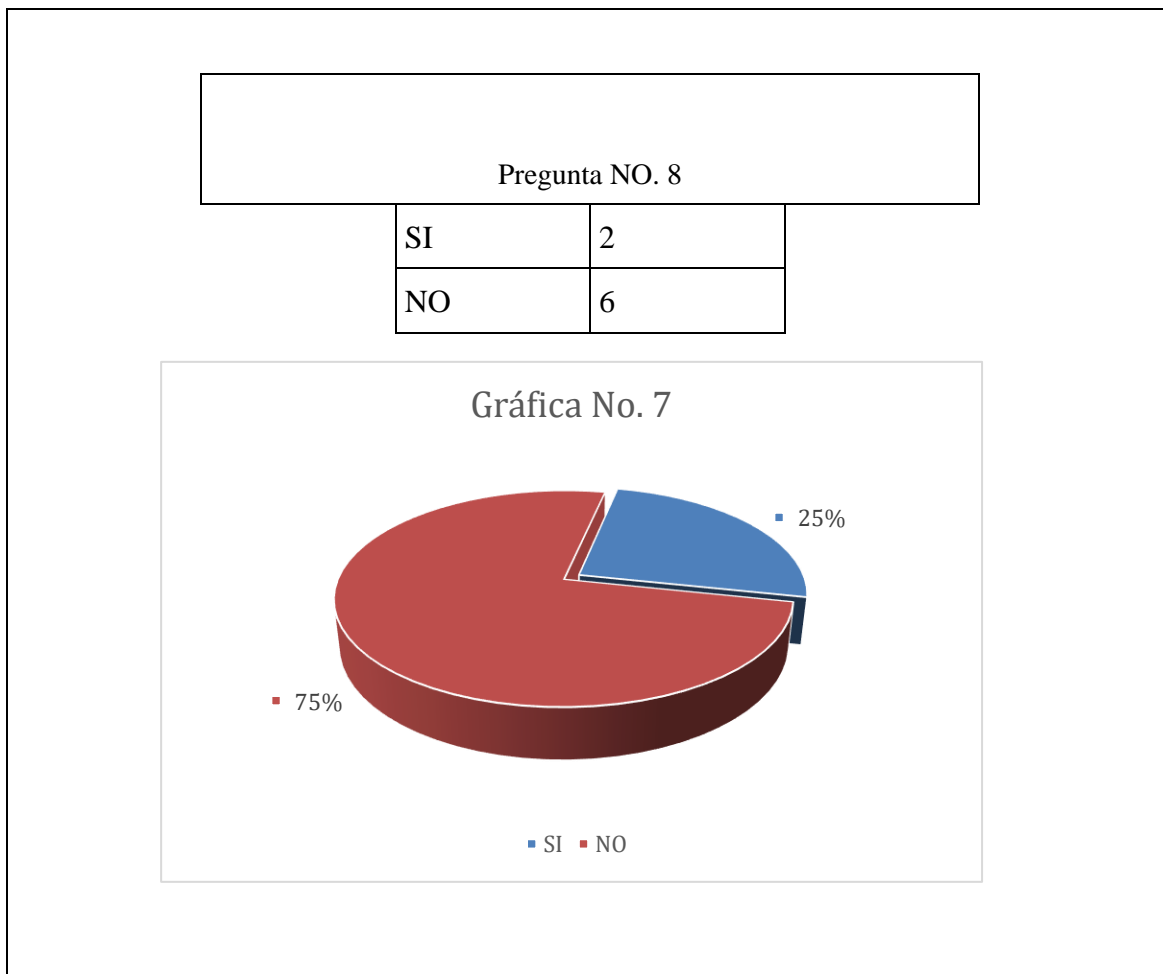


Gráfica 6 Pregunta 6 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El personal de la 54 Compañía de Bomberos Voluntarios indicó que reportan a su jefe inmediato (jefe de servicio), sin embargo, cabe mencionar que al entrevistar a los colaboradores estos indicaron que en ocasiones sus compañeros supervisan sus labores como apoyo y para tener una mejor calidad de las labores que se desempeñan de la compañía.

7. ¿Cuenta 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales con un manual de seguridad e higiene laboral?

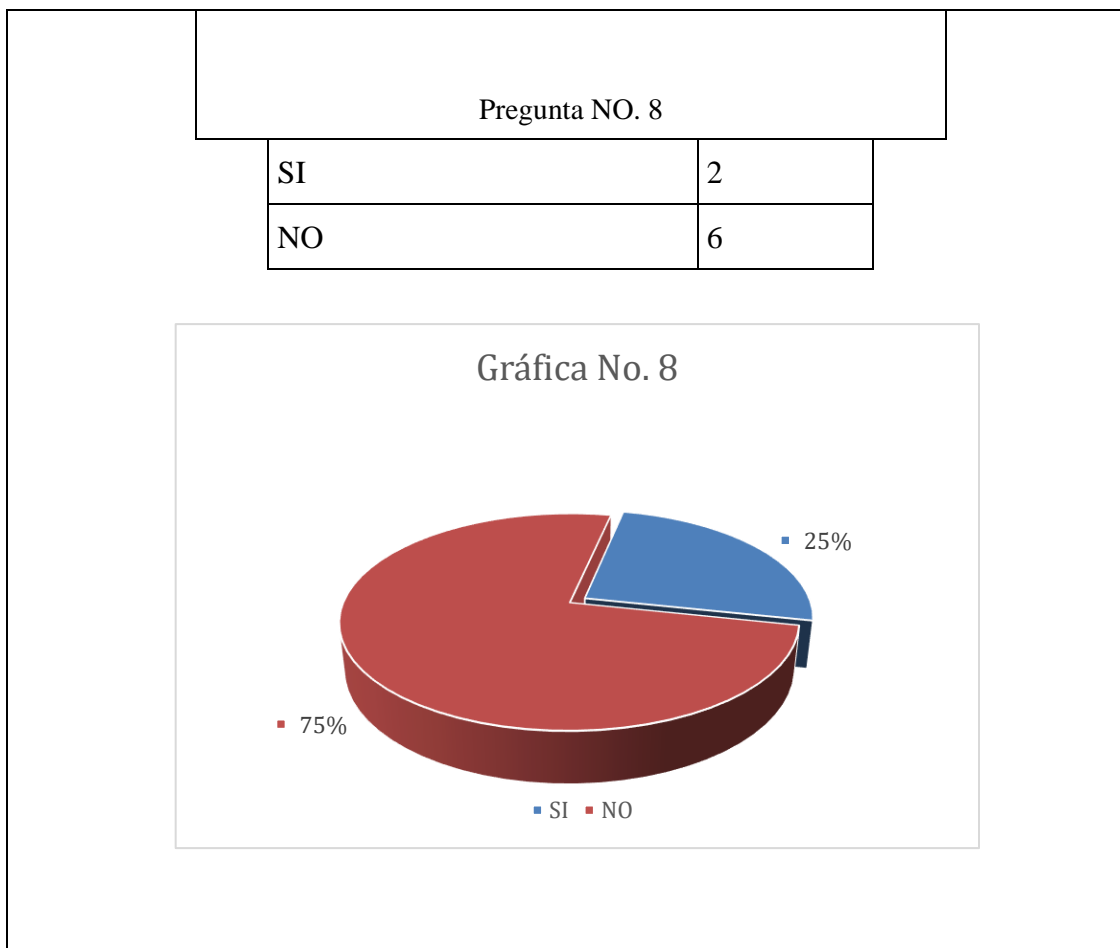


Gráfica 7 Pregunta 7 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 25% del personal respondió que sí existe un manual de seguridad e higiene laboral, por contradicción un 75% respondió que no existe, esto se debe a que no se ha creado un manual que trate aspectos relacionados con este tema.

8. ¿Se cuenta con un plan de evacuación en caso de emergencia?

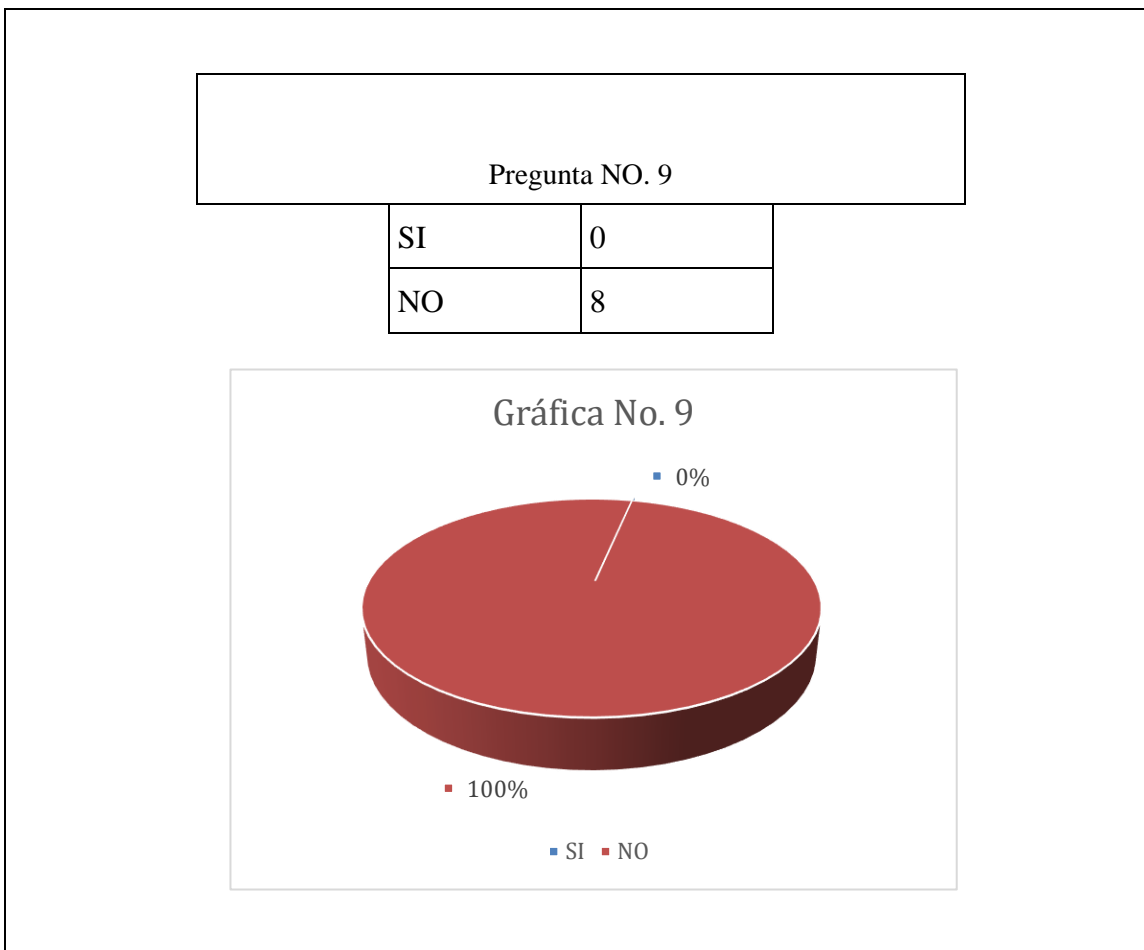


Gráfica 8 Pregunta 8 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 25% indicó que, si se cuenta con un plan de evacuación en caso de emergencia, mientras un 75% expresó que no se cuenta con el plan de evacuación. De acuerdo con la investigación y observación realizada se determinó que no existe una señalización en caso de emergencia, sin embargo, se sugiere que se elabore un manual y se realice la ruta de evacuación.

9. ¿Se encuentra identificados los lugares de riesgo dentro de 54 Cía. Bomberos Voluntarios de Villa Canales?

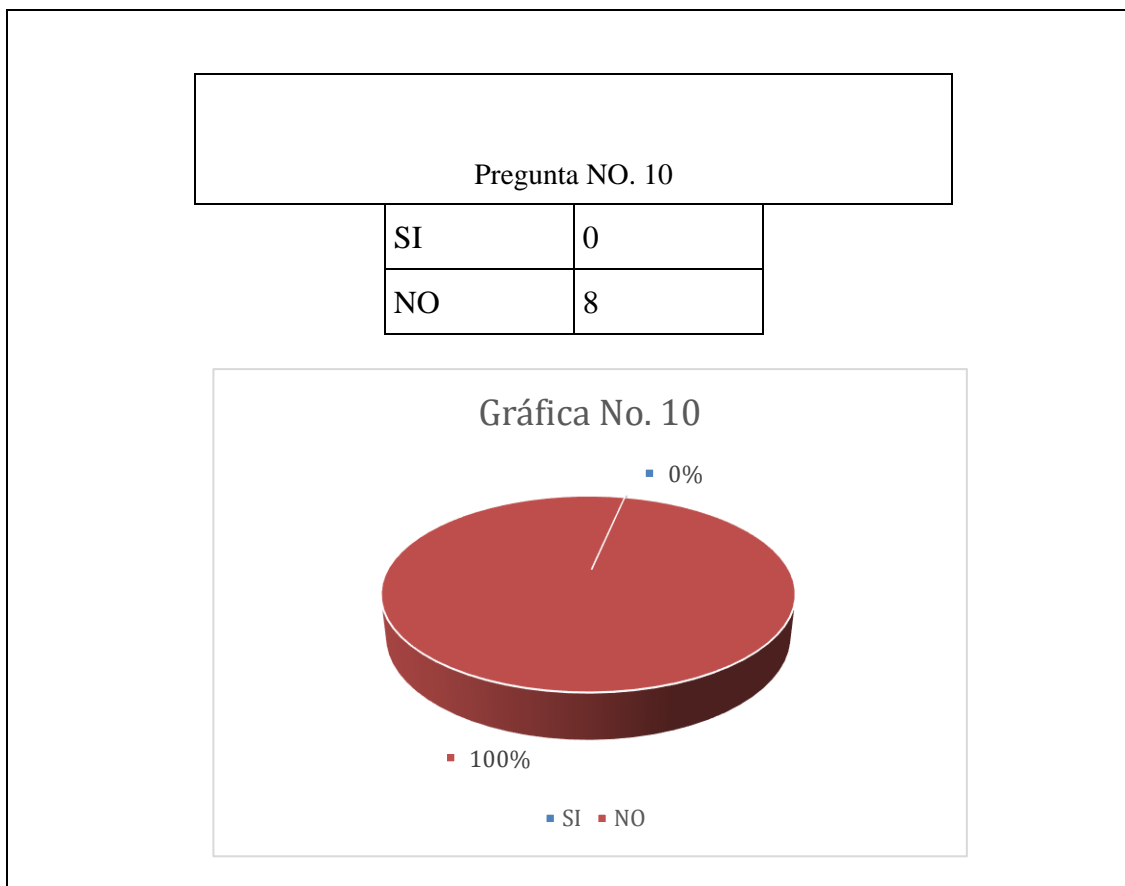


Gráfica 9 Pregunta 9 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

El 100% establecen que no tienen conocimiento cuales son los lugares con riesgo en la instalación. Se considera que debería de existir la identificación de los lugares con riesgo para tener precaución y que no se produzcan futuros accidentes.

10. ¿Se cuenta con la adecuada señalización en áreas de riesgos?



Gráfica 10 Pregunta 10 Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

A partir del gráfico se concluye que, según lo observado por el personal, el 100% afirmó que no cuenta con una adecuada señalización, por lo tanto, indican que se debe realizar un estudio sobre las áreas de riesgo y adecuar nueva señalización.

Manual

Plan de Evacuación

Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales



Introducción

Guatemala es un país con alta recurrencia de fenómenos naturales como sismos, huracanes, inundaciones y erupciones volcánicas o bien humanas como lo es en la actualidad con la pandemia COVID 19.

Para enfrentar tales circunstancias es necesario desarrollar rutas de evacuación a que protejan a la población y sus bienes, y cuenten con la preparación y entrenamiento adecuados que le permitan enfrentar una situación de peligro.

El plan de evacuación establece las actividades, procedimientos, normas de acciones que conlleven a una evacuación preventiva del personal voluntario y visitantes que se encuentran dentro de las instalaciones y poder brindar la atención primaria de manera efectiva y eficiente, utilizando adecuadamente los recursos disponibles del lugar ante una situación de Riesgo, Emergencia o Desastre -RED-.

1. Visión de los Bomberos voluntarios.

Prestar su servicio a la población guatemalteca en forma ininterrumpida, las 24 horas del día, los 365 días del año, bajo la trilogía de su lema: Disciplina, Honor y Abnegación; amparados en su Ley Orgánica; socorriendo a quien lo necesite, con el objetivo de salvaguardar la vida y proteger los bienes. A través de la prevención y atención de emergencias, sean naturales o provocadas y con ello minimizar el impacto social y económico generado por estas calamidades.

2. Misión de los Bomberos voluntarios.

El Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala es líder en las actividades de prevención, atención de emergencias y desastres en la República de Guatemala, fundamentado en el profesionalismo ético de mujeres y hombres que lo conforman como un equipo profesional capaz de asistir cualquier contingencia e integrado con la comunidad en la construcción de una convivencia segura y que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida.

3. Objetivo de un plan de evacuación en la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

3.1 Objetivo General

Lograr la evacuación total del personal voluntario y visitantes que se encuentren en las instalaciones de los bomberos voluntarios de Villa Canales. Durante una situación de riesgo, emergencia o desastre y permita minimizar pérdidas humanas como materiales.

3.2 **Objetivo Especifico**

- Evaluar la aptitud de las instalaciones para lograr una evacuación eficaz.
- Actualizar e Identificar los riesgos que se puedan presentar durante las actividades propias de la Cia.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Identificar y controlar los factores de riesgo que se puedan presentar en Cia.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.
- Establecer funciones a cada uno de los elementos de brigada y encargados de comisiones a que participen en el procedimiento de respuesta.

4. **Compañía de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.**

La infraestructura de la Compañía de Bomberos Voluntarios consta de 252 m² dispuestos en 2 niveles (1 pisos) y una capacidad total para 10 camas.

4.1 Integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa Canales

Guardia Voluntaria 54 Cía.		
NO.	NOMBRE	Cargo
1	Ana Lidia Santizo Solís	3era. Clase
2	Brandol Audelio Flores Carrillo	3era. Clase
3	Axel Anibal Martínez	3era. Clase
4	Brenda Maribel Castañeda Mayen	3era. Clase
5	Carlos Daniel Monterroso Chajón	3era. Clase
6	Carlos Apolonio Monterroso Chajón	3era. Clase
7	Cesia Santizo Solís	3era. Clase
8	Claudia Verónica Rosado	3era. Clase
9	David Estuardo González	3era. Clase
10	Cristóbal de Jesús Carranza Borrallo	1era. Clase
11	Denny Arline Castañeda Mayen	3era. Clase
12	Elio Estuardo Crispin Sotoj	3era. Clase
13	Elizabeth Alejandra Arias Castañeda	3era. Clase
14	Ernesto Alfredo Us Quintanilla	3era. Clase
15	Francisco Hernández Ramírez	3era. Clase
16	Jackeline Joahana Morataya	3era. Clase
17	Héctor Darío Muñoz Piril	3era. Clase
18	Josué Daniel Estuardo Morales Gatica	3era. Clase
19	Jhonatan Felipe Gámez García	3era. Clase
20	Krisma Larissa Fuentes Salvatierra	3era. Clase
21	Lidia Consuelo Hernández Aguilar	3era. Clase
22	Lilian Susana Villalta Tabora	2da. Clase
23	Ludvin Ricardo Urrutia Lorenti	Galonista II
24	Nataly García	3era. Clase
25	Luz de Maria Hernández Aguilar	3era. Clase
26	Randy Samuel Diaz Álvarez	3era. Clase
27	Reyna Maria Morales Calzadilla	3era. Clase
28	Rosa Nineth Sánchez	3era. Clase
29	Rudy Jacinto Castañeda	3era. Clase
30	Sergio David Maquiz Calderón	3era. Clase
31	Whilnher Rene Ayala García	3era. Clase
32	William Castañeda Ortiz	3era. Clase
33	Wilson Anselmo Sinay Elías	3era. Clase

Fuente: Elaboración Propia.

4.2 Integrantes de escuadra personal Permanente del Bomberos

Voluntarios de Villa Canales.

Escuadra A		
No.	Rango	Nombre
1	Galonista II	Mynor Arturo de León Ovando
2	CBP 1era. Clase	Erick Fuentes Pinitu
3	SBV 1era. Clase	Rosa Lidia Solís
4	CBP 3era. Clase	Francisco Antonio de León De La Cruz
Escuadra B		
5	Oficial II	Francisco de León Ovando
6	Galonista I	Antonio Maximiliano de León Ovando
7	Galonista I	Oscar Ricardo Figueroa Leiva
8	CBV 3era. Clase	Juan Jose Zamora
9	CBV 3era. Clase	Ángel Santizo Solís
10	CBV 3era. Clase	Brandon Manolo Bran Reyes

Fuente: Elaboración Propia.

4.3 Especialidades

TUM = Técnico con urgencias medicas

BREC = Búsqueda y rescate en espacios confinados

SCI = Sistema de comando de incidentes

MP =Materiales peligrosos

Rescate salvamento de alturas.

Apeos apuntalamientos y entubaciones

5. Definiciones

5.1 Evacuación

Se define como la acción de desocupar ordenada y planificadamente un lugar y es realizado por los ocupantes por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

5.2 Plan de evacuación

Se define como Plan de Evacuación a la organización, los recursos y los procedimientos, tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, inundación, escape de gas, bomba, etc.) protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Un Plan significa estar organizado para responder.

La incertidumbre sobre la posible ocurrencia de una emergencia y los múltiples casos presentados en edificios y áreas de gran concentración de personas, nos han enseñado que para afrontar con éxito la situación la única fórmula válida, además, de la prevención, es la planeación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir.

Debido a que, en el esquema normal de respuesta en caso de emergencia, la presencia de los organismos especializados de socorro requiere de un mínimo de tiempo, y a la dinámica misma del desarrollo de una emergencia, es necesario que las personas involucradas en un evento de esta naturaleza puedan ponerse a salvo en el menor tiempo posible.

6.3 Tipos de evacuación

- Planificada: es aquella que se da a partir de la activación metódica y organizada.
- Espontánea: es aquella que se registra por la reacción automática e instintiva del público presente, al desplazarse en forma independiente hacia otro lugar considerado

más seguro. Suele suceder ante hechos intempestivos y/o visiblemente intimidatorios.

- Total: es aquella que moviliza a la totalidad de la población que se encuentra dentro del edificio.
- Parcial: se trata de una situación menor y que por su carácter de riesgo solo requiere el desplazamiento de una porción de la población. Generalmente, sólo el sector afectado y los más cercanos.
- Interna: es aquella que se realiza en el edificio, desplazando a los ocupantes a un lugar seguro dentro del mismo (Por ejemplo, la recepción). Externa: es aquella en la se moviliza a la población fuera de los límites físicos del edificio.

6. **Fundamentación de Riesgo**

El Decreto 109-96 del Congreso de la República, “Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de Origen Natural o Provocado”, establece en el Capítulo I, Artículo 1, Objeto de creación de la CONRED, cuyo propósito es el de “Prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres”.

Decreto Ley No. 12-2002 “Código Municipal” Capítulo III De los Alcaldes, Síndicos y Concejales; artículos 52 y 53 inciso “j”.

Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala, la cual contempla en su inciso VII. Líneas de Acción de la Política, Eje Estratégico “Preparación de Capacidades y Condiciones para el Manejo del Riesgo a Desastre y el Desastre”, dentro

de sus líneas de acción se determina que se debe cumplir con Protocolos Nacionales e Institucionales para la respuesta a emergencias o desastres. 2.3 Acuerdos Internacional.

Ley Orgánica del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala (Decreto 81 – 87)

ARTÍCULO 18. Consejo de seguridad y prevención. Se integrará el Consejo de Seguridad y Prevención del Benemérito Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala como un órgano interno de supervisión y vigilancia de la seguridad en el diseño, construcción, equipamiento, ocupación y funcionamiento de las edificaciones, a fin de que reúnan las condiciones de seguridad y fácil desocupación en casos de pánico, incendio, temblores, terremotos, etc., adoptando las medidas de seguridad necesarias para la protección de vida y propiedades, vigilando el estricto cumplimiento de tales disposiciones. Estará presidido el Consejo de Seguridad y Prevención por un representante del Presidente Comandante Primer Jefe, el que deberá ser profesional en la Arquitectura o en la Ingeniería de Seguridad, estará integrado por un Vocal del Directorio Nacional, el Jefe del Departamento de Seguridad y Prevención, un Ingeniero Civil, un Ingeniero electricista, un profesional en Instalaciones de Gases, un profesional en Equipo de Extinción de Incendios, un profesional en Redes de Distribución de Agua, y por lo que en el futuro sean necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

7. Decreto Ley 109-96 Ley de la CONRED

ARTÍCULO 4. Obligación de colaborar. Para los efectos de la presente ley, todos los ciudadanos están obligados a colaborar, salvo impedimento debidamente comprobado. Los Organismos del Estado, las entidades autónomas y descentralizadas de este y en general los funcionarios y autoridades de la administración pública, quedan obligados a participar en

todas aquellas acciones que se anticipen a la ocurrencia de los desastres. Las personas naturales o jurídicas, entidades particulares y de servicio lo realizarán conforme su competencia y especialidad. En el proceso de atención de los efectos de los desastres, todas las instituciones antes indicadas deben prestar la colaboración que de acuerdo con esta ley les sea requerida.

ARTÍCULO 20. Las acciones y omisiones que constituyan infracciones a la presente ley o su reglamento serán sancionadas de acuerdo a lo establecido para el efecto en el citado cuerpo reglamentario, sin perjuicio de que, si la acción u omisión sea constitutiva de delito o falta, se certifique lo conducente al tribunal competente, para lo que conforme la ley sea procedente. El incumplimiento de las obligaciones que esta ley y su reglamento imponen, la renuencia, atraso o negligencia en su colaboración y función de todo funcionario o empleado público, derivadas de la aplicación de las indicadas normas, dan lugar a la aplicación de las sanciones respectivas.

ARTÍCULO 21. Toda Persona individual o jurídica tiene la obligación de denunciar o dar aviso de cualquier infracción a esta ley o su reglamento, así como de toda amenaza, acción, evento y posible riesgo de desastre de la naturaleza y que amenace la vida, salud, seguridad y bienestar del ser humano, ante la autoridad más cercana o sus agentes, quienes de inmediato deberán dar parte de la denuncia a la autoridad correspondiente.

8. Identificación de las amenazas

Se determina que están expuestos o vulnerables las personas dentro de las instalaciones y el grado de riesgo que estas corren; por ello se identificaron de forma interna y externa.

Ira. Calle y segunda avenida, zona 2 de Villa Canales.



Fuente: Google Maps Guatemala

El tipo de construcción del inmueble es: Block, Lámina, cielo falso, piso, parqueo.



8.1 Amenaza Externas

Gasolinera.



Basurero Municipal.

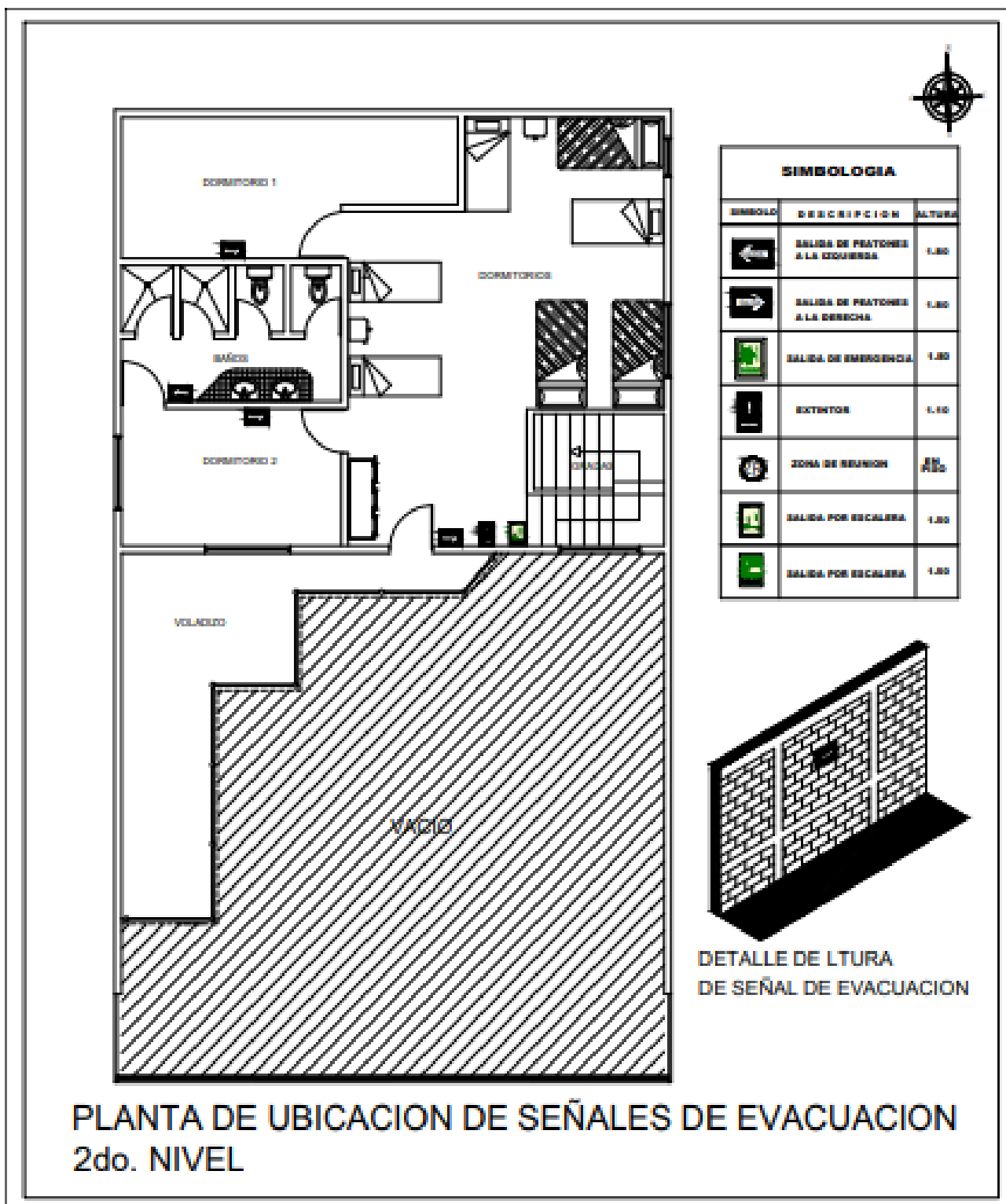


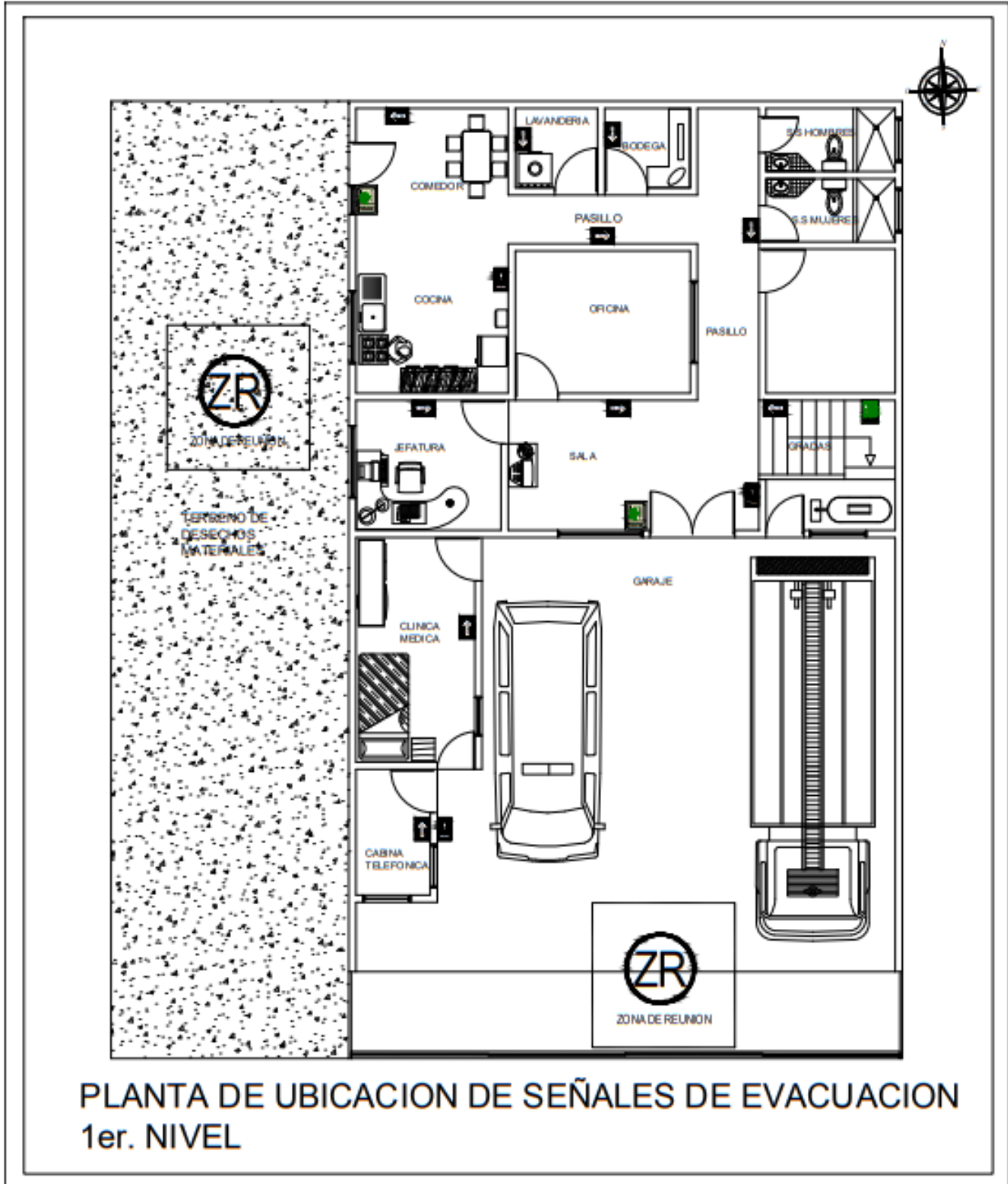
8.2 Amenazas Internas

Condiciones de parqueo



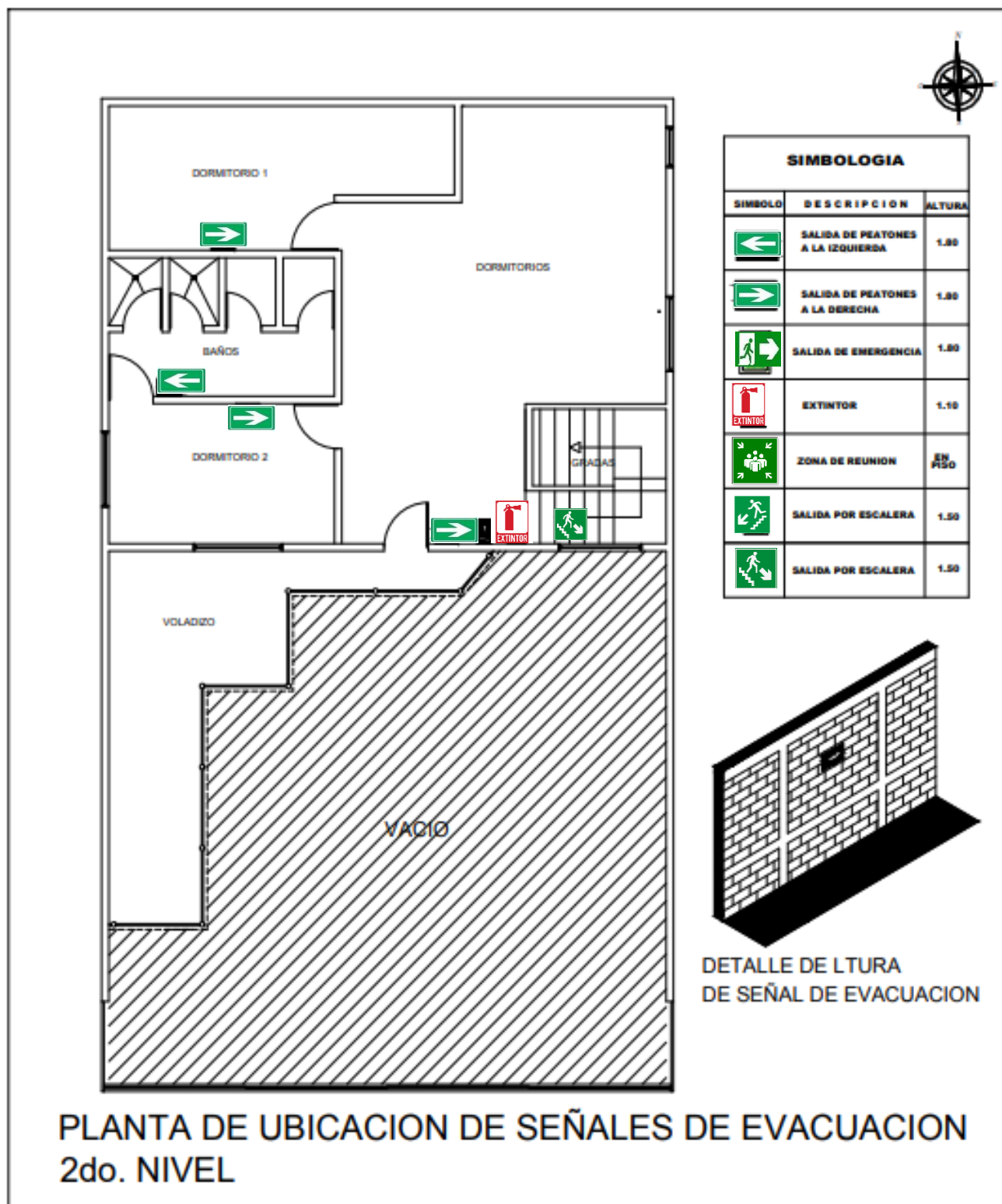
9. Croquis de Ubicación de Extintores y Señalización (Segundo nivel y primer nivel)



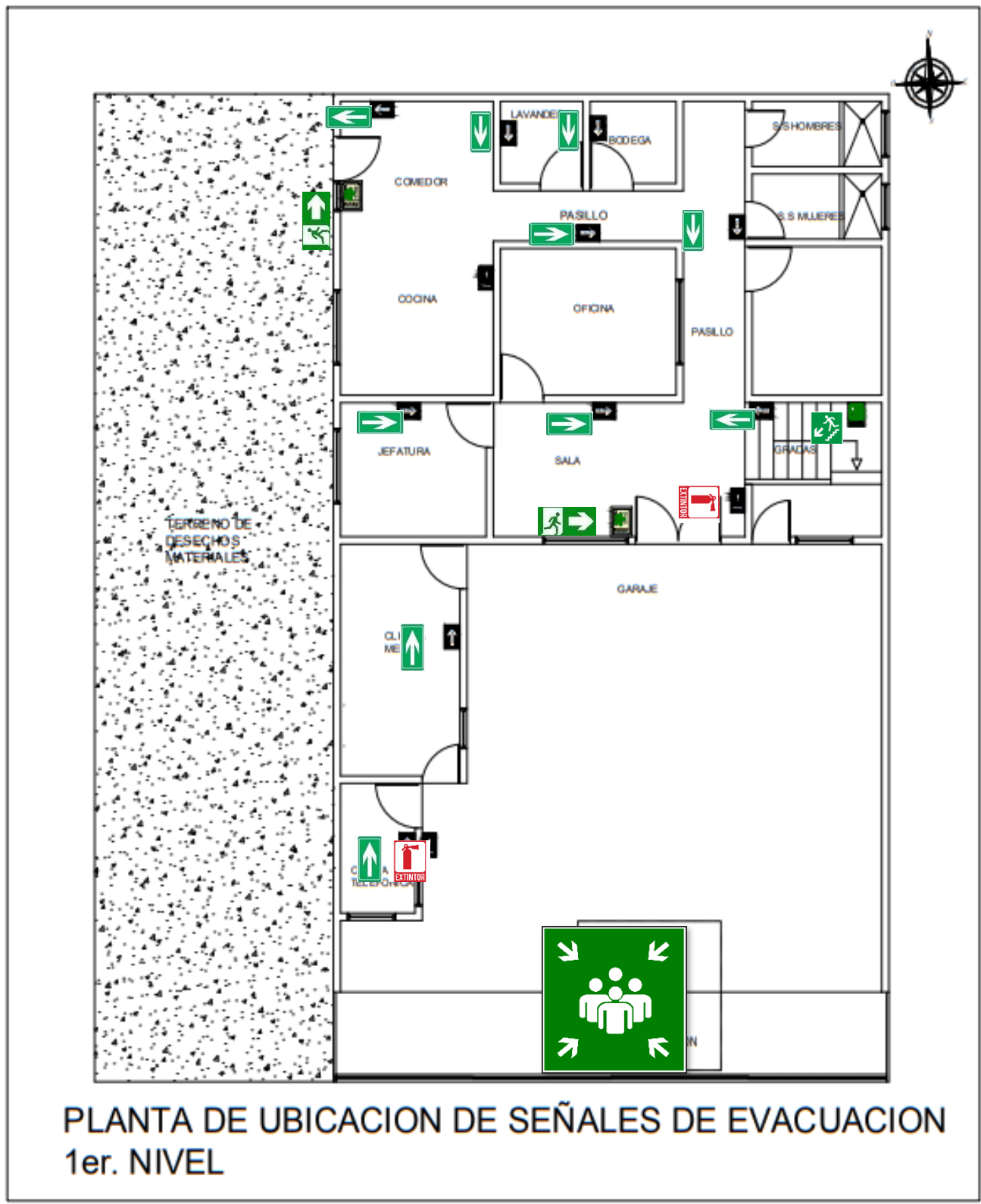


PLANTA DE UBICACION DE SEÑALES DE EVACUACION
1er. NIVEL

10. Ruta de Evacuación Segundo Nivel



11. Ruta de Evacuación Primer Nivel



PLANTA DE UBICACION DE SEÑALES DE EVACUACION
1er. NIVEL

12. Clínica Médica (Botiquín)

Un botiquín es un elemento médico que se utiliza para contener los medicamentos y utensilios indispensables para brindar los primeros auxilios o para tratar dolencias comunes.



Básicamente los elementos de un botiquín de Primeros Auxilios son:

- ✓ Material para realizar curaciones.
 - Gasas
 - Vendas
 - Esparadrapo
 - Algodón.
 - Antisépticos como jabón, alcohol, agua oxigenada.

- ✓ Medicamentos en general como del tipo:
 - Analgésico
 - Antipiréticos
 - Suero oral
 - Antihistamínicos.

- ✓ Contar con cierto instrumental y elementos adicionales, que sirvan de apoyo para atender una emergencia tales como:
 - Pinzas
 - Tijeras.
 - Termómetro.
 - Guantes quirúrgicos, entre otros.

- ✓ Material para curaciones:
 - Vendas adhesivas o curitas.
 - Lote de esparadrapos hipoalérgicos.
 - Gasa estéril.
 - Algodón estéril de uso médico.
 - Jaboncillo bactericida para lavar las heridas.
 - Guantes de látex o quirúrgicos
 - Mascarillas de protección o tapabocas.
 - Baja lenguas.
 - Vendas elásticas de todos los tamaños.
 - Alcohol medicinal antiinflamatorio.
 - Agua oxigenada para desinfectar heridas.
 - Suero compuesto de cloruro de sodio y glucosa de un litro.

- ✓ Equipos para primeros auxilios:
 - Termómetro de uso médico.
 - Tensiómetro.
 - Glucómetro completo.
 - Pinza para extraer astillas o similares.
 - Succionador de secreciones.
 - Tijera con punta roma.
 - Hojas de bisturí.

- Linterna para emergencias
 - Goteros para aplicación de líquidos medicinales.
 - Encendedor para casos de emergencias.
 - Imperdibles para vendas.
 - Tablilla como férulas: (2 piezas de 30 x 5cm, de 6mm); (2 piezas de 50 x 5cm, de 6mm); (2 piezas de 1 m x 5cm, de 6mm); (2 piezas de 1.50 m x 5cm, de 6mm).
 - Bolsa de Compresas (frío-caliente).
- ✓ Otros Equipos Adicionales:
- Vasos de plástico descartables.
 - Toallitas húmedas.
 - Manta o frazada para cubrir al personal afectado.
 - Manual de bolsillo sobre temas de primeros auxilios.
 - Bolsas plásticas y de papel.

13. Instituciones de Socorro cercanas a las instalaciones de la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales.

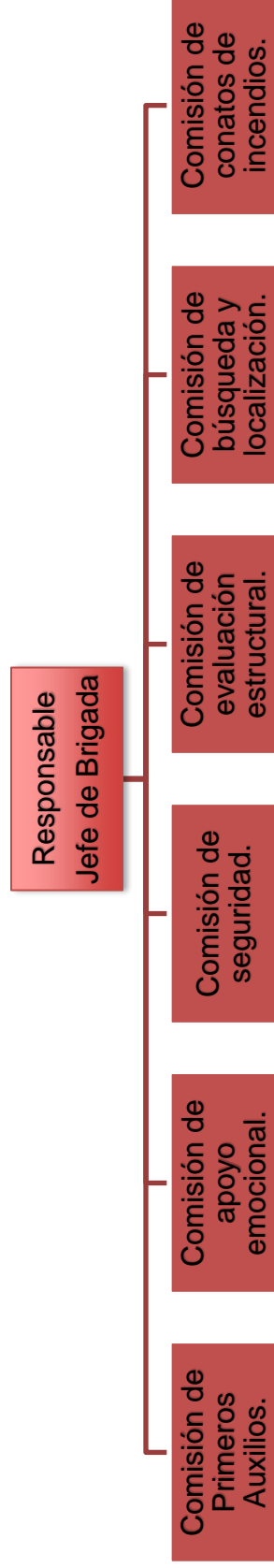
	Institución	Teléfono
	Policía Nacional Civil	110 112 120
	Bomberos Municipales	123
	Ministerio Publico	1572
	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	128 2360 6168 2254 2047
	Coordinadora Nacional para la reducción de desastres (CONRED)	125

14. Sistema de alarma

La forma de dar aviso a todo el personal dentro de las instalaciones de la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Será por medio de gorgoritos, y en último caso alarma de emergencias u otros. El siguiente cuadro indicará la forma de utilizar el silbato durante los diferentes eventos.



15. Esquema de organización de un plan de evacuación.



16. Coordinador del procedimiento (Función de los brigadistas)

Es el encargado de promover, dirigir, establecer, supervisar, informar, requerir, controlar y ejecutar el Plan.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Coordinar el Plan de Evacuación y Atención.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones para los integrantes de cada comisión y vela por la actualización del plan. b. Activar el plan por una situación RED. c. Supervisar el desempeño del personal responsable de cada comisión. d. Mantener informado al responsable del plan; de las acciones realizadas y los requerimientos derivados de la situación que ha ocurrido. e. Mantener el control de los recursos disponibles.

Responsabilidades de Asistente del Coordinador

Facilitar al coordinador listados del personal no presente en las instalaciones al momento de la activación de la evacuación.

Establecer la comunicación con los familiares del empleado en caso necesario, por instrucciones del coordinador.

16.1 Comisiones de primeros auxilios

Brindar primeros auxilios a quienes resulten lesionados durante o posteriormente a la evacuación.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Garantizar la atención primaria en salud al personal administrativo y visitantes durante una situación -RED-.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones a los integrantes de la comisión. b. Brindar primeros auxilios a las personas que resulten con daños físicos. c. Coordinar el traslado de las personas que lo necesiten a través de los cuerpos de socorro a un centro asistencial. d. Brindar información al coordinador del plan, de las actividades realizadas por la comisión. e. Elaborar un listado de personas trasladadas a centros asistenciales. f. Realizar el TRIAGE. g. Elaborar su plan operativo. h. Promover y participar en simulacros de evacuación.

16.2 Comisión de apoyo emocional

Brindar soporte emocional a las personas afectadas emocionalmente durante o después de la evacuación.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Brindar soporte emocional en situaciones Riesgo, Emergencia y Desastre. (RED).			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones al personal de la comisión y velar por su actualización. b. Brindar apoyo emocional al personal de la institución al momento de una situación RED. c. Identificar a personas en crisis emocional durante una situación RED. c. Realizar un listado de personal afectado emocionalmente durante una situación RED. d. Elaborar el plan operativo de la comisión.

16.3 Comisión de seguridad

Garantizar la integridad física del personal, los bienes de la institución, verificar la correcta evacuación del personal de las instalaciones y restringe el ingreso al área afectada.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Brindar seguridad al personal que evacua por una situación –RED-			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover las capacitaciones de los integrantes de la comisión y vela por su actualización. b. Verificar que todas las personas evacuen las instalaciones. c. Efectuar un conteo y control de las personas asignadas en su ruta de evacuación en el punto de reunión. d. Verificar que todo el personal permanezca con su grupo en el punto seguro, hasta que el coordinador del plan indique el retorno a sus actividades normales o de evaluar las instalaciones. e. Evaluar situaciones peligrosas inseguras. f. Desarrollar medidas de seguridad para el personal. g. Detener o prevenir acciones inseguras. h. Vigilar los perímetros aledaños a las instalaciones. i. Elaborar el plan operativo de la comisión.

16.4 Comisión de evaluación.

Evaluar las condiciones estructurales de los edificios de la institución, después de una situación RED.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Verificar el estado de las instalaciones de la institución posterior a un evento.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones al personal de la comisión y velar por su actualización. b. Evaluar las condiciones de la infraestructura física, posterior a una situación -RED-. c. Establecer zonas de peligro. d. Realizar EDAN de la infraestructura física. e. Informar al coordinador del plan si es recomendable el retorno a las instalaciones. f. Informar al coordinador del plan, si es recomendable el retorno del personal a las instalaciones. g. Elaborar procedimientos operativos de la comisión.

16.5 Comisión de búsqueda y localización

Buscar y localizar víctimas con el fin de facilitar a las instituciones de socorro la atención y evacuación de las mismas.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Desarrollar las actividades de búsqueda y localización apoyándose en el personal con conocimiento básico para el efecto.			<ul style="list-style-type: none"> a. Promover capacitaciones al personal de la comisión. b. Aplicar las técnicas de búsqueda y localización c. Localizar y marcar el área en donde se ubican las víctimas. c. Coordinar con instituciones expertas la búsqueda y rescate de personas en las áreas señalizadas. d. Informar al coordinador del plan sobre lo actuado y necesidades. e. Elaborar el plan operativo de la comisión.

16.6 Comisión de conatos de incendios

Controlar y extinguir conatos de incendios, que se originen dentro de las instalaciones.

El edificio de la Compañía No.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales. Posee variados sistemas de prevención contra incendios distribuidos estratégicamente y de fácil acceso.

Elementos de seguridad contra incendio:

- Matafuegos.
- Red de hidrantes contra incendio auto bombas centrifugas.
- Sistema de Alarma sonora y lumínica.
- señalización.
- Equipos de Radio.

Cargo	Responsabilidad	Nombre		Funciones
		Titular	Suplente	
	Controlar y extinguir conatos de incendios, que se originen dentro de las instalaciones.			a. Promover capacitaciones al personal de la comisión. b. Aplicar las técnicas de búsqueda y localización c. Localizar y marcar el área en donde se ubican las víctimas. d. Coordinar con instituciones expertas la búsqueda y rescate de personas en las áreas señalizadas e. Informar al coordinador del plan sobre lo actuado y necesidades. f. Elaborar el plan operativo de la comisión.

Un conato de incendio se refiere a la producción de un fuego de pequeña magnitud con las siguientes circunstancias:

Incendio que puede ser controlado y dominado de forma directa, rápida y sencilla comisión de conato de Incendio, sin necesidad de recurrir a la colaboración de terceros y haciendo uso de los sistemas de protección contra incendio existentes en el área.

16.7 **Uso de extintores manuales portátiles (Matafuegos).**

En el presente anexo se explicará el uso de extintores manuales portátiles denominados matafuegos.



Algunas señales básicas. Se presentan algunas de las señales, para conocer más ver la tabla de señales aprobadas para la rotulación de emergencia o seguridad contenida en la -NRD-2-. El listado completo de señales se encuentra detallado en el Acuerdo 04-2011.

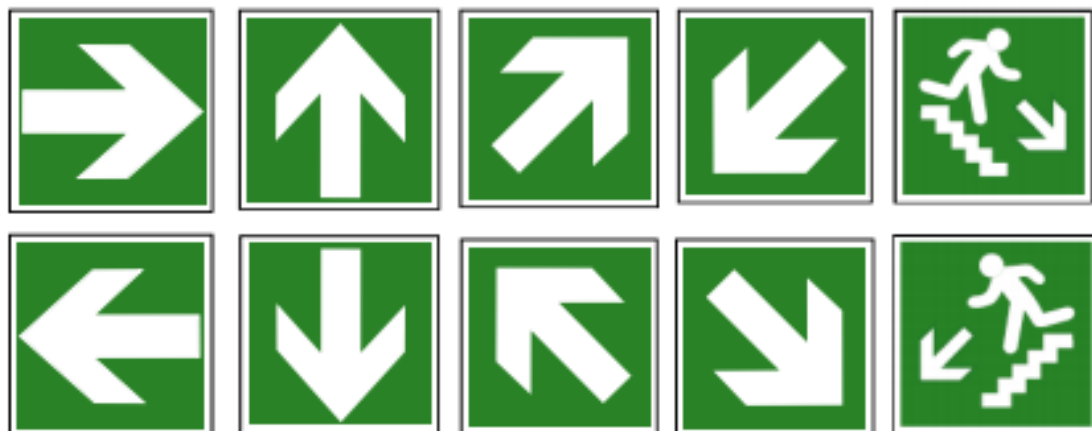
16.8 Señalización de salida de emergencia.

Se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia, deberá ser instalada sobre o inmediatamente adyacente a una puerta de salida que conduzca a una zona de seguridad. Esta señal se encuentra relacionada con las siguientes señales: vía de evacuación derecha, vía de evacuación izquierda, salida superior y salida inferior.



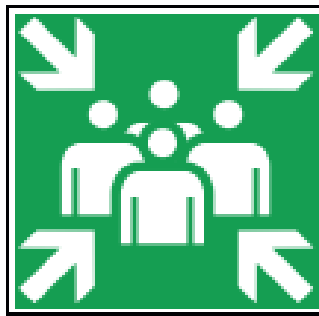
16.9 Señalización de vía de evacuación

Indica una vía de evacuación o escape. Instalación: en muros de edificios públicos y privados.

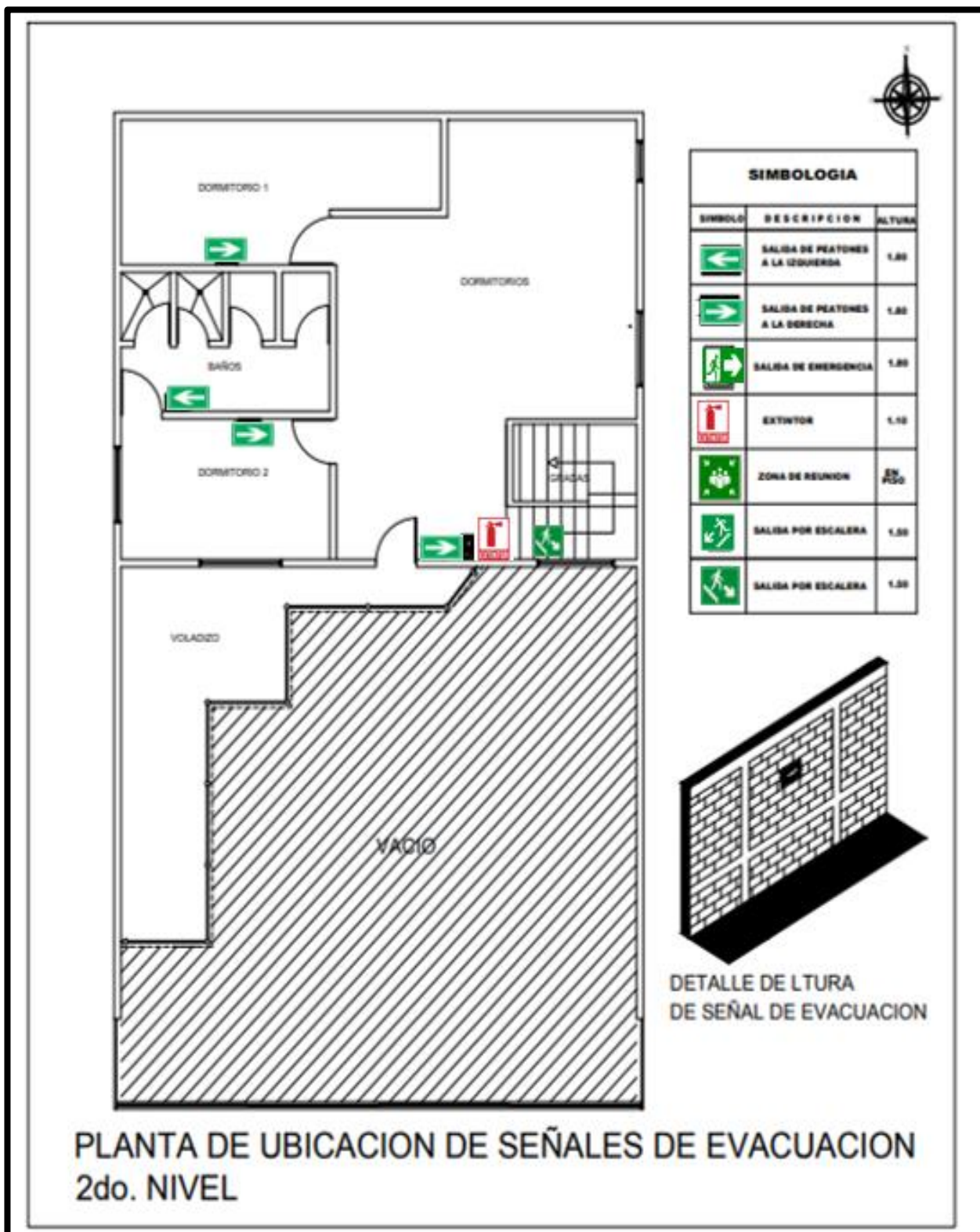


16.10 Punto de reunión

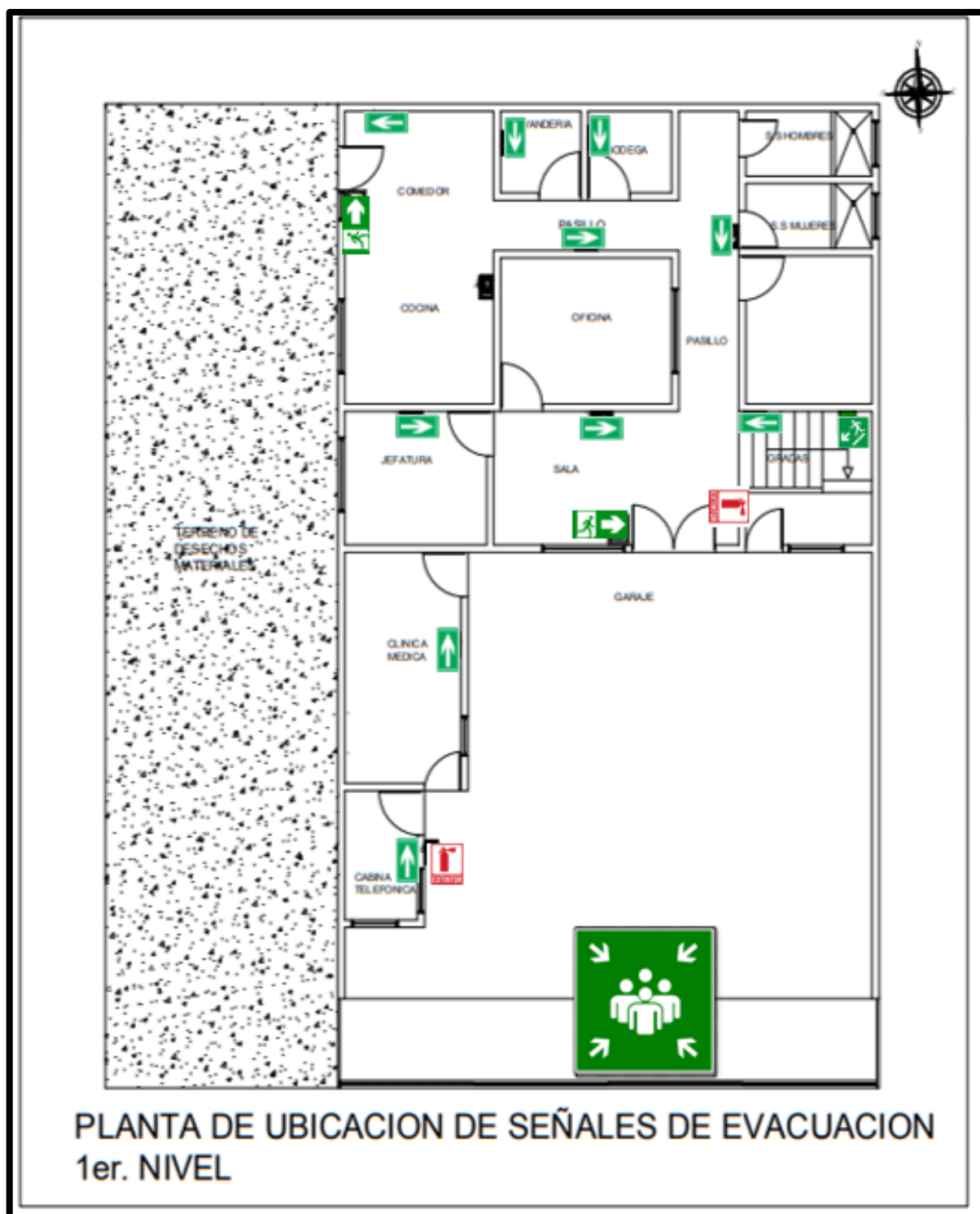
Localización externa de un inmueble, identificada para reunir al personal que desaloja las instalaciones de manera preventiva y ordenada, posterior a una evacuación. Se deberá instalar en lugares visibles como: patios, estacionamientos o cualquier zona que no represente riesgo.



Ruta de Evacuación Segundo Nivel



Ruta de Evacuación Primer Nivel



Cartas de autorización

Villa Canales, Guatemala 23 de enero de 2021

Sr. Francisco de León Ovando
Of. Jefe de Compañía
54ª. Compañía, Bomberos Voluntarios
Villa Canales, Guatemala
Presente.


Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitar: me conceda la autorización de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), en la 54ª. Compañía de Bomberos Voluntarios ubicada en Villa Canales, el cual tiene una durabilidad de trescientas (300) horas. Ya que actualmente me encuentro en la etapa de graduación de Licenciatura en Administración de empresas, en el Centro Universitario de Santa Rosa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A la espera de una respuesta favorable, me suscribo de usted.

Atentamente,


María José Flores Cún
CUI: 3047 65775 0116

Autorizado




USAC
CUNSARO

DIRECCION CENTRO UNIVERSITARIO



Ref.Cunsaro-EEG-10-2021

Cullapa, Santa Rosa, 09 de febrero del 2021

Estudiante

María José Flores Cun

Técnico en Administración de Empresas

Centro Universitario de Santa Rosa

Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente

Estimada María Flores:

Atentamente me dirijo a usted para deseársela toda clase de éxitos en sus actividades laborales y personales.

Por este medio le informo que esta Coordinación le autoriza realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la 54ª. Compañía de los Bomberos Voluntarios de Villa Canales, por lo que se le solicita seguir los lineamientos establecidos en el Normativo vigente del EPS.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención me suscribo de usted.

Atentamente,

MA. Ing. Civil, Cristiam Armando Aguirre Chinchilla

Director Centro Universitario de Santa Rosa



-CUNSARO-

PBX 7828-5800 EXT 106

CUNSARO, DEJANDO HUELLA

CAAC/adelar



**USAC
CUNSAO**
Universidad de San Carlos de Guatemala

DIRECCION



Ref.: CEGG-01-2021

Cuilapa Santa Rosa, 09 de febrero, 2021

Arquitecta
Karla Andrea Martínez Castillo
Asesor Ejercicio Profesional Supervisado
Presente

Estimada Arquitecta Martínez:

Aprovecho la oportunidad de saludarle y desearle toda clase de éxitos en sus actividades, diarias y laborales.

Por este medio me dirijo a usted para informarle que como asesora del Ejercicio Profesional Supervisado se le han asignado los siguientes estudiantes:

	Nombre	Carné	teléfono	Unidad de Practica
1	Elmer Marco Tulio Matías Dávila	201543196	56154504	62ª. Compañía de Bomberos Voluntarios -Barberena
2	Mádilín Wenderly Chajón Florián	201640930	54125343	62ª. Compañía de Bomberos Voluntarios -Barberena
3	María José Flores Cun	201640620	51218327	54ª.. Compañía de Bomberos Voluntarios -Villa Canales , Guatemala

Por lo que se le solicita por favor realizar el contacto con los estudiantes y la unidad de práctica.
Sin otro particular me suscribo de usted, respetuosamente.

"ID Y ENSEÑAN A TODOS"



MA. Ing.-Civil- Cristian Armando Aguirre Chinchilla
Director Centro Universitario de Santa Rosa
-CUNSAO-

c.c. Archivo

Carta de solicitud de apoyo



Guatemala, abril de 2021

Asesoría y Mercadeo S.A. y/o Marlen Lamur
Guatemala, Guatemala

Distinguida Empresa:

Por medio de la presente me complace saludar y desear muchos éxitos al frente de tan prestigiosa empresa.

Se tiene conocimiento que es una organización comprometida con la calidad de sus productos para la población guatemalteca; Así mismo hago de su conocimiento que soy actualmente estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que me identifico como **María José Flores Cun**, con código único de identificación **3047 65775 0116**, registro académico 201640620, con pensum cerrado y luego de esto he optado en realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, como práctica técnica de gestión profesional, que antecede para la culminación de mi carrera; por lo que respetuosamente solicito su colaboración financiera y/o material para la ejecución del proyecto titulado "**Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica**" que se tiene a bien realizarlo en "**54 Compañía de Bomberos Voluntarios sede Villa Canales, Guatemala**" el cual carece de productos de limpieza para el cuidado de los pacientes; (desinfectante de virus y bacterias).

Agradeciendo su atención a la presente y no dudando su pronta respuesta, es grato suscribirme deferentemente.

OF Carlos Pineda
Director 54 Cía.
Bomberos Voluntarios



María José Flores Cun
Celular: 51218327
E-mail: majoflorescun@gmail.com

Recabido:
[Signature]
30/04/21



Guatemala, abril de 2021

Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación DR Jorge Von Ahn de León
Guatemala, Guatemala

Respetable institución:

Por medio de la presente me complace saludar y desear muchos éxitos al frente de tan prestigiosa institución.

Se tiene el conocimiento que es una institución comprometida con el mejoramiento del índice de calidad de vida de los guatemaltecos; brindando una atención de calidad a la personas sin discriminación de todo su personal. Así mismo hago de su conocimiento que soy actualmente estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala que me identifico como **María José Flores Cun**, con código único de identificación **3047 65775 0116** registro académico 201640620, con pensum cerrado y luego de esto he optado en realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, como práctica técnica de gestión profesional, que antecede para la culminación de mi carrera; por lo que respetuosamente solicito su colaboración financiera y/o material para la ejecución del proyecto titulado "**Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica**" que se tiene a bien realizarlo en "**54 Compañía de Bomberos Voluntarios sede Villa Canales, Guatemala**" el cual carece de insumos médicos y equipo médico respiratorio.

Agradeciendo su atención a la presente y no dudando su pronta respuesta, es grato suscribirme deferentemente.


OF. Carlos Pineda
Director 54 Cía.
Bomberos Voluntarios




María José Flores Cun
Célular: 51218327
E-mail: majoflorescun@gmail.com





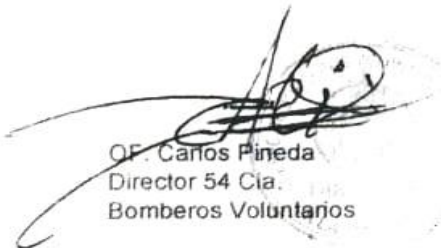
Guatemala, abril de 2021

Municipalidad de Villa Canales
Villa Canales, Guatemala
Respetable alcalde:

Por medio de la presente me complace saludar y desear muchos éxitos en las labores que a diario realiza.

Se tiene el conocimiento que es un alcalde comprometido con el mejoramiento del índice de calidad de vida de la comunidad, ejecutando programas de servicio social. Así mismo hago de su conocimiento que soy actualmente estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad de San Carlos de Guatemala que me identifico como **María José Flores Cun**, con código único de identificación **3047 65775 0116**, registro académico 201640620, con pensum cerrado y luego de esto he optado en realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, como práctica técnica de gestión profesional, que antecede para la culminación de mi carrera; por lo que **respetuosamente** solicito su colaboración financiera y/o material para la ejecución del proyecto titulado **"Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica"** que se tiene a bien realizarlo en **"54 Compañía de Bomberos Voluntarios sede Villa Canales, Guatemala"** el cual carece de insumos médicos para primeros auxilios.

Agradeciendo su atención a la presente y no dudando su pronta respuesta, es grato suscribirme deferentemente.



OF. Carlos Pineda
Director 54 Cia.
Bomberos Voluntarios



María José Flores Cun
Celular: 52218327
E-mail: majoflorescun@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE VILLA CANALES
SECRETARÍA MUNICIPAL
29 ABR 2021
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
HORA 12:30 FIRMA: *Mauricio*

Actas elaboradas

Acta número uno guión dos mil Veintuno (1-2021) en las instalaciones de la compañía No. 54 de Bomberos voluntarios de Villa Canales ubicado en tra. Calle, Villa Canales, siendo las cinco horas con quince minutos de la tarde (5:15 PM); del día viernes cinco de febrero del año dos mil Veintuno (05/02/2021); Reunidos en la oficina que ocupa el Jefe de Compañía No. 54 de Bomberos voluntarios. Las siguientes personas, Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado de Administración de Empresas, Francisco de León Ovando, jefe de la compañía de bomberos voluntarios y María José Flores con estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas del centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente; Primera; Francisco de León Ovando, Jefe de Compañía No. 54 Manifiesta que agradece a la estudiante María José Flores con por desarrollar su Ejercicio profesional supervisado en compañía No. 54 de Bomberos voluntarios que él dirige. Segundo; En respuesta a la solicitud presentada por la estudiante María José Flores con, con número de registro académico 201640620 para realizar el Ejercicio profesional supervisado; La dirección y coordinación de exámenes autoriza como unidad de práctica; A compañía No. 54 de Bomberos voluntarios de Villa Canales ubicada en tra. Calle, Villa Canales y deberá cumplir con una mínima de trescientas horas de Ejercicio Profesional Supervisado; tiene Tercera; Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado, tiene a bien a autorizar para que la estudiante María José

Flores Con, con número de registro académico 201640620 tome posesión como estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado en Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales ubicado en tra. calle del municipio de Villa Canales Cuarta; La estudiante Maria José Flores Con, toma la palabra agradece la oportunidad de realizar su Ejercicio Profesional Supervisado en Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales ubicado en tra. calle. El Ejercicio Profesional Supervisado establece para trabajar dos jornadas comprendidas de la siguiente manera de las cinco de la tarde a nueve de la noche (5:00 PM A 9:00 PM) de los días viernes, los días Sábados de siete de la mañana a cuatro de la tarde (7:00 AM a 4:00 PM), y los días domingos de siete de la mañana a cinco de la tarde, también se indica que la jornada varíar según las necesidades que se asemejen en las diferentes fases de la que consta el ejercicio profesional supervisado y las actividades en gestión que se desarrollen. Quinto; No habiendo más que hacer se firmara la presente acta en Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, ubicada en tra. calle, de Villacanalés el día viernes cinco de febrero del año dos mil veintiuno (05/02/2021) siendo las cinco con cuarenta y cinco minutos de la tarde (5:45 PM), Firmando para dejar constancia de quienes toman parte, entre líneas léase dos mil veintiuno cumplimiento. Aculase dos mil veinti-

KARLA ANDREA MARTÍNEZ CASTILLO
ARQUITECTA
COLEGIADO 6,290

ARQ. ANDREA MARTINES
COLEGIADO 52



Acta número dos quion dos mil Veintiocho (2-2021), en las instalaciones de la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, Ubicado en tra. Calle, villa Canales, siendo las dos horas con quince minutos de la tarde (2:15 PM), del Martes treinta de Marzo del año dos mil Veintiocho (30/03/2021); reunidos en la oficina que ocupa el jefe de compañía No. 54 de los Bomberos Voluntarios. Las siguientes personas, Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo, Asesor de Ejercicio Profesional Supervisado de Administración de Empresas, Francisco de León Ovando, jefe de compañía de bomberos voluntarios, Edonista I Maximiliano de León Ovando, jefe de compañía (turno), escuadra B, y Maria José Flores con estudiante de la carrera de licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario de Santa Rosa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente.

PRIMERO; Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo se presenta a la institución para supervisar el avance del ejercicio profesional supervisado.

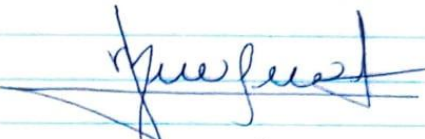
SEGUNDO. Se da por definido de los nombres del proyecto que se realizarán siendo estos. Manual de evacuación en caso de emergencias en la Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales y Remozamiento y equipamiento médico para clínica médica de Compañía No. 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales

Dando por enterado al Edonista I Maximiliano Antonio de León Ovando jefe de turno.

TERCERO; sin más asunto que tratar se da por finalizada la presente siendo las

tres de la tarde con 15 minutos, en el mismo lugar y fecha indicada al inicio Firmando asistentes.

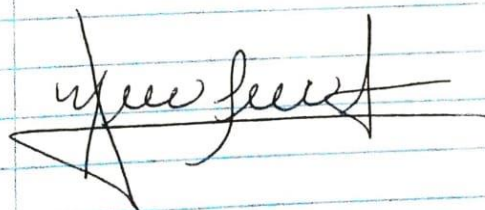

KARLA ANDREA MARTÍNEZ CASTILLO
ARQUITECTA
~~COLCABO S.A.S.~~
ARQ. ANDREA MARTINEZ.


María José Flores EPS.


CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
5ª COMPAÑIA
JEFE DE COMPAÑIA
VILLA CANALES


GAL. ANTONIO DE LEÓN OVANDO
JEFE SE TURNO B.

Acta número tres quin dos mil veintiocho (3-2021), en las instalaciones de la Compañía 54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos de la noche (20:48), del lunes cinco de abril del año dos mil veintiocho (5/04/21) presente en la oficina que ocupa el jefe de compañía No. 54 de los Bomberos Voluntarios María José Flores Cón, estudiante de la Carrera de Licenciatura en administración de Empresas del Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. Primero; dejar constancia que se envió documento por correo electrónico el cual contiene correcciones de la fase del Diagnóstico asignados por asesor. Segundo; Dando por enterada a Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo Asesora de Ejercicio profesional Supervisado de Administración de Empresas, Tercero; sin más asunto que tratarse da por finalizada la presente siendo las veintiún horas con cinco minutos, firmando asistente.



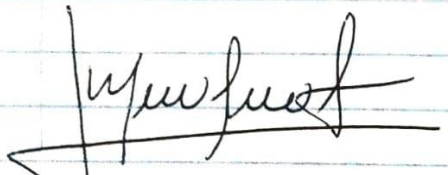
María José Flores EPS.




KARLA ANDREA MARTÍNEZ CASTILLO
ARQUITECTA
COLEGIADO 6,290

Acta número Cuatro quin dos mil veintuno (4-2021), en las instalaciones de la Compañía NO.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, ubicada en 1ra. calle, Villa Canales siendo las doce horas con quince minutos del medio día (12:15 PM), del día sábado veinticuatro de abril del año dos mil veintuno (24/04/2021) reunidos en la oficina que ocupa el jefe de la compañía NO.54 de los bomberos voluntarios de Villa Canales, las siguientes personas, Arquitecta Andrea Martínez Aseora de Ejercicio profesional supervisado de Administración de Empresas, Mynor Arturo de León Ovando, jefe de turno esquadra "A" de la compañía de bomberos voluntarios y María José Flores Con estudiante de la carrera de licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario de Santa Rosa, Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de dejar constancia lo siguiente. PRIMERO. Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo se presenta a las instalaciones para supervisar el respectivo avance del Ejercicio profesional supervisado. SEGUNDO; Arquitecta Karla Andrea Martínez Castillo hizo acto de presencia para hacer acto de clausura y hacer constar que se culminó las trescientas horas (300) de la fase presencial que indica el Normativo. TERCERO; NO habiendo más que hacer se firma la presente acta. en la Compañía NO.54 de Bomberos Voluntarios de Villa Canales, ubicada en 1ra. calle el día

Sábado veinticuatro de abril del año
dos mil veintiuno (24/04/2021) siendo
las doce de la tarde con treinta
minutos (12:30PM); firmando para
dejar constancia quienes tomaron parte
entre líneas léase dos mil veintiuno
cumplimiento. Anulase dos mil
veintiuno en cumplimiento. — — —


Maria José Flores
Estudiante EPS.

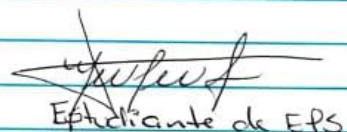
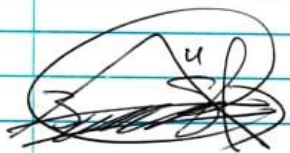



Egt. Mynor Arturo de León O.
Jefe de Servicio 54 Cia.
Bomberos Voluntarios V.C.


KARLA ANDREA MARTÍNEZ CASTILLO
ARQUITECTA
COLEGIADO 6,290

12

En el Centro Universitario de Wilapa, Santa Rosa CUNSARO, ubicado en camino a colonia las Majas, Wilapa Santa Rosa. Siendo las seis de la tarde con quince minutos (6:15 PM) del día cuatro de Agosto del año dos mil veintiuno (04/08/2021). PRIMERO; Reunidos en dicha institución el Ingeniero Byron José Hernández Bolaños, Coordinador y asesor del Ejercicio Profesional Supervisado informa que será su nuevo asesor del Ejercicio Profesional Supervisado a estudiante María José Flores Cui. SEGUNDO; La estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado María José Flores Cui dio a conocer el avance sobre el informe del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS). TERCERO; El Ingeniero Byron José Hernández Bolaños asesor de EPS. dio a conocer instrucciones de cómo se seguirá trabajando el informe del Ejercicio Profesional Supervisado, no habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el Centro Universitario de Wilapa, Santa Rosa CUNSARO firmando para dejar constancia quienes en ella toman parte.



Estudiante de EPS.

Fotografías de la presentación del Proyecto

Fotografía 28

**Ilustración 28 Presentación del Presupuesto**

Fotografía 29

**Ilustración 29 Presentación de Proyecto**

Fotografía 30



Ilustración 30 Palabras de Agradecimiento

Fotografía 31



Ilustración 31 Entrega de diploma por parte del Feje de la 54 Cía.

Fotografía 32



Ilustración 32 Entrega de diploma por parte del director de la 54Cía.